

Chasqui

Revista Latinoamericana
de Comunicación

No. 56 - DICIEMBRE 1996

Director

Asdrúbal de la Torre

Editor

Fernando Checa Montúfar

Consejo Editorial

Jorge Mantilla Jarrín

Edgar Jaramillo Salas

Nelson Dávila Villagómez

**Consejo de Administración de
CIESPAL**

Presidente, Tiberio Jurado,
Universidad Central del Ecuador.

Sandra Correa,

Ministra de Educación.

Patricio Palacios,

Min. Relaciones Exteriores.

Héctor Espín, UNP.

Consuelo Feraud, UNESCO.

Washington Bonilla, AER.

León Roldós, Universidad Estatal de
Guayaquil.

Edgar Jaramillo Salas,

FENAPE.

Asistente de Edición

Martha Rodríguez

Corrección de estilo

Lucía Lemos

Manuel Mesa

Magdalena Zambrano

Portada

Oswaldo Guayasamín

Impreso

Editorial QUIPUS - CIESPAL

Chasqui es una publicación de CIESPAL

Apartado 17-01-584, Quito, Ecuador

Tel. 506 149, 544-624.

Fax (593-2) 502-487

E-mail: chasqui@ciespal.org.ec

Registro M.I.T., S.P.I.027

Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de CIESPAL o de la redacción de la revista. Se permite su reproducción, siempre y cuando se cite la fuente y se envíen dos ejemplares a Chasqui

NOTA A LOS LECTORES

Aunque la democracia sea el "menos peor" de los gobiernos que el hombre ha inventado (Winston Churchill) o "un abuso de las estadísticas" (Jorge Luis Borges) o un sistema que "degenera en violencia y anarquía" (Polibio), o justamente por eso; quienes vivimos en ella tenemos la enorme responsabilidad de superar sus carencias, debilidades y defectos, y fortalecer sus virtudes. Evidentemente, esa responsabilidad es mayor para los medios y periodistas, lo cual, muchas veces, no es asumido apropiadamente. Con **Periodismo y democracia**, Chasqui quiere contribuir al enriquecimiento de esa responsabilidad, del periodismo como servicio y bien públicos, de los medios como espacios de un gran diálogo social, bases sobre las cuales debe asentarse la construcción de la democracia. En este módulo presentamos una variedad de enfoques sobre el tema: el rol del periodismo en la democracia; la incidencia de las nuevas tecnologías en el ejercicio democrático (la telecracia del futuro); la reedición de propuestas alternativas de comunicación, surgidas hace décadas en América Latina, que ahora reaparecen con otro nombre (Periodismo Comunitario) en E.U. y se extienden por el mundo; la formación de los comunicadores en función de la democracia. Incluimos dos informes de investigaciones realizadas en Ecuador, durante las elecciones de 1996 (que condujeron al tragicómico bucamato, ¿resultado de ese "abuso de las estadísticas"?), sobre cobertura electoral y la percepción que de ella tuvieron los electores.

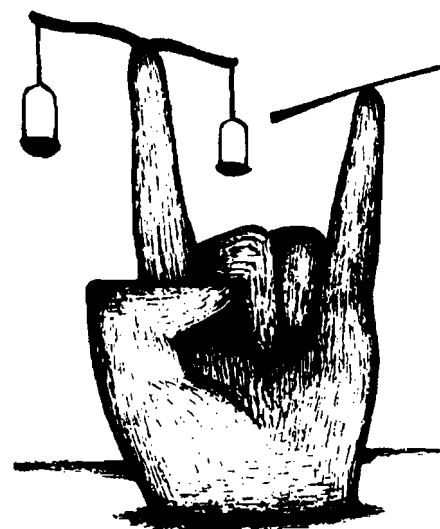
El proceso de globalización (eufemismo que encubre la creciente injusticia que entraña) extendido por el mundo y el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y la comunicación están determinando cambios enormes, en el marco de una realidad donde el Estado ha perdido considerablemente sus posibilidades de control y se ha debilitado frente a los sectores privados hegemónicos. En este contexto, una tendencia hacia la desregulación -el *laissez faire laissez passer* que la modernización (otro eufemismo encubridor) requiere- es la tónica actual predominante que la comunicación democrática debe enfrentar. A propósito de esto, varios organismos internacionales que trabajan en el ámbito de la comunicación, integrantes del G-8, realizaron un seminario en Caracas, en noviembre de 1996, en el cual abordaron el tema de la **Legislación de medios en América Latina**, especialmente la de la radiodifusión y la necesidad de democratizar el espectro radioeléctrico (sumar a la libertad de prensa la libertad de antena). Algunas ponencias de este encuentro y otros artículos concomitantes presentamos en este segundo módulo de Chasqui.

Frente a la gran posibilidad de que existan seres extraterrestres inteligentes en el universo, muchos científicos se han preguntado si es conveniente enviar mensajes a esas civilizaciones, ¿qué y cómo hacerlo si se recibe respuesta? Más aún, ¿qué hacer y quiénes deben representar a la tierra si esos seres nos visitan?, ¿cómo proceder? Estas y otras inquietudes las vienen analizando, en diversos foros internacionales, los integrantes del Comité SETI (Search Extraterrestrial Intelligence) que reúne a una gran variedad de científicos de todo el mundo. Justamente, tres de estos foros se realizaron en 1996 (en Capri, Torino y Beijing) y en ellos participó CIESPAL. En **Comunicación con extraterrestres** ofrecemos la ponencia de su representante, Peter Schenkel, un documento oficial de dicho Comité y tres propuestas de declaraciones de principios (una de ellas de CIESPAL) que pretenden responder a los interrogantes señalados. Más allá del título sugestivo de este tercer módulo, está la preocupación de Chasqui para que los medios y periodistas contribuyan a la formación de una opinión pública ecuaníme y racional acerca de ETI, y eviten las distorsiones, prejuicios y credulidades peligrosas (tipo *Día de la independencia*) que suelen caracterizar a los mensajes sobre el tema.

PERIODISMO Y DEMOCRACIA

En sociedades excluyentes, injustas y verticales como las nuestras, la democracia es una utopía, un proceso, un hecho restringido. En tal virtud, el periodismo y los medios deben constituirse en un verdadero servicio público y en el escenario de un gran diálogo social que contribuya a construir democracia.

- | | |
|---|--|
| <p>4 Periodismo, democracia y transición
<i>Carlos Morales</i></p> <p>8 La democracia del futuro
<i>Rodrigo Borja</i></p> <p>11 Comunicadores para la democracia
<i>Sergio Inestrosa</i></p> <p>13 Periodismo comunitario: nuevo nombre para antiguos conceptos
<i>Alexandra Ayala Marín</i></p> <p>17 Periodismo comunitario: más preguntas que respuestas
<i>Rubén Darío Buitrón</i></p> | <p>19 Medios y elecciones en Ecuador
<i>María del Carmen Cevallos</i></p> <p>22 Ecuador 96: la cobertura electoral
<i>Ana López, Catalina Vaca</i></p> <p>25 Ecuador 96: El perceptor y la cobertura electoral
<i>Ana López, Catalina Vaca</i></p> <p>29 Cultura, comunicación y reforma del Estado mexicano
<i>Javier Esteinou Madrid</i></p> |
|---|--|



LEGISLACION DE MEDIOS EN A. L.

La reducción del Estado y la desregulación de los medios son características del actual mundo globalizado. Frente a esto, enorme es el esfuerzo que la comunicación democrática debe desplegar para lograr marcos legales que la amparen.

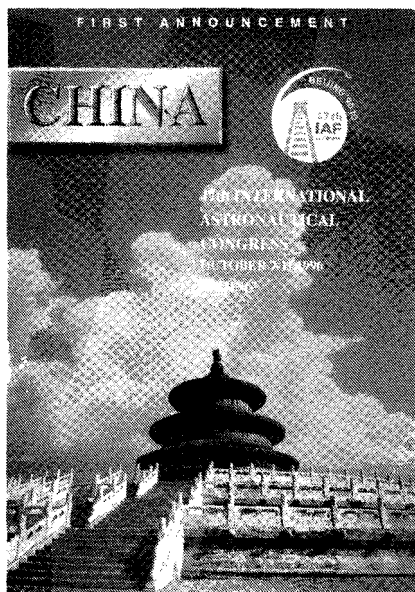
- 33** Globalización, neoliberalismo y derecho a la información
Francisco Iturraspe
- 38** Legislación y desregulación en el nuevo contexto
Carlos Eduardo Cortés
- 43** Libertad de expresión: el marco jurídico internacional
Manuel Rodríguez Cuadros
- 48** Libertad de expresión radiofónica
Rafael Roncagliolo
- 52** El derecho a radiodifundir
Damián Loreti



- 53** Hacia la democratización de la UIT
Bruce Girard, Seán O Siochrú
- 56** Los avatares de la radio en Argentina
Ricardo Horvath
- 60** Ecuador: discriminación a las radios comunitarias
Galo Chiriboga Zambrano
- 64** Documento: democratizar el espectro radioeléctrico

COMUNICACION CON EXTRATERRESTRES

¿Es conveniente enviar mensajes a posibles seres inteligentes extraterrestres?, ¿qué hacer si recibimos respuesta o nos visitan? Son algunas de las preguntas que se trata de responder con este módulo.



- 66** ¿Cómo enviar mensajes a extraterrestres?
Comité SETI de la IAA
- 69** El debate continúa
Peter Schenkel

- 73** Proyecto de declaración de principios relacionados con el envío de comunicaciones a inteligencias extraterrestres
Comité SETI
- 74** Declaración de principios relacionados a las actividades posteriores a la detección de inteligencias extraterrestres
- 76** Proyecto de declaración de principio para guiar el contacto y la comunicación con extraterrestres que visiten la Tierra
CIESPAL



NUESTRA PORTADA

Ramblas #3
Oleo sobre tela.
130 x 160 cm.
Quito, 1994

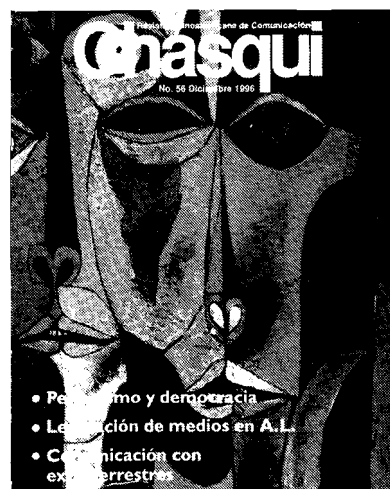
OSWALDO GUAYASAMIN

DISEÑO PORTADA Y
CONTRAPORTADA

ARTURO CASTAÑEDA V.

APUNTES

- 77** Eternamente joven
Colectivo de La Tribu
- 81** Espacios para voces juveniles
Leonel Yáñez Uribe
- 85** IDIOMA Y ESTILO
El periodismo y las siglas
Hernán Rodríguez Castelo
- 88** NOTICIAS
- 91** RESEÑAS



Periodismo, democracia y transición

La democracia en nuestros países es "algo que se predica pero que no se practica". El inconformismo, la desilusión, la decadencia de los partidos políticos, el abstencionismo, la desarticulada sociedad civil y, en última instancia, la "violencia y anarquía", que tanto se parecen al caos descrito por los más recientes teóricos posmodernos, son las características del tiempo que vivimos. En tal contexto, el autor trata de definir qué significa para nosotros la democracia y cuál es el papel que juega, dentro de ella, esa profesión que llamamos periodismo.



Media Studies Journal, Summer 1995

Para despejar las horrendas insinuaciones que encierra el título de este artículo, con conceptos tan resbaladizos como "transición, periodismo y democracia", recordemos al historiador Polibio -autor de la célebre *Historia General de Roma*- quien sentó, desde el siglo II antes de Cristo, una premisa muy negativa sobre ese manoseado sistema de gobierno que ahora -22 siglos después- se ha puesto tan de moda. Dijo: "La monarquía degenera en tiranía, la aristocracia en

oligarquía y la democracia en violencia y anarquía."

El correr de la historia parece darle la razón a Polibio, no solo por las experiencias monárquicas del siglo XVII y la aristocracia imperante en el XIX y en el XX, sino también por los rumbos actuales de las democracias nacientes en Europa, Asia, África y Latinoamérica.

El inconformismo, la desilusión, la decadencia de los partidos políticos, el abstencionismo, la pérdida de fe, la desarticulada sociedad civil y, en última instancia, la "violencia y anarquía" de

Polibio, que tanto se parecen al caos descrito por los más recientes teóricos posmodernos, son las características del tiempo que vivimos.

Se predica pero no se practica

En tal contexto, conviene definir -o intentar definir, una vez más- qué significa para nosotros DEMOCRACIA y cuál es el papel que juega, dentro de ella, esa profesión que llamamos periodismo. Si compartimos con Sir Winston Chur-

CARLOS MORALES, costarricense. Periodista y escritor, director de *Radio Universidad* de Costa Rica.

chill que democracia es el "menos peor" de los gobiernos que el hombre ha diseñado, y si nos apegamos al patriarca Abraham Lincoln en que es el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, tal vez solo nos falte agregar que CON el pueblo. Entonces, estaremos próximos a una figura muy citada, muy recurrida por los políticos, aparentemente muy nuestra, pero en verdad, platónica.

Noam Chomsky -el célebre lingüista del MIT (Massachusetts Institute of Technology), en Boston- sostiene que "la idea de que pueda existir la democracia como concepto, ni siquiera forma parte de la conciencia de los estadounidenses" y a esa superpotencia se le llama, con sospechosa frecuencia, la democracia ejemplar del siglo XX.

La democracia, en verdad, es un sistema de gobierno en constante cambio (un proceso) y aunque sus mecanismos de operación no estén muy nítidos, sus paradigmas o hilos de utopía, sí están en la mente de todos, incluso de quienes la destruyen invocándola en vano o parcializándola al lado de sus intereses.

Todos hablamos del beneficio para el pueblo, todos abogamos por la eliminación de la pobreza, todos suplicamos la igualdad de derechos y deberes, todos nos llenamos la boca con palabras como justicia social, libertad electoral, participación popular... Lo único malo es que somos un poco como el Padre Gatica: "que predica, pero no practica".

Llevamos la democracia en nuestros discursos, en nuestros sueños, en nuestro bolsillo superior izquierdo, pero con demasiada frecuencia la atropellamos para defender gollerías, para entronizar individualismos, para conservar el poder, para repartir injustamente, para ampliar lo corrupto y hasta para darle la razón a

Hobbes, cuando dijo que "el hombre es lobo del hombre".

Entonces, en ese proceso de transición a la democracia que parece vivir Nuestra América, resulta indispensable la toma de conciencia colectiva de lo que el concepto representa y de los pasos que va dando en buena o en mala dirección. En ello, el periodismo es vital, porque es quien define la agenda diaria, quien inventa el imaginario nacional. Según la sociología del conocimiento, la realidad se construye socialmente y el lenguaje es el principal instrumento de esa construcción, de tal modo que los medios periodísticos son, además de un espacio de transmisión de realidad -que es lo que todo el mundo acepta-, un espacio de producción de realidad, que es lo que muchos pretenden disimular.

La democracia tercermundista

Los analistas políticos hablan hoy del surgimiento de un nuevo tipo de democracia "tercermundista o subdesarrollada", en la cual todos los paradigmas deontológicos enunciados antes (Lincoln, Churchill), pasan a jugar un triste papel de servicio en función de la macroeconomía globalizada. Es decir, nuestras naciones latinoamericanas parecen destinadas a fungir como vagón de cola en el supertren del desarrollo, donde las decisiones económicas parten siempre de la metrópoli y se superponen a las decisiones políticas locales.

A nuestros estados o "democracias restrictivas", según las denomina el filósofo chileno Helio Gallardo, solo les queda, como misión, cumplir la parte del proceso: alto consumo-bajo costo en mano de obra, que ya viene diseñado dentro del modelo neoliberal prefijado por los centros de macropoder económico. Esto es: comprar producto industrial-

zado, vender maquila, servir a los vacacionistas rubios y limitarse, en lo político, a fijar gabelas que soporten los intereses de la interminable deuda externa. Nuestros gobiernos serán entonces el *petit guignol* del Grupo de los 7.

Producto de tal entramado mundial, los defectos más visibles de estas democracias estarán en la pérdida de soberanía popular, en la abrogación de la independencia política, en la decadencia casi mortal de los partidos, en la incredulidad ciudadana, en la expropiación y exterminio de valores que le daban sentido al estado liberal del siglo XIX, en un aumento de la represión para sofocar el descontento popular que generan el desempleo y la frustración de los marginados, en la uniformidad o frivolidad de los discursos epistemológicos que legitimen el libre mercado y la selvática ley de los *Chicago boys*.

Todo este enmarañado universo que nos desconcierta, no podrá marchar -ni para bien ni para mal- sin el aporte clave de los medios de comunicación, y allí el periodismo finisecular debería jugar el mismo papel crítico y orientador que desempeñó en el paso de los siglos XVIII a XIX. Tanto con los enciclopedistas franceses (Voltaire, Rousseau, D'Alembert, Diderot, Marat) como con los independentistas de las colonias inglesas en Estados Unidos (Jefferson, Franklin, Washington, Hamilton).

El desafío para el periodismo de aquellos tiempos fue la liberación popular de la monarquía, ya convertida en dictadura. El reto para el periodismo de nuestro tiempo es también una liberación, pero no expresamente de la dictadura política, sino de fuerzas mucho más sutiles que nos dispara a cada minuto esa caja de Pandora actualizada que los neoliberales gustan en llamar "las fuer-



zas libres del mercado" que, por cierto, son las menos libres de todas las fuerzas, porque ya vienen amarradas en la injusta distribución de la riqueza y en su consecuente pésima distribución del poder.

Así las cosas y antes de que la democracia degenera en anarquía y violencia, como sentenció Polibio, el periodismo puede aportar la mesa de debates, la caja de resonancia, la conciencia lúcida, que ventile todos los errores para impedir -en la medida de lo posible- que aquella premonición del sabio griego se cumpla.

El periodismo como servicio público

El periodismo ha servido, a través de la historia, para grandes conquistas en favor de ese fenómeno, siempre en marcha, que hemos llamado democracia; pero la mayoría de las veces ha terminado o como víctima del poder o como instrumento de legitimación: monárquico, oligárquico o tiránico.

Esto ha ocurrido y ocurre en nuestros días, porque se pierde el verdadero sentido de su existencia. El periodismo es un arma, es un poder, es un negocio,

Noam Chomsky sostiene que "la idea de que pueda existir la democracia como concepto, ni siquiera forma parte de la conciencia de los estadounidenses" y a esa superpotencia se le llama, con sospechosa frecuencia, la democracia ejemplar del siglo XX.

es un arte, pero ante todas esas cosas, el periodismo es un servicio público.

Si la información es un derecho humano inherente al hombre (art.19, Carta Fundamental), el mecanismo que lo satisface (los servicios informativos) será un típico servicio público, y nada que se interponga entre ese servicio y sus destinatarios, puede prevalecerle en la finalidad.

Esta tesis fundamenta el supraobjetivo de bien común inherente al periodismo profesional y de allí podríamos colegir que su misión consiste en difundir, contrastar, clasificar, analizar, esclarecer e interpretar para la sociedad, todo conocimiento con miras a perfeccionar la convivencia social, lo que equivale a una mejora o perfeccionamiento del Estado.

El periodismo, en democracia, deberá ser crítico, fiscalizador, libre hasta donde lo permitan sus compromisos más honestos y también variado para que sea representativo de las divergencias normales de toda aglomeración social, y juegue así el necesario equilibrio de pesos y contrapesos que demanda la democracia moderna.

El periodismo puritano de los *pilgrims* del Mayflower, con su sorna y sus rudimentarios dibujos en el *Boston News Letter*, abrió el camino de libertad para las 13 colonias de los Estados Unidos. Y otro tanto cumplió *La Enciclopedia* en la eliminación del *ancien régime* de los franceses. Ese papel renovador de la prensa es hoy mandato supremo en nuestros pequeños países de vieja tradición autoritaria y clara tendencia a la descomposición y el caos.

Si la prensa apunta el error, si señala nuevas rutas, cumple su verdadero papel de beneficio público. Si no, simplemente será una herramienta más del explotador *statu quo*, y podrá ayudar a la oligarquía, a la tiranía, a la anarquía, a la violencia -si ustedes quieren- pero no a su pueblo.

En ese proceso de apoyo a la culminación de una vida en paz -utopía de todos los hombres y fin último de la democracia como sistema- el periodismo deberá escudriñar los focos de contagio que amenacen ese frágil tránsito que hemos llamado democracia. Es preciso que se llame la atención sobre los desvíos en el trayecto, porque un mal recorrido, un traspíe, una misma piedra

contra la que chocamos dos veces, suelen costarle a la historia, a los pueblos, muchos años de recuperación y arrepentimiento.

El gran error de Vietnam, no es sino ahora que se reconoce y por supuesto que no se recupera. También "la guerra del fútbol" entre hondureños y salvadoreños, el aislamiento a los hermanos de Cuba y la invasión criminal a Panamá, para no mencionar Santo Domingo. En este difícil tiempo de oscuridades semánticas, la prensa debe continuar mirando hacia la luz de la libertad, esa es su lucha diaria, y su meta: la verdad. Y para aquellos que obstinadamente buscan la libertad, no existe otra tarea más urgente que la de entender los mecanismos y la práctica del adoctrinamiento, que son fáciles de percibir en las sociedades totalitarias, pero mucho menos, en los sistemas hipócritas como los nuestros, que Chomsky ha llamado "de lavado de cerebro bajo libertad".

La intrascendencia como nuevo dogma

En estos sistemas, los medios han dejado de servir al pueblo, a la democracia, y se han comprometido en un proceso de adoctrinamiento inherente al neoliberalismo en boga. Chomsky asegura en su libro *La fabricación del consenso*, que "lo que necesita la gente es un curso de autodefensa intelectual y aprender a defenderse del control autoritario".

Y no se equivoca. Los medios, envueltos en el nuevo materialismo neoliberal, han inducido comportamientos deleznable que la gente no solo practica, sino que termina disfrutando. Uno de ellos es la deformación del valor trascendencia. Los periódicos han logrado sobreponer lo baladí como agenda diaria, como tema de primera página, como preocupación social.

Entre la complicada coyuntura electoral de Venezuela y la más reciente corona de belleza, los periódicos destacarán seguramente lo segundo. Importan las carreritas desnuda por la playa de la princesa Diana, los resultados del fútbol o las aberraciones sexuales de Madonna. No la distribución de la riqueza, ni el monto de la deuda interna, ni la formación de opinión pública para elegir a un presidente.

"Algunos medios -dice Chomsky- desempeñan el papel de distraer...su finalidad es embrutecer a la gente. Hacerlos que miren el fútbol, atraerlos a la astrología o al fundamentalismo. Mantenerlos al margen. Al margen de lo que importa. Para ello es necesario reducir su capacidad de pensar".

Dentro de todas las manifestaciones de esta época que se ha llamado posmodernidad, el avance de la cultura *light*, parece ser la más representativa. La cerveza empezó siendo *light*, luego la dieta, luego la lectura, después la comida y ahora hasta el pensamiento.

La cultura de lo *light* es un acto de manipulación, una gran mentira, una hipocresía más del neoliberalismo; porque oculta lo complejo, lo denso, lo dramático de la vida en sociedad.

Si aceptáramos lo *light* como *modus vivendi*, tendríamos que prescindir de Shakespeare, de Dostoievski, de Beethoven, de Bolívar, de Vasconcelos, de Unamuno y hasta de Gardel, porque todos ellos intentaron, por sus medios, penetrar el conocimiento del alma humana y no gozar de lo epidérmico.

La obligación del periodismo es acercar la gente a lo que importa, a lo histórico, no abaratar el valor periodístico de la trascendencia hasta los extremos de enajenación que ya se pueden sentir en nuestros conciudadanos. En Costa Rica se preguntó recientemente al público qué hecho había ocurrido el 12 de octubre de 1492 y solo 9% supieron contestar. En Estados Unidos la periodista Janet Cooke, del Washington Post, ganó el Premio Pulitzer 1981 por una historia totalmente falsa de una familia adicta a la heroína que ella se inventó. El reportero Christopher Jones, del New York Times, admitió que uno de sus relatos fechado en Camboya, en verdad lo había escrito en su casa de España y en gran parte lo había tomado de la novela *Voie royale*, de André Malraux.

Son hechos aparentemente inconexos, pero reflejan el tipo de democracia que tenemos. Por un lado, una población ignorante hasta de sus fechas patrias y, por el otro, un periodismo alienante que miente sin rubores y crea una dimensión de verdad totalmente ajena a la de los seres de carne y hueso que no ajustaron para los tres tiempos de comida este día. ¿Quién tiene la culpa? El círculo es vicioso. Si damos al público basura y so-



"Muchas veces, el periodismo ha sido víctima del poder o instrumento de legitimación"

lo basura, terminará por gustarle. Si le ofrecemos otras opciones, terminará por despreciarla.

La participación popular

Aunque también se predica mucho la participación popular, o sea, la intervención de eso que ahora se da en llamar "la sociedad civil", como si no fuera civil toda la sociedad, excepto la uniformada, la verdad es que tampoco se practica.

Se supone que la democracia es participación, presencia y acción del pueblo en la toma de decisiones, pero en la práctica ocurre todo lo contrario. Los partidos son una élite, sus candidatos no vienen de las raíces del *demos*, su escogimiento no es limpio, sus intereses no son los de la mayoría y su discurso de democracia, casi siempre es mentira.

El periodismo honesto tiene un papel que jugar en esa trampa de la falsa democracia: denunciarla, investigarla, analizarla, profundizar en sus orígenes y abrirle canales nuevos para que sus aguas se ventilen y no se pudran.

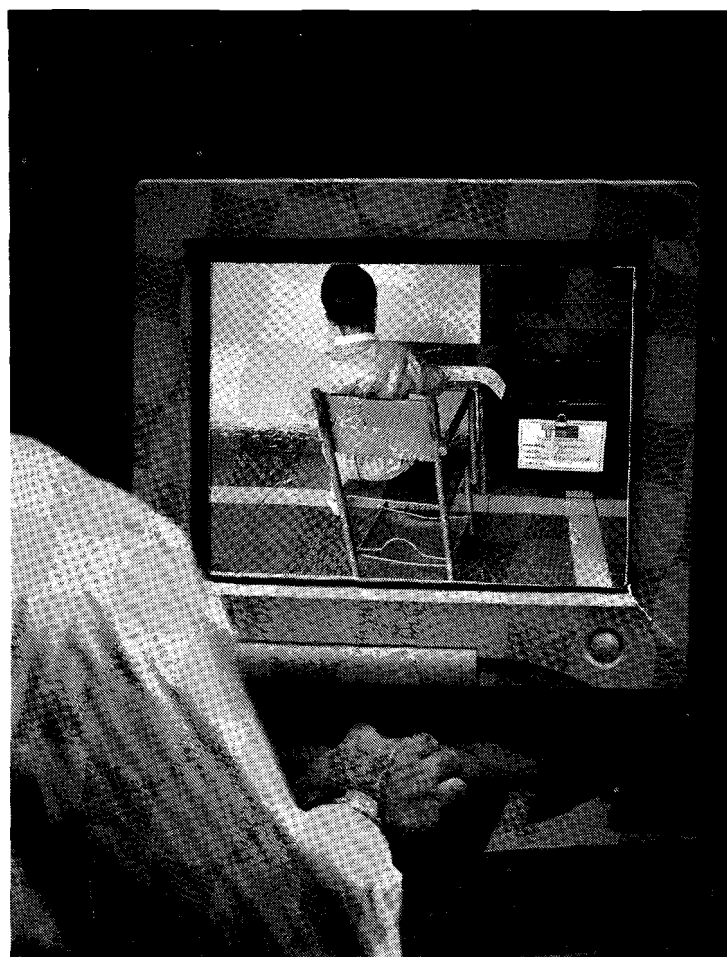
Pero claro, hablamos de un periodismo ideal, patriótico, capaz de señalar errores y admitir los propios. Un periodismo que, como decía don Joaquín García Monge, "no le tema a las ideas, que defienda las suyas y no le ponga rejas a las ajenas".

A pesar de que lo dijo hace 40 años, el diario que don Joaquín García Monge añoraba, sigue siendo una necesidad y es quizás la respuesta al tema tratado y a la maldición de Polibio que nos pone en el desfiladero de la violencia y la anarquía. Dijo don Joaquín:

"Quiero un diario que, con vistas a Nuestra América, les dé paso a los intelectuales para que expliquen las cosas. Vivimos en un mundo de mentiras, de mixtificaciones mantenidas por los poderosos opresores, locales y forasteros. Hay que explicar, hay que abrirle los ojos a los lectores. Esta es la gran función de los intelectuales independientes y comprensivos, valerosos y responsables, en la hora trémula del mundo que vivimos, o mejor, nos desvivimos". ●

LA DEMOCRACIA DEL FUTURO

El enorme desarrollo logrado por la informática, la microelectrónica y todo lo que configura las nuevas tecnologías de la información, hace que estemos pasando del zoon politikon aristotélico al homo digitalis posmoderno, de una "democracia restringida" a una telecracia: en el siglo XXI, nos vaticina el autor, el voto se hará vía computadores que los electores tendrán en sus casas, a través de estos los gobernantes podrán tener una relación directa con los gobernados, las consultas populares serán más frecuentes... En fin, las implicaciones para los regímenes democráticos serán enormes y en torno a ellas el autor reflexiona.



El desarrollo de los ordenadores -desde la primera hasta la quinta generación- dio un impulso extraordinario a la informática y la invención del transistor en 1947, por el matemático William Schoc-

RODRIGO BORJA, ecuatoriano. Abogado, presidente del Ecuador 1988-1992 y escritor, doctor honoris causa por la Universidad de la Sorbona, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad San Andrés de Bolivia y la Universidad de North Carolina.

kley de la empresa norteamericana *Bell*, que reemplazó a las válvulas de vacío anteriores, dio origen a una generación de ordenadores más rápidos, más potentes, más eficientes y más pequeños.

La fotónica hacia el siglo XXI

A partir de 1955, en el que el científico hindú Narinder Kapany descubrió las potencialidades de la fibra óptica, y de su primera aplicación en 1977 por la

compañía norteamericana AT&T que tendió los cables de este material bajo las calles de Chicago, se abrió en el campo de las comunicaciones la posibilidad de transmitir la información en mayor volumen, a mayor velocidad y a distancias más grandes.

La fibra óptica es un cable de vidrio más fino que un cabello, destinado a la transmisión de luz. Consiste en un núcleo cilíndrico de cristal de cuarzo (sílice

fundido) de altísima pureza, rodeado de un revestimiento concéntrico del mismo material. Durante los últimos veinte años, la investigación científica ha producido cinco "generaciones" diferentes de fibra óptica, cada vez más eficiente. Ella ha reemplazado al cable de cobre, con la ventaja de que no es metálica, como este, sino de vidrio y utiliza luz y no electricidad para transmitir la información, lo cual da una gran calidad a la señal transmitida, porque está libre de las interferencias eléctricas y no puede ser interceptada. La fibra óptica es tan fina que miles de cables de cobre pueden ser sustituidos por uno solo del nuevo material, que además resulta mucho más fácil de mantener y de cuidar.

La fotónica, que es la transmisión de información en forma de señal óptica a alta velocidad mediante impulsos de rayos láser enviados a través de cables de fibra óptica, será la tecnología del siglo XXI en materia de comunicaciones. Ahorrará la conversión que hoy tiene que hacerse de la señal óptica en eléctrica para que pueda cursar por el cable de cobre. La señal óptica llegará sin conversiones a su destinatario. Para usar la nueva tecnología, las empresas AT&T y Kojusai Denshin Denwa proyectan tender un cable submarino por el Océano Pacífico con una capacidad de 500 mil llamadas telefónicas simultáneas, esto es, doce veces mayor que la de los actuales cables transoceánicos.

La informática y la cotidianidad

La incorporación de la informática a todos los campos de la actividad humana ha transformado no solo las relaciones de producción sino la totalidad de las actividades humanas. La extendida aplicación de la microelectrónica en fábricas y oficinas les ha dado nuevo impulso. El microprocesador chip de silicio, con su bajo costo y su miniaturización, ha permitido dotar de cerebro y memoria prodigiosos a cualquier equipo diseñado por el hombre.

La inserción de la informática a las tareas administrativas del Estado y de las empresas privadas, en el seno de la moderna "sociedad del conocimiento", ha producido una verdadera "revolución administrativa". Se ha dado un proceso de extrema racionalización en la organización de la sociedad, de su gobierno, de las faenas de la producción y del tra-

bajo social para obtener los mejores rendimientos. Esta nueva forma de organización grupal, que algunos autores llaman "postcapitalismo", nace de la aplicación de la informática a los procesos sociales contemporáneos.

La mayor y más sofisticada expresión actual de la informática es, sin duda, Internet, una gigantesca "telaraña electrónica" de computadoras enlazadas que cubre el planeta con su información, creada en los Estados Unidos en 1979 para interconectar un gran número de centros de investigación, universidades, bibliotecas, archivos, museos y laboratorios. A través de ella pueden obtenerse, en cualquier parte del mundo, los datos que se requieran sobre miles de temas distintos. No hace falta más que apretar unas teclas del ordenador e inmediatamente la pantalla presenta el "menú" de posibilidades de información. El investigador puede entonces seleccionar la que desea y tendrá enseguida ante sus ojos todo el material que se haya publicado sobre un asunto. Por este medio se pueden consultar a distancia libros, documentos, revistas y publicaciones de las más importantes bibliotecas del mundo -Harvard, Oxford, la Biblioteca del Congreso en Washington- y leerlos en la pantalla del computador. Incluso es factible imprimir las páginas deseadas para facilitar la investigación.

Forma parte de esta red el llamado correo electrónico (expresión tomada del inglés electronic mail o E-mail), que es un sistema para comunicarse y mantener correspondencia, a través de la pantalla de las computadoras, con personas situadas en diferentes lugares dentro de un país o del exterior. Ya no se necesita papel ni hace falta echar una carta al buzón del correo. Basta con escribir en el ordenador el mensaje que se desea transmitir para que sea recibido en el acto por otro u otros ordenadores en cualquier lugar del mundo. Por este medio se pueden enviar cartas, planos, dibujos, archivos y cualesquiera textos o gráficos que puedan almacenarse en el disco duro del ordenador.

Internet abre horizontes inimaginables al desarrollo científico, al crecimiento económico, a los negocios, al intercambio de información, a las comunicaciones. Se ha constituido en el símbolo de la sociedad del conocimiento. Cada vez se le encuentran nuevos usos

y utilidades. Ya no solamente la posibilidad de acceso remoto a las fuentes de datos, archivos, laboratorios y bibliotecas sino también la posibilidad de mantener "foros" de "conversación electrónica" sobre los más diversos temas con "contertulios" situados en lejanos países. Son decenas de millones de seres humanos de todas las latitudes que intercambian ideas a través de sus computadoras y se transmiten conocimientos, datos e informaciones sin barreras. Los avances que esto significa para la cultura, la ciencia, la tecnología, la preparación profesional, la economía, el comercio, los negocios, el entretenimiento, son impredecibles. Quienes se dedican a los negocios han podido cuantificar ya el gigantesco crecimiento de las transacciones que ha producido Internet. Es también la posibilidad del correo electrónico o de hacer a distancia *tours* en los más importantes museos del mundo. Son muchas posibilidades en todos los campos que ofrece esta gigantesca red interconectada de computadoras. Los usos más conocidos son, aparte del correo electrónico y de los "foros" de conversación (*newsgroups*), los denominados *network news*, *finding files*, *finding someone*, *tunneling through the internet*, *gopher*, *searching indexed databases*, *wais* y *the world wide web*.

La informática está llamada a tener efectos

impredecibles sobre los regímenes democráticos del siglo XXI. Las votaciones populares se harán mediante el ordenador que los ciudadanos tendrán en su casa.



Oscar Bonilla/Uruguay

"Del zoon politikon estamos pasando al homo digitalis"

La telecracia del siglo XXI

La informática está llamada a tener efectos impredecibles sobre los regímenes democráticos del siglo XXI. Las votaciones populares se harán mediante el ordenador que los ciudadanos tendrán en su casa. Por este medio los gobiernos podrán también consultarles temas importantes de la vida pública. Ya no será necesario que se trasladen a los recintos electorales. El voto lo depositarán electrónicamente desde sus domicilios. Unos pocos minutos después de cumplido el acto electoral se conocerán los resultados. La democracia del futuro, en la sociedad digital, será una democracia informatizada: una telecracia.

El tema ha cobrado enorme importancia en razón de los avances de la informática en la vida política. El *zoon politikon* de Aristóteles ha sido suplantado por el *homo digitalis* de la moderna sociedad de la información. El "saber hacer" las cosas en este campo es la clave del éxito -y, por tanto, del poder de las personas en el orden interno y de los estados en el orden internacional. La presencia de los ordenadores, la informática, la Internet, el CD-ROM (compact disk-read only memory), los multimedia, la prensa digital, los robots y todos los demás prodigios de la cibernética en la vida pública y privada está cambiando

por completo la organización social y, dentro de ella, está confiriendo un gran poder, probablemente como el que nunca tuvieron en la historia, a los tecnócratas. Ellos son los que programan, calculan y avizoran las medidas que serán tomadas por los políticos. El poder de la tecnocracia nunca ha sido mayor que en nuestros días, en el marco de la llamada sociedad digital.

Hoy se habla ya del televoto del futuro, o sea del "voto a distancia" emitido por medios electrónicos. Se prevé que en la democracia del siglo XXI -en la democracia de la sociedad digital- habrá un mayor acercamiento entre los gobernantes y los gobernados gracias a las redes de la informática. Cada ciudadano tendrá su propio computador personal -no hay que olvidar que en Europa ya hay una media de 1,4 trabajadores por un ordenador personal- a través del cual podrá recibir los informes de los gobernantes sobre su gestión y, al mismo tiempo, dar a conocer sus opiniones al gobierno. Las consultas populares -ya en forma de referéndum, de plebiscito o de *recall*- podrán ser más frecuentes. Esto lo permitirá la gran infraestructura de la informática.

Los hiperespacios educativos

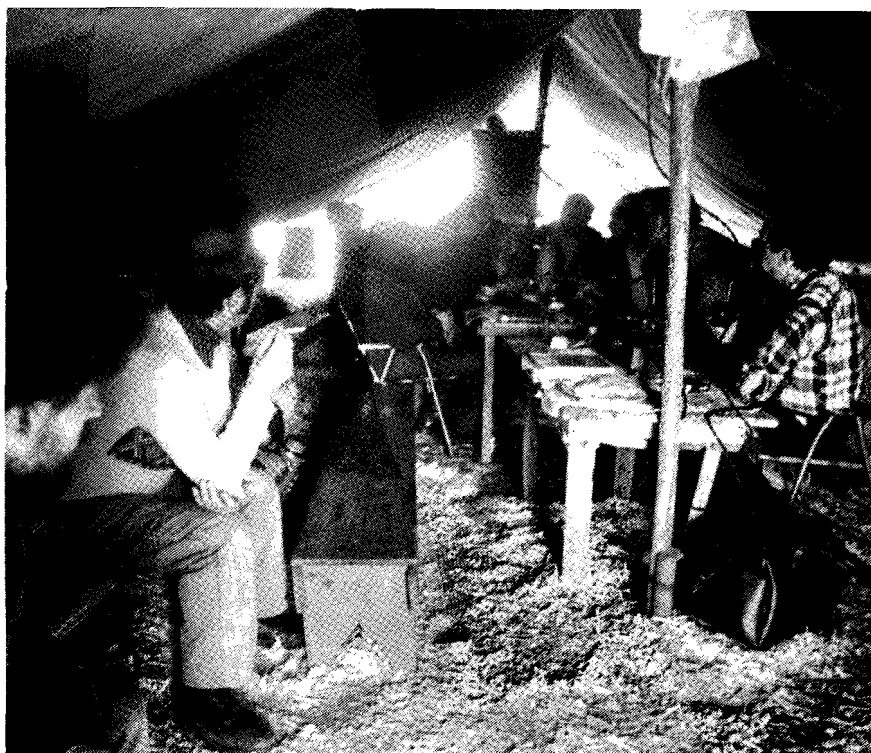
Los cambios que la informática han impuesto en la moderna sociedad del

conocimiento son impresionantes: en lo político, en lo laboral, en las comunicaciones y también en la educación. Las nuevas tendencias apuntan hacia la implantación de la tele-educación, esto es, la educación a distancia por medios electrónicos. Al hablar de tele-educación no me refiero a la presencia de los ordenadores en la actividad educativa, que ha potenciado la educación convencional y ha obligado a redefinirla en los diferentes niveles, sino a la posibilidad, tecnológicamente cierta, de la creación de aulas virtuales, alejadas de los planteles educativos, en las que los educandos harán uso de las libertades que los ordenadores suelen entregar a sus usuarios. El sistema exigirá de ellos un mayor grado de responsabilidad ya que no estarán controlados como en los centros de educación convencionales. Cada estudiante será responsable de su propio aprendizaje, tendrá toda la información necesaria, la red informática, el CD-ROM, la Internet y los nuevos *software*, constituidos en herramientas de aprendizaje, le abrirán horizontes inusitados para sus tareas educativas. El disco compacto, capaz de concentrar una inmensa cantidad de información en forma de texto, imagen, gráficos y sonido, permitirá al estudiante "navegar" por sus informaciones. La Internet le proporcionará conocimientos actuales sobre todos los temas imaginables y le abrirá posibilidades infinitas de acceder a datos colaterales acerca de ellos. Los nuevos *software* podrán crear las aulas virtuales, o sea los escenarios o hiperespacios educativos que entreguen el conocimiento a través de los sentidos de la vida, el oído y el tacto.

En el mágico mundo de los ordenadores personales y de la informática móvil se ha forjado también el concepto del teletrabajo, que fuera acuñado tiempo atrás -en 1973- por el físico Jack Nilles. Se trata de un trabajo a distancia, que el funcionario o empleado puede desarrollar desde su hogar. Esta es una posibilidad que brinda la informática en la moderna sociedad del conocimiento. Las redes de ordenadores permitirán la descentralización de los lugares de trabajo, de modo que ya no sea necesario que el trabajador se mueva de su casa. Estará presente en la oficina a través del ordenador. Y el ordenador hará de su casa una oficina virtual. ☛

Comunicadores para la democracia

La necesidad de democratizar los procesos de comunicación para democratizar la sociedad, obliga a una revisión crítica de los currículos, las metodologías y las estrategias en la formación de los comunicadores. En esta perspectiva, el revalorizar el rol de los perceptores, a través de una verdadera participación en los distintos procesos, constituye una cuestión fundamental. El autor reflexiona en torno a esto, sobre todo a partir de la experiencia mexicana.



Carlos Amérgo. Dimensión Visual, Uruguay

Mario Kapiún, uno de los más grandes comunicadores en Hispanoamérica, afirmó hace algunos años en una entrevista que le hiciera Guillermo Orozco que, para él, el comunicador se definía básicamente como un aprendiz responsable de la construcción de mensajes (yo le añado de mi cosecha) para una sociedad que quiere y busca la democracia.

Esta concepción, de que el comunicador es un aprendiz que se forma per-

SERGIO INESTROSA, mexicano. Candidato a doctor en Literatura y asistente de la Dirección de Ciencias del Hombre de la Universidad Iberoamericana, México.

manentemente para apoyar un proyecto de vida democrática, nos ha llevado a la necesidad de repensar nuestro papel como educadores. Los resultados pueden llegar a ser sumamente interesantes si logramos asumir el compromiso que exige la formación de las nuevas generaciones de comunicadores.

¿Solo el qué y el cómo decirlo?

Muchos de los académicos de las más de cien escuelas de comunicación en México no nos habíamos planteado que el quehacer de los comunicadores, hoy en día, tuviera que ver con la difícil tarea de trabajar por y para una sociedad dinámica, cambiante y que busca

construirse a través de nuevas formas de participación social. Hasta hace poco, nuestros proyectos y currículos descansaron sobre la premisa (que sigue siendo válida) de que la comunicación, como disciplina, podía ser considerada desde dos aspectos fundamentales: **el qué decir y el cómo decirlo**.

Ambos aspectos, sobra decirlo, aparecen en la mayoría de los programas de nuestras universidades como dos caras de la misma moneda; sin embargo, el reto ahora va más allá y exige de los formadores, de las instituciones y de los grupos de académicos e investigadores de la comunicación plantearse el problema desde la exigencia de contribuir a la

participación social de los diversos grupos emergentes, que constituyen la sociedad civil, en cada uno de nuestros países.

Y si bien es cierto que el perfil del comunicador actual se antoja, de una manera u otra, de una radical versatilidad, no solo por los diversos intereses de nuestros estudiantes y las demandas (poco favorables) del mercado laboral, también es cierto que ese perfil debe estar orientado por esa búsqueda impostergable de hacer posible una sociedad más participativa, más dinámica y más democrática.

El reto entonces, me parece, es lograr formar profesionales de la comunicación capaces de dar respuestas inteligentes, responsables y comprometidas con los desafíos de los tiempos actuales. Hoy en día, en Hispanoamérica, existe un amplio consenso, al menos entre los académicos de la comunicación,

de que esta es ante todo una **práctica social** y que como tal, tiene que ver con muchas más cosas y no solo con lo que pasa en los medios de comunicación. Esta óptica de desentrañar a la comunicación de sus ejes tradicionales, afortunadamente, también prevalece en una importante proporción de escuelas a lo largo y ancho del continente.

Los tiempos actuales, y sus vertiginosos cambios, están obligándonos a hacer urgentes revisiones y replanteamientos en los contenidos de los planes de estudio de las escuelas que se agrupan bajo el paraguas de la ambigua denominación de Ciencias de la Comunicación; pero, sobre todo, nos están exigiendo un cambio en nuestras prácticas profesionales como académicos y educadores de nuevas generaciones de comunicadores.

Estos cambios, dicho sea de paso, no solo tienen que ver con lo que pasa en los mercados internacionales y en los procesos, tanto políticos como económicos, de transnacionalización de nuestros países sino que, también, hay que considerar como factores importantes del cambio a la creciente emergencia de diversos grupos sociales al interior de nuestras sociedades (eso que algunos teóricos han llamado elegantemente las "identidades culturales") y que tienen su fuerza potencial tanto en lo regional, como en lo étnico, en lo social como en lo particular, en lo nacional y en lo público.

Hacia una cultura de la democracia

Frente a estos retos, ¿cómo responder como formadores y como comunicadores? Las posibilidades de abordaje pueden ser muy variadas pero, sin duda alguna, la tarea prioritaria que nos reclama la sociedad hoy es la de educar y participar en lograr conformar un esquema de sociedad que descansa en la participación y en la autogestión.

Trabajar por la construcción de una sociedad que no le saque la vuelta al reto de democratizar la vida nacional significa revalorizar el rol de participación social del comunicador; significa, también, una justa revalorización de sus capacidades y de sus herramientas de trabajo. Pero, sobre todo, significa hacer posible la difícil tarea de garantizar la presencia de los usuarios de los medios de comunicación a través de un libre ac-

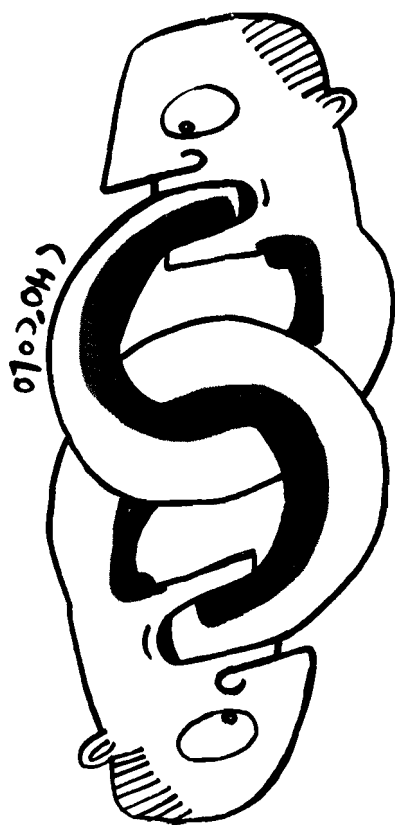
ceso y de una participación más activa, no solo en la definición de las políticas de trabajo de estos, sino también en la gestión y en la administración de los mismos.

Está claro que esta perspectiva de democratización de los medios de comunicación no puede, ni debe, dejar de lado la tarea de aprovechar los recursos tecnológicos para apoyar nuestro trabajo y para apoyar la demanda de participación ciudadana. El buen uso de la tecnología puede ayudar a que logremos mejores resultados en nuestra tarea de hacer comunicación, es decir, en el convertirnos en posibilitadores y animadores de los procesos educativos y de democratización de nuestro entorno.

Detrás de todo este esfuerzo de comunicación y de educación para conformar una cultura de la democracia, está el imperativo de que en las escuelas de comunicación se debe trabajar pensando en la revalorización de los usuarios, de las audiencias, de los sujetos que conforman los diversos grupos sociales. Es decir, que la formación del comunicador hoy debe hacerse tratando de reconocer y respetar a los destinatarios de nuestro trabajo y apoyando las demandas más urgentes con que estos grupos nos interpelan.

La evaluación seria, responsable y comprometida de nuestros planes de estudio, de la conformación de equipos de trabajo plurales y de los contextos en que desarrollamos nuestras actividades son tareas importantes para dar una mejor respuesta a los retos que tenemos en frente. Pero más importante aún, es el conocimiento profundo de la comunidad en que desarrollamos nuestra labor de académicos universitarios. El reconocimiento de las necesidades reales otorgará al comunicador la posibilidad de un mejor desempeño y la posibilidad de selección de aquellos medios más adecuados para llevar a cabo su trabajo.

Recordemos, por último, que el conocimiento es también transformación y que es esta búsqueda de cambio, para lograr conformar una sociedad democrática, la que nos impone el deber de innovar, de indagar estrategias de comunicación alternativas, de explorar otros sentidos del lenguaje y, sobre todo, de nuevas formas de participación ciudadana en lo social, en lo económico, en lo ecológico y en lo político. ●



Tablero No. 48, Bogotá

PERIODISMO COMUNITARIO: *nuevo nombre para antiguos conceptos*



Cristian Teuchner s/rf, Ecuador

Periodismo Público, Cívico o Comunitario. Tres denominaciones para un mismo fenómeno recientemente surgido en Estados Unidos y que se difunde por América Latina, precisamente donde su esencia (el protagonismo y la participación real del receptor en los procesos comunicacionales) surgió y se desarrolló hace décadas. Algunos aspectos de esta (¿nueva?) práctica periodística, que tiene que ver con la democracia, nos ofrece la autora a través de una entrevista con Carlos Alvarez Teijeiro, uno de los escasos estudiosos del tema.

En 1990, el diario *Wichita Eagle*, de Kansas, y el *Charlotte Observer*, en Carolina del Norte, se aventuraban en sendos proyectos a través de los cuales tomaba cuerpo, en los Estados Unidos, el llamado Periodismo Cívico o Comunita-

ALEXANDRA AYALA MARIN, ecuatoriana. Master en Comunicación Social, corresponsal de *Fempress* en Ecuador.

rio. Desde entonces, y en poco tiempo, se ha desarrollado una importante experiencia con resultados positivos que incluye, aparte del aumento de las ventas y de la credibilidad en los diarios, una serie de otros proyectos con la colaboración de fundaciones, universidades y centros académicos de investigación, que empieza a interesar a otros medios de prensa de otras latitudes y también a estudiosos. Si el diario *La Nación*, de

Buenos Aires, acaba de iniciar su proyecto que durará dos años, en la Universidad Austral, de la misma ciudad, el Periodismo Comunitario "es la perspectiva central en torno a la cual giran todas las materias de un área de estudios", según Carlos Alvarez Teijeiro, profesor de su Facultad de Ciencias de la Información, con quien tuvimos la ocasión propicia para precisar aspectos del concepto y su aplicación.

¿De qué y por qué el Periodismo Comunitario?

De la escasa participación de los ciudadanos en la vida pública, el exacerbamiento del individualismo, la poca solidaridad a la hora de resolver problemas de otros. Empieza como un intento de recuperar a los ciudadanos para la vida pública, a partir casi exclusivamente de una nueva manera de realizar coberturas informativas de campañas electorales. En poco tiempo se extiende a problemas que afectan a la comunidad, similares en casi todo el mundo: el estado de la salud, la violencia urbana, el transporte... Se trata de que los medios dejen de ser una correa de transmisión del discurso de quienes tienen poder para modificar las cosas y no lo hacen, y establezcan un nuevo espacio en el que se pueda dialogar, enfatizando sobre todo en la solución a los problemas que la gente vive cada día. El Periodismo Comunitario es una nueva manera de abordar los problemas públicos, individualizar nuevos temas e historias y, por lo tanto, presentar nuevos formatos textuales. Allí hay una crítica al mito, demasiado presente en el periodismo de los Estados Unidos y otros lugares del mundo, de que los medios de comunicación tienen que ser objetivos, un espejo de la realidad, que no interpretan, que no valoran.

Reconceptualizar la objetividad

¿No es más bien una crítica al concepto mismo de objetividad, propio del concepto liberal de información?

Claro. Formalmente, la manera de presentar las informaciones rompe con ese mito, pero en los enunciados teóricos se sigue temiendo que la crítica a la objetividad lleve a los ciudadanos a creer que eso supone convertir la información en una cuestión arbitraria. Y no es más que una manera de tratar la información atendiendo a otras dimensiones de la existencia humana que han estado marginadas por el predominio de la racionalidad occidental, positivista, en la que solo lo cuantitativo tiene que interesar al ciudadano porque lo demás pertenece al ámbito de lo privado. El concepto de ahora está tomado de la *Teoría de la reponsabilidad social de la prensa*, de 1947, del *Informe MacBride*, de 1980. Se trata de un nuevo tipo de in-

formación. Los ciudadanos no pueden contentarse con recibir de los medios un mero elenco de datos; necesitan que esas informaciones aparezcan contextualizadas, interpretadas, relacionadas con la vida de cada uno. No se puede seguir con ese discurso "objetivo" que en el fondo sirve a los intereses de quienes mantienen el orden establecido. Dar la voz a los desprotegidos supone narrar de una manera distinta.

Se trataría, entonces, de reconceptualizar la objetividad y recuperar la subjetividad, considerarlas no como aspectos dicotómicos sino como partes integrantes de una realidad.

Sí. Si somos objetivos es porque nos ceñimos a un objeto, pero el objeto que explica por qué interesa la noticia es un sujeto humano que no puede ser concebido como una máquina que funciona según parámetros únicamente racionales. Hay que considerar que las emocio-

La prensa debe ser la abanderada de la iniciativa de los ciudadanos y sus propuestas concretas, y su agenda tiene que estar determinada por los ciudadanos en colaboración con los periodistas y no por los políticos.

nes y aspiraciones humanas, lo que no puede ser medido científicamente, tiene que formar parte de las historias. Lo que la gente quiere leer en los medios de comunicación son narraciones con las que se sienta identificada, y contadas de una manera nueva. Como decía Ezra Pound: "una buena novela es una noticia que siempre es noticia". Volver a plantear eso en los medios de comunicación y no ese discurso acartonado de la pirámide invertida, de las cifras que llevan a una infopolución: una gran cantidad de datos pero no se llega a saber lo que está pasando, como ocurrió en la Guerra del Golfo.

El valor agregado de la prensa

Parecería que comienza a hacerse realidad el postulado del Informe MacBride: democratizar las comunicaciones. ¿O es otro aspecto de la lógica, a ratos cínica, del capital?

No se puede ser tan ingenuo y creer que en los diarios estadounidenses haya solo la preocupación, casi filantrópica, por volver a incluir a los ciudadanos en la vida comunitaria. Hay una preocupación de tipo económico. Las estadísticas en los Estados Unidos muestran que, en diez años, la credibilidad de los medios bajó hasta en un 30 por ciento. Los empresarios de la comunicación y las empresas que ellos contrataron para estudiar la crisis, se dieron cuenta de que la gente se había desenganchado de los medios porque no les aportaban informaciones útiles para su vida. Pensaron en cuál sería el valor agregado que la prensa podía ofrecer frente a la radio y la TV; tenía que ser el análisis de lo que se dijo en el telet informativo de la noche anterior, por ejemplo. Ello exige informaciones más largas pero que deben presentarse más atractivamente para que la gente quiera leerlas; esto va desde el diseño hasta formatos textuales nuevos. Es decir, volver a contarle historias al lector, lo cual no quiere decir ficcionalizar o que la información no se adecue a la realidad, sino saber que esa realidad es más compleja, y que es necesario analizarla. Por otra parte, la manera de conseguir más público es ofrecer una información que conecte a los ciudadanos con los temas que verdaderamente les interesan. También los periodistas se dieron cuenta de que ellos

eran una especie de *outsiders*, seres ajenos a la vida de su comunidad que no se molestaban en pensar si los temas que trataban interesaban a los ciudadanos. La prensa debe ser la abanderada de la iniciativa de los ciudadanos y sus propuestas concretas, y su agenda tiene que estar determinada por los ciudadanos en colaboración con los periodistas y no por los políticos. Para eso, los periodistas deben salir a la calle, hablar con la gente, conocer lo que les preocupa y lo que demandan, hacer entrevistas cualitativas, foros grupales; es decir, vincular a los ciudadanos con los medios.

¿Crees que ello es aplicable? Los medios de comunicación, en términos generales, responden a intereses económicos que muchas veces pueden frenar importantes denuncias de la ciudadanía.

Todo medio de comunicación es una empresa que busca beneficios económicos. Si un diario tiene inversiones en un banco, por ejemplo, será difícil que atienda reclamos ciudadanos por lo elevado de los intereses de los préstamos. Pero los medios que se encuentren en condiciones de apostar al cambio cualitativo, son aquellos que en un período de tiempo mediano o largo -nunca inmediatamente- van a obtener mayores beneficios y van a modificar el mercado de la comunicación. O sea, los medios que no consigan ganarse la credibilidad de lectores, televidentes, radioyentes, garantizando su independencia de otros poderes, se van a quedar fuera del nuevo mercado de la comunicación. Por eso, cuando alguien pregunta cómo se hace Periodismo Comunitario, yo digo que la pregunta es por qué hacerlo.

¿Y por qué hacer Periodismo Comunitario?

Porque es necesario volver a darle jerarquía al discurso sobre cuestiones públicas, vincular a los ciudadanos con esas cuestiones e involucrarlos en la vida comunitaria, y convertir a los medios en puente entre los grandes intereses y los habitualmente no representados. Solo así se puede conseguir que la crisis económica de la prensa pueda mejorar.

Hacia la gran conversación

¿No es más bien vincular a los ciudadanos con el mundo de lo políti-



El entrevistado: Carlos Alvarez T., español, periodista en prensa, radio y TV en España y, actualmente, en Argentina

co? Insisto en esto porque la democracia exige más participación en la vida social, y algo fundamental: respeto a las diferencias. ¿Qué hace, en ese sentido, el Periodismo Cívico?

Uno de sus grandes objetivos sería subrayar la importancia del diálogo en la vida democrática; plantear la vida de una democracia como una gran conversación; que los ciudadanos descubran que sus dudas versan con las de otras personas -de allí sería "conversar"- mucho más que lo que se cree. Hay que aprender a convivir con las diferencias, no solo respetarlas en una tolerancia que muchas veces es indiferencia, sino querer y fomentar las del otro. El Periodismo

Comunitario es tratar de convertir a la sociedad en una gran conversación. Sería un diálogo verdadero donde se alcancen consensos genuinos, que los temas no se reduzcan a dar cuenta de posiciones opuestas y encontrar un hipotético punto medio. Busquemos más bien lo que tienen en común A y B para que los temas progresen. Es decir, los medios de comunicación como catalizadores, a fin de que los ciudadanos conozcan su propia capacidad para resolver los problemas inmediatos de su vecindario, de la escuela del barrio por ejemplo. Por eso el énfasis en las secciones locales, en la cobertura informativa de los barrios, en ese tipo de cuestiones puntuales que son la base de la democracia. Para ello, el periodista necesita convertirse en un antropólogo de la vida cotidiana, en alguien que sale a buscar a los ciudadanos y entiende cómo funciona el ser humano y el mundo de la gente concreta. Todo esto presupone un cambio grande en la cultura de la redacción y los lectores. Y acomodar a los políticos para que la relación que tengan con los medios, a partir de ahora, sea distinta. El medio no se va a volver a convertir en un altavoz de agravios, insultos, trivialidades, sino solo de cuestiones relevantes que interesan a los ciudadanos.

Por lo dicho, me parece que el Periodismo Comunitario es un nuevo nombre para antiguos conceptos y viejas preocupaciones. ¿Cuál es su particularidad frente a la Comunicación Alternativa de los años 80?

Es un nuevo nombre, sí. Pero ahora esas preocupaciones aparecen fomentadas institucionalmente tanto en las empresas como en el ámbito universitario. Por primera vez se da una colaboración importante entre empresas y universidades. Antes, la universidad era mucho más crítica con el *establishment*, y las empresas la veían como un núcleo de rebeldía social. Quizá por criterios económicos, estas se dieron cuenta de que necesitaban de la universidad y de gente con tiempo para pensar. Los profesores universitarios tienen tiempo y no dinero. Han podido complementarse. Respecto a lo que se ha venido haciendo, que en el fondo es la quintaesencia del buen periodismo de todos los tiempos, hay dos cosas en el Periodismo Comunitario: por una parte, hacer de manera sistemática

y a gran escala lo que antes hacían unos pocos medios aislados o escasos periodistas dentro de un medio; por otra, es la primera vez que las grandes empresas de comunicación dan apoyo. La Comunicación Alternativa nunca se enraizó en grandes empresas sino en medios alternativos.

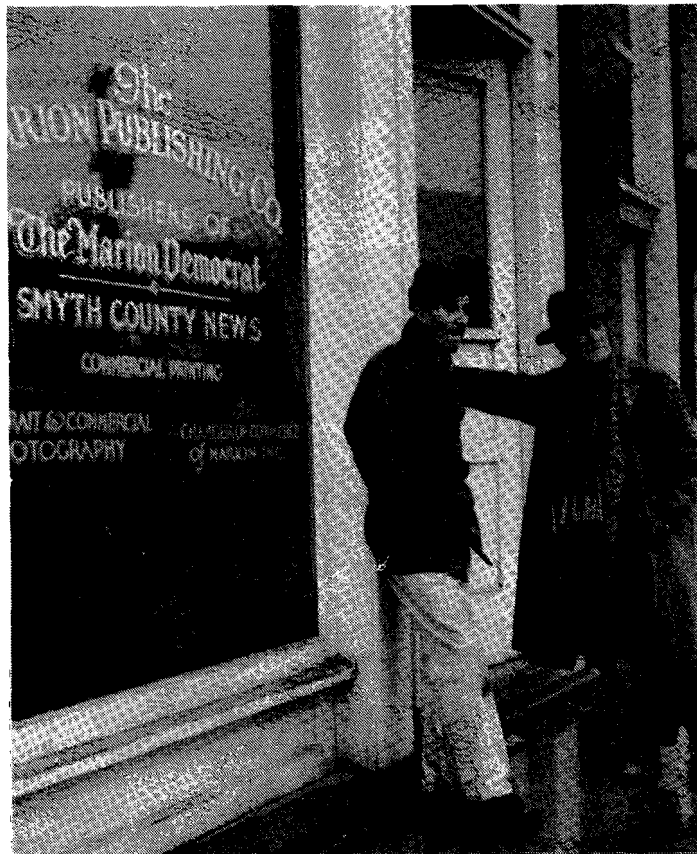
¿Se dice indistintamente Periodismo Comunitario o Cívico, o existe alguna diferencia?

Hay tres denominaciones: Periodismo Público, Cívico o Comunitario, que se refieren prácticamente a lo mismo. Edmond Lambeth utiliza Periodismo Comunitario porque, según él, el periodismo es cívico por definición o no es tal. Yo me quedo con esa denominación porque supone incorporar el diario a la vida de la comunidad, y viceversa.

Fortalecer la ciudadanía

¿No sería contraproducente para la realidad latinoamericana aplicar algo nacido en un país cuya vida cotidiana es muy distinta a la nuestra? ¿El Periodismo Comunitario tiene recetas?

No hay recetas. En la mayor parte de las democracias latinoamericanas, no muy consolidadas aún, los medios de comunicación no se pueden dedicar solo a tratar de vincular a los ciudadanos con la vida comunitaria. Aquí no se puede prescindir todavía de un periodismo de denuncia de la corrupción política, por ejemplo. El Periodismo Comunitario se tiene que implementar más despacio y ser genuinamente adecuado al carácter propio de las democracias y la vida cotidiana, a las posibilidades económicas de las empresas periodísticas, la capacitación profesional de los comunicadores sociales, el grado de participación, la



En diarios pequeños, como este de Virginia, tiene éxito el Periodismo Comunitario en E. U.

Black Star Publishing Company

tas, o sea, vincular los temas generales con las preocupaciones concretas de la gente concreta, completado, por supuesto, con análisis y propuestas.

¿Plantearías una forma de narrar inductiva, por llamarla de alguna manera, es decir, que vaya de lo particular a lo general?

Sí, teniendo muy en mente cuál es el problema general. Pero uno individualiza el problema general a partir de conversaciones con gente concreta. Hay que seguir los problemas hasta encontrar soluciones y obligar a los responsables a encontrarlas. Un formato textual mucho más parecido a la literatura, una manera mucho más creativa donde el periodista no se sienta coaccionado por tener que

ceñirse a esa idea de "Presénteme solo hechos, usted está adjetivando, está incluyendo el mundo pasional de la gente. Eso pertenece a la vida privada...". Hay que salir de ese racionalismo exacerbado que hemos heredado del siglo XVIII.

¿El Periodismo Comunitario apuntaría a formar ciudadanos/as más conscientes, a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía?

El periodista comunitario tiene que dar a la gente más que una información para resolver un problema inmediato (por quién voto, por ejemplo), un nuevo planteamiento que le haga entender que una democracia funciona si yo participo como periodista y el otro como ciudadano. Quizá el objetivo final del Periodismo Comunitario sea que en algún momento resulte innecesario porque el ciudadano será ya una persona que participa de la vida comunitaria, que se toma en serio su responsabilidad como tal y que el medio ya no tiene que recordarle su deber y derecho a la participación. Y vale la pena jugarse porque la sociedad mejore. ●

cultura media de los lectores para un nuevo tipo de información, que proviene de fuentes no convencionales, al que no están acostumbrados. Es un proceso que se implementará en períodos largos y dará frutos en unos diez años.

¿Para ejecutar un proyecto de Periodismo Comunitario se comenzaría por la sección de temas locales?

Sí, porque se trata de ayudar a la gente a resolver problemas. Pero hay que incluir en la capacitación a las secciones de economía, política, deportes, de manera que se vayan preparando para presentar sus temas relacionándolos con la vida de la comunidad. Se trata de coordinar el trabajo que se hace habitualmente, planificar para tres o más meses, precisar temas -a través de sondeos, por ejemplo-, hacerles seguimiento y empezar a reportar de una manera distinta, esto es, romper con los relatos periodísticos convencionales, empezar a contar historias que tengan que ver con la vida de personas concre-

PERIODISMO COMUNITARIO: más preguntas que respuestas



La aplicación de este tipo de periodismo en los países latinoamericanos plantea muchas dudas y retos. Los contextos diferentes establecen la imposibilidad de un traslado mecánico de las experiencias, aunque las de E.U. pueden ser útiles al ser asumidas críticamente. Muchas dudas y preguntas (más que respuestas) existen al inicio de este proyecto en un diario de una ciudad como Guayaquil, cuya complejidad y drama humano son enormes.

Seminarios e instructores internacionales lo definen fácilmente: ¿qué es el Periodismo Cívico o Comunitario? La historia humana, las noticias de interés ciudadano, el seguimiento a los hechos cotidianos, el ir por delante de los políticos exigiéndoles actuar en temas que ellos no esperan...

Cientos de periódicos de los Estados Unidos, en especial aquellos pequeños, de corto alcance y mediana circulación, encontraron en el Periodismo Comunitario la solución a su inminente desaparición.

RUBEN DARIO BUITRON, ecuatoriano. Escritor y periodista, coordinador general de Redacción del diario Expreso de Guayaquil, Ecuador.

Vivieron una transformación profunda al verse obligados a cambiar de protagonistas y situaciones. Pasaron de la información comprometida con el poder y la rutina al compromiso directo con quien decide cada día sobre la credibilidad (o el olvido) del periódico: el lector.

Así, saltaron a las primeras páginas eventos y personajes que, hasta mediados de la década de los ochenta, tenían vedada la posibilidad de aparecer en portada. Las estructuras de las páginas interiores se volcaron al periodismo de servicios, donde el lector tiene al detalle la información de farmacias, cines, teatros, vuelos, teléfonos, direcciones, buses, horarios, televisión, espec-

táculos, hospitales, centros de auxilio, policía.

Las razonables dudas

Como siempre, años después, la tendencia alcanzó a nuestros países, aunque de manera incipiente. Y dentro de los medios impresos del Ecuador, todavía se discute la conveniencia de apuntar hacia ese nuevo periodismo o mantenerse en la tradición como puerto seguro para la estabilidad y el mantenimiento de los lectores cautivos.

Proprietarios, directores, gerentes y jefes de redacción dudan aún, y algunos, los más pesimistas e inseguros, ya han descartado la posibilidad de cambiar los ejes informativos hacia el Periodismo

PERIODISMO Y DEMOCRACIA

Comunitario. ¿Son razonables esas dudas? ¿Vale la pena mantener la tradición cuando cada día se alejan más lectores y van cayendo las ventas de ejemplares?

El ciudadano que en Estados Unidos se identifica con el Periodismo Cívico es un individuo diferente al nuestro. Está consciente de sus derechos civiles. Sabe pelear por lo suyo, sin juzgar aquí sus valores o antivalores materiales y espirituales. Sus hábitos de consumo son diferentes.

Por eso valen las dudas. El Periodismo Comunitario no puede trasladarse mecánicamente de una realidad a otra. Y el paso que un periódico serio debe dar es, con la responsabilidad y el tiempo necesarios, identificar los obstáculos para tener una estrategia precisa que permita superarlos.

Si el ciudadano no sabe de dónde viene, muy difícilmente sabrá a dónde va. Los medios de comunicación no le han aportado mayor información sobre sus raíces y orgullos. No le han dado un espacio donde sentirse representado, porque mantienen cerrados sus círculos de "líderes de opinión", como si solamente estos tuvieran la experiencia, la capacidad, el currículo, la fama y la locuacidad necesarias para decir algo original y/o inteligente. El ciudadano común tiene vergüenza de su palabra, no la valora, no se cree con derecho a que su opinión y sentimientos sociales puedan expresarse públicamente: entonces opta por una actitud pasiva o indiferente.

Conectarse con nuevas voces

Cuando un periódico tradicionalmente vertical y sin retornos decide cambiar y abre espacios nuevos y frescos, el primer sorprendido no es el ciudadano, sino el propio periódico, que tiene que reacomodarse y reajustar sus espacios y sus prácticas cotidianas en función de las nuevas propuestas. Y no siempre lo logra. A los periodistas también les toca su parte. La decisión de cambio les obliga a dejar de dramatizar los hechos desde afuera y a conectarse con nuevas voces, más cercanas para ellos y para el lector. Tienen que pensar responsablemente en ese lector que empezará no solo a buscar sino a exigir una participación más activa en el periódico. Y es posible que el medio no esté lo

suficientemente preparado porque, al momento del cambio, tampoco el diario tiene claras sus raíces y sus orgullos.

El ciudadano no siente pertenencia al periódico en tanto este no difunde ni promueve valores similares a los suyos. La mayoría de periódicos no ha logrado situarse a la altura de los tiempos, no sabe cómo reconectarse y adaptarse a los cambios de la sociedad, no ofrece alternativas a la vorágine de una vida que se debate entre las tendencias *light* y situaciones dramáticas de estrechez económica y frustración social.

Los valores tradicionales pierden precisión frente al permanente estado de ansiedad en que vive la gente. Se ha olvidado el civismo, la solidaridad, el bien común, mientras los periódicos han forzado a sus lectores a lecturas planas de realidades impuestas desde el poder. Ahí viene el problema de enfrentar un nuevo periodismo sin la fortaleza de la experiencia.

Si el periodista trabaja en un medio que, en Guayaquil por ejemplo, quiera apuntar a lo comunitario, tiene que pre-

guntarse cómo expresar la riqueza temática y la conflictividad urbana y social de la ciudad más grande del Ecuador, cómo superar la rutina de escribir para una pequeña élite de intelectuales y profesionales, cómo dejar de ser amarillo y superficial, cómo reconstruir su relación con los lectores, cómo decidir sobre los focos vitales de interés, cómo hacer un material más legible y conectarse con la comunidad.

¿Los cómo? Los expertos del Periodismo Comunitario dan sus consejos simples y prácticos: reuniones directas del equipo periodístico con los lectores, mesas redondas con la gente común y no con el Alcalde, ir personalmente donde los lectores y hacer un seguimiento de sus problemas, contarle al lector sus asuntos, potenciar temas aparentemente secundarios, ser voceros de la gente y no de los políticos.

Fácil, en el papel. Pero las pistas no las tiene ningún periódico ni ningún experto. Aunque es cierto que se aprende de las experiencias ajenas, la mejor escuela es la propia, allí donde uno se equivoca y tropieza y cae, pero tiene la entereza de rectificar hasta alcanzar, con su proyecto, una madurez que le permita caminar hacia adelante sin mayores sobresaltos.

Los resultados tampoco son inmediatos. Un proyecto de Periodismo Comunitario en Guayaquil tiene que ir precedido de una correcta identificación de la zona, una planificación adecuada de los espacios editoriales, una sensibilidad para detectar los dramas humanos producidos por la migración nacional, la pobreza, el desarraigo, la falta de servicios públicos, la condición de puerto marítimo de entrada y salida de personas...

El periodista que quiera interpretar y poner en escena a su ciudad debe preguntarse siempre, interrogarse y responderse: ¿cómo mostrar a Guayaquil en el diario?, ¿cómo aprovechar las infinitas posibilidades de cada tema?, ¿cómo involucrar a los ciudadanos?, ¿cómo reflejar el medio urbano?, ¿de qué estará hablando la gente mañana?, ¿estoy en capacidad de decirlo, y decirlo bien? En *EXPRESO* nos hacemos esas preguntas todos los días antes de empezar a trabajar. Buscamos cómo construir esas respuestas y ya las vemos llegar, aunque sea a la distancia. ●



En el Periodismo Comunitario es fundamental la sensibilidad para detectar y profundizar en el drama humano

Alexis Pérez-Luna, Venezuela

Medios y elecciones en Ecuador



Con el propósito fundamental de mejorar las condiciones profesionales de los periodistas que hacen cobertura de procesos electorales, la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y CIESPAL ejecutaron en Ecuador, durante 1996, un proyecto piloto que servirá de base para apoyar futuros procesos electorales en América Latina. La autora de este artículo nos ofrece una sintética descripción del proyecto, así como su evaluación.

En los procesos electorales, la libertad de expresión y de información constituyen dos de los pilares fundamentales de una sociedad democrática. El pleno ejercicio de la libertad de expresión permite que todos los sectores de la sociedad puedan debatir y buscar soluciones a los problemas sociales, económicos y políticos, a través de la consecución de un consenso social y de un intercambio de información esencial para la adopción de decisiones.

En esta perspectiva, la FIP, con el auspicio de la Unión Europea, vio la necesidad de preparar a los periodistas y a los medios para cumplir, durante los períodos de elecciones, con su obligación de contribuir a la democracia.

A base de una experiencia piloto realizada en Uganda y Tanzania, el proyec-

to para América Latina se ejecutó en Ecuador y Nicaragua, países que en 1996 realizaron sus elecciones generales. El proyecto, en el caso de Ecuador, contempló la realización de una serie de actividades tendientes a fortalecer la formación de comunicadores de medios que cubren los procesos electorales, cuya coordinación fue responsabilidad de CIESPAL.

Objetivos

El proyecto tuvo los siguientes objetivos generales:

- Proveer a los periodistas de orientaciones prácticas para la cobertura electoral.
- Establecer principios comunes sobre ética periodística en la cobertura electoral.
- Sensibilizar a políticos y al público sobre el importante papel de los periodistas en procesos electorales.
- Lograr un efecto multiplicador hacia otros países.

MARIA DEL CARMEN CEVALLOS, ecuatoriana. Periodista, jefa del Departamento de Formación Profesional de CIESPAL.

PERIODISMO Y DEMOCRACIA

- Los objetivos específicos fueron:
- Realizar una serie de cursos para instruir a los periodistas sobre la cobertura electoral.
- Formar monitores/periodistas para el proceso electoral.
- Elaboración de materiales y manua-

les prácticos de uso inmediato para los periodistas.

Actividades

Para el logro de estos propósitos se realizaron las siguientes actividades:

Diagnóstico del proceso electoral

en los medios de comunicación del Ecuador. Abarcó a todos los medios de cobertura nacional para conocer cómo perciben la libertad de expresión, el conocimiento y aplicación de las leyes de los medios, los programas políticos electorales que transmiten o publican, y los

EVALUACION

El proceso seguido en este proyecto fue evaluado, en un taller, con un grupo de periodistas que participaron tanto en el seminario nacional como en las jornadas. Su objetivo fue conocer el impacto de la capacitación y el uso del manual, previo a la segunda vuelta electoral, para ajustar los temas que se deberían abordar en esta etapa. Los resultados de la evaluación se presentan en este cuadro:

<p style="text-align: center;">CAPACITACION</p> <p>Elementos para orientar mejor a la opinión pública. Mejor preparación de periodistas a través de conocimientos jurídicos, leyes y reglamentos. Posibilidad de tener mayor contacto con la sociedad civil. Actualización de conocimientos.</p>	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>Continuar con estos eventos de capacitación. Multiplicar los conocimientos.</p>
<p style="text-align: center;">LIBERTAD DE EXPRESION</p> <p>Positivo: Relativa libertad de expresión. Negativo: No se permite un adecuado flujo de información, en algunos casos hay censura. Restricciones en los recintos electorales. Libertad de expresión de acuerdo a la línea política del medio. Irrespeto a la ética periodística. Limitada participación de periodistas.</p>	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>Exigir cumplimiento cabal de la libertad de expresión. Capacitar a propietarios de medios. Periodistas no deben alinearse con ninguna candidatura. Pluralismo, que todos los sectores opinen.</p>
<p style="text-align: center;">ROL DE LOS PERIODISTAS</p> <p>Desconocimiento de reformas provocó errores. Se cumplió una labor más informativa que de orientación. Algunos periodistas estuvieron parcializados.</p>	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>Tribunales electorales deben capacitar a periodistas y, a su vez, ellos deben conocer el rol que cumplen los comunicadores en estos procesos. Promover intercambios entre tribunales y periodistas. Que los medios brinden más apoyo al trabajo de sus reporteros.</p>
<p style="text-align: center;">ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION</p> <p>Politización de los medios (en su mayoría), inclinación con ciertas candidaturas. Su rol se reduce a informar y no a orientar. Manipulación de contenidos hacia ciertos sectores políticos. Carencia de instrumentos técnicos.</p>	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>Los medios deben ser más pluralistas. Democratizar la información a todos los sectores. Mayor profesionalismo en su trabajo.</p>
<p style="text-align: center;">USO DEL MANUAL ELECTORAL</p> <p>Fue un gran apoyo como instrumento de trabajo, una fuente de consulta permanente. Tuvo gran éxito y fue una guía de mucha utilidad.</p>	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>Hacer una edición más amplia. Debe contener información histórica y de partidos políticos. Datos de candidatos deben ser equilibrados y verificados.</p>

formatos más utilizados. También buscó conocer la propiedad y la cobertura de los medios, propaganda política, políticas internas de información y la cobertura periodística durante las elecciones (véase el artículo *Ecuador 96: la cobertura electoral*, en esta misma edición).

Elaboración y publicación del Manual electoral del periodista. El manual contiene: las bases jurídicas del proceso electoral, ejemplos de adjudicaciones de puestos, hojas de vida de los candidatos a la Presidencia de la República, algunos referentes estadísticos y un glosario de los términos más usados en elecciones.

Seminario nacional "Comunicación y proceso electoral". En él participaron 50 periodistas que realizan la cobertura electoral. Los temas fueron: Sistemas electorales e historia electoral, Leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador, Ética periodística y proceso electoral, El papel de los medios de servicio público en la cobertura electoral, Marketing político: sondeos de opinión pública, El rol de los medios de comunicación en el proceso electoral, Estrategia y organización de una campaña electoral, La propaganda electoral y La campaña electoral por dentro.

Jornadas de Capacitación. Para beneficiar al mayor número de periodistas, se realizaron 8 jornadas de capacita-

ción en 8 provincias, las cuales trataron sobre las Leyes y reglamentos electorales vigentes, y Marketing político: sondeos de opinión pública. El total de periodistas y estudiantes de comunicación cubiertos por estas jornadas fue de 500.

Monitoreo del proceso electoral, 1ra. y 2da. vuelta. Para conocer cómo los medios cubrieron el proceso electoral se analizó toda la programación de los canales nacionales de TV y de las principales cadenas radiales de cobertura nacional. En el caso de la prensa, se analizaron todos los diarios nacionales del día de las elecciones y el siguiente para conocer: el espacio destinado al tema de la política electoral, géneros periodísticos utilizados, tiempos destinados a información general, información política y publicidad. También se buscó conocer el espacio destinado a diversos sectores de la sociedad como: candidatos presidenciales y vicepresidenciales, políticos, Tribunal Supremo Electoral, gobierno, Iglesia, Fuerzas Armadas y sociedad civil.

Capacitación 2da. vuelta electoral. La estrategia consistió en acudir a los canales de televisión para capacitar a los periodistas. Los temas tratados fueron la presentación de los resultados del monitoreo a los medios durante el día de

las elecciones de la primera vuelta y Análisis de tendencias electorales. Con idéntica temática se realizó una jornada de capacitación, en Quito, para la radio y prensa escrita. Esta fase cubrió a 100 comunicadores.

Percepción de la cobertura electoral. Para complementar el mapa de información, se realizó un estudio de la percepción que tienen diversos sectores sociales sobre el papel cumplido por los medios y los periodistas en la cobertura electoral durante las dos vueltas electorales (véase el artículo *Ecuador 96: El receptor y el proceso electoral*, en esta misma edición).

Al hacer un balance, el proyecto cumplió con los objetivos previstos. Tuvo gran acogida entre los medios de comunicación y los periodistas, quienes valoraron la capacitación y la publicación del manual.

A este trabajo se integraron los gremios periodísticos del Ecuador con quienes se coordinaron las diversas acciones.

El trabajo desplegado, sin duda, contribuyó a la formación de recursos humanos para la cobertura periodística de procesos electorales, la libertad de expresión y, de esta manera, aportar al fortalecimiento de la democracia en el Ecuador. ☀

casa de las américas

Revista trimestral de letras e ideas

Suscripción Anual

América del Sur US\$ 20 - América del Norte US\$ 25

Europa US\$ 30 - Otros países US\$ 35

Adjunte giro postal o cheque bancario en dólares o cualquier otra moneda convertible (con excepción de bancos norteamericanos) a Casa de las Américas, Tercera y G., El Vedado, La Habana 4, CP 10400, Cuba. Telf. 323587 Fax (537) 327272.

Suscripciones de Canadá, Estados Unidos y Puerto Rico envíar a: Publications Exchange Inc. 8306. Mills Drive, Suite 241, Miami, FL 33183

Estudios sobre las Culturas Contemporáneas

Revista semestral de investigación y análisis
Programa Cultura - CIS - Universidad de Colima

Espacio editorial de investigación teórica y metodológica en relación a la cultura

Suscripciones:

(Incluye envío correo aéreo)

México: N\$ 80.00

Otros países: US\$ 45.00

Envíe giro postal o telegráfico a:

Programa Cultura, Universidad de Colima

Apdo. Postal 294, Colima 28000, Col.

Tel. (331) 3 03 97 - Fax (331) 2 75 51

e-mail: pcultura@volcan.ucol.mx

ANA LOPEZ
CATALINA VACA

Ecuador 96: LA COBERTURA ELECTORAL



Eliseo Barano, Ecuador

En el marco del proyecto "Periodistas cubriendo procesos electorales", ejecutado por la FIP y CIESPAL, se realizaron algunas investigaciones, una de ellas fue un diagnóstico de las modalidades de cobertura electoral que los medios hicieron en el proceso electoral de 1996, en Ecuador. Sus conclusiones y recomendaciones se exponen en este artículo.

En vista de que se trataba de un corto estudio, se estableció una muestra conformada por los principales diarios (5) y canales (5) de cobertura nacional, y por las matrices de las cadenas radiales nacionales (8) y regionales (2) de mayor cobertura. El instrumento para la recolección de la información fue la entrevista a profundidad aplicada a los jefes de redacción de radios y canales, y a los editores políticos de diarios.

Conclusiones

- El principal formato utilizado por los medios, especialmente los electrónicos, para difundir información sobre política electoral es la entrevista; esta se realiza a los diferentes protagonistas del proceso, a candidatos, y especialmente a analistas, con el fin de hacer periodismo crítico sobre temas políticos y del quehacer nacional. En segundo lugar se encuentra el reportaje, sobre todo en prensa. En esta se puede apreciar la existencia de páginas políticas permanentes, que van en aumento mientras se van acercando las elecciones. Se realiza un seguimiento continuo del accionar de partidos y candidatos, la labor de los tribunales electorales y la opinión pública. Además, existen otros espacios dedicados a cubrir noticias sobre hechos políticos relevantes.

- La contratación de publicidad política pagada no influye en el volumen de cobertura informativa que recibe una candidatura, según lo afirma el 71% de los entrevistados. Sin embargo, si se correlacionan los espacios políticos pagados con el volumen de cobertura, esa influencia es evidente.

- A pesar de que existe mucha reserva o desconocimiento de los entrevistados sobre los costos de la publicidad política, se pudo detectar que las tarifas correspondientes, en los tres medios, están sujetas a variación y negociación por la inexistencia de regulaciones en los

ANITA LOPEZ, ecuatoriana. Antropóloga, jefa del Departamento de Investigación de CIESPAL.

CATALINA VACA, ecuatoriana. Socióloga, investigadora del Departamento de Investigación de CIESPAL.

costos, especialmente en épocas electorales. Según el 34% de entrevistados, algunas candidaturas reciben descuentos de entre el 20% y el 40% en los espacios que contratan.

- Las políticas internas de los medios NO cambian en la época preelectoral, mantienen el mismo nivel de equilibrio basado en la ética, el respeto a la dignidad, la imparcialidad en la información y el pluralismo ideológico, según el 80% de los entrevistados. El 20% que opina que SI varía, especialmente en televisión y prensa, manifiesta que el medio lo hace para dar mayor amplitud y espacio al tema, además de un tratamiento más profundo.

- El 93.4% de los entrevistados indica que existe imparcialidad en la cobertura electoral de las diferentes candidaturas; sin embargo, hay un 6.6% que manifiesta que los medios se inclinan, a veces, por una de ellas.

- Para cubrir el proceso electoral el día de las elecciones, los medios planifican sus actividades con antelación, ocupan a todo su personal y contratan como personal de apoyo a estudiantes de las facultades de comunicación del país. Para la cobertura de los comicios, y debido a la competencia por el *rating*, los medios no escatiman gastos para brindar la mejor información y así captar mayores audiencias. En algunos casos, y con el fin de dividir costos, los medios se unen entre sí para cubrir el proceso y hacen contactos con encuestadoras para realizar el *exit poll*.

- La capacitación, como proceso sistemático, existe en un mínimo porcentaje (20%) en los tres medios. En general, esta hace referencia, únicamente, a reu-

niones de tipo organizativo y de distribución de funciones y responsabilidades.

- Los medios indican tener en su programación apertura para todas las tendencias políticas, dándoles la misma oportunidad a los candidatos para exponer sus planes de campaña y discutirlos con panelistas especializados. Pese a ello, los invitados con mayor frecuencia han sido los candidatos más oponentes y que en la cobertura informativa se da preferencia a los hechos que causan impacto en la colectividad.

- A pesar de que los medios enfocan su información hacia todos los temas que conciernen a la planificación de los candidatos para el gobierno del país, los que con mayor frecuencia son tratados se refieren en igual proporción (20%) a los programas de gobierno, temas económicos, temas sociales y personalidad del candidato.

- Los tres medios incentivan la participación popular el día de las elecciones mediante la información sobre los derechos y deberes ciudadanos, la forma de votar según normas de los tribunales, enfatizando tanto la importancia del sistema democrático, como la contribución ciudadana para decidir los destinos del país. Asimismo, dan información y guía sobre los diferentes recintos electorales, horarios, etc.

- La radio y la televisión realizan sondeos de opinión en el proceso preelectoral, los que sirven para orientar la programación y conocer las tendencias existentes e incentivar la participación ciudadana. La prensa no tiene este tipo de actividad, sino que contrata a empresas encuestadoras particulares.

- El 37% de los entrevistados afirma que existe una muy amplia libertad de expresión en el país, sujeta a veces a restricciones, o que esta es relativa (33%), originada generalmente por presiones económicas (50%) o políticas (31%), mientras un 27% de los periodistas considera que existe total libertad.

- Los temas de política electoral no son censurados en los medios, según el 63% de los entrevistados, si estos están sujetos a las normas de ética establecidas internamente. El medio que más censuras impone es la televisión (40%), luego la radio (30%) y la prensa (23%). Las causas por las que se producen censuras están relacionadas con temas alusivos a la ética y a la moral, en salvaguarda de la integridad y respeto, tanto de los candidatos como del público en general.

- A pesar de que el 60% de entrevistados dice conocer las leyes de prensa, radio y televisión, se detecta que tienen un conocimiento bastante impreciso, pues sus comentarios son vagos y sin sujeción a los contenidos más relevantes, especialmente en lo que tiene que ver con la Ley de Radio y Televisión, ya que no existe una Ley de Prensa. Al referirse a ella señalan que se sujetan a la Ley de Ejercicio Profesional, Ley de Asociación de Periódicos, Ley del Periodista, Código de Ética o Código Interno del diario o revista.

- El 49% de los entrevistados considera que todos los medios de comunicación se rigen a la ley; sin embargo, este porcentaje se eleva al 69%, especialmente en televisión (80%), al tratarse de si el medio en el cual trabajan se cife a la ley. El 30% de encuestados considera

CENSURA EN LOS MEDIOS	
NO	70 %
SI	30 %

LIBERTAD DE EXPRESION EN EL PAIS			
(en porcentajes)			
	TV	PRENSA	RADIO
Total	50	23	10
Muy amplia	20	39	50
Relativa	20	38	40
Muy poca	10		

que los medios no acatan las leyes, especialmente la radio, pues señalan que esta "atropella con la apertura a la participación del público que no se controla y va contra la dignidad de las personas", que al estar muchas frecuencias en manos de políticos se "exagera la emisión de mensajes en campañas electorales" y que algunas radios "hacen lo que les da la gana" y "hacen su trabajo de acuerdo a su criterio".

- El 88% de los encuestados NO han tenido ninguna presión de los sectores políticos para no difundir o cambiar el contenido de la información. El restante 12% corresponde a los periodistas de televisión y prensa donde SI se han presentado casos de presiones para no publicar información vinculada con la política.

- Solo el 30% de entrevistados ha si-

La contratación de publicidad política pagada no influye en el volumen de cobertura informativa que recibe una candidatura, según lo afirma el 71% de los entrevistados. Sin embargo, si se correlacionan los espacios políticos pagados con el volumen de cobertura, esa influencia es evidente.

do objeto de censura, dentro de su medio, durante un periodo electoral. Esta se ha manifestado en reprimendas verbales y recomendaciones o sugerencias para "reelaborar las noticias" o darle un "trato más reservado a cierta información", y a veces en no publicación de la noticia. Estas censuras parten del dueño del medio.

- Pocas veces ha habido censuras externas a los periodistas. Solo dos entrevistados manifiestan haber recibido en alguna ocasión censura política por parte del gobierno, con detención, y uno de ellos, con encarcelamiento.

- Todos los medios reciben boletines de prensa provenientes de las diferentes candidaturas, pero no todos ellos son difundidos pues, según los entrevistados, muchos contienen material no relevante y sin objetividad. Los boletines que se publican o transmiten son objeto de edición previa en la que se resalta lo que consideran más importante para el público.

- Muchas veces los medios no solicitan a los candidatos su participación y colaboración, sino que, debido al buen manejo del marketing político, son estos los que ofertan o promueven los programas, sea mediante visitas personales o por medio de sus jefes de campaña.

- No existen periodistas especializados en cobertura electoral, los medios a veces designan a un periodista específico para recabar la información, generalmente, al que tiene mayor vinculación con el área política. La mayoría de los medios envía a cualesquiera de sus periodistas, por turno, pues consideran que "todos están en capacidad de hacerlo".

- Aunque no son muchos los periodistas que han salido a otros países para cubrir procesos electorales, son los pertenecientes a la prensa los que han tenido mayor oportunidad, sea como enviados especiales, reporteros u observadores, seguidos por los de televisión y los de radio.

Recomendaciones

Los comunicadores sociales son los formadores de la opinión pública y, en gran medida, los mediadores entre los políticos y la sociedad civil, de ahí la gran importancia de su actuación para el mantenimiento de un sistema democrático auténtico en el país. De ahí surge su

responsabilidad de brindar información fidedigna, libre de manipulaciones e imparcial, y de crear espacios de reflexión y análisis adecuados que permitan a la sociedad llegar a la conscientización sobre su responsabilidad al elegir y ser elegido, en busca del bienestar nacional.

Existen pocos periodistas especializados en el área de política electoral, razón por la cual muchas veces los programas/espacios dedicados a este tema no proporcionan un análisis adecuado y a profundidad destinado a formar una opinión pública acorde con la vida nacional. La sociedad civil ecuatoriana se encuentra a la expectativa de la información de los acontecimientos del proceso político que se desarrolla en torno a las elecciones, de ahí que los medios de comunicación deben orientar, informar y educar de una manera seria y objetiva. Por esto, es necesario que los medios creen y/o apoyen espacios permanentes para la capacitación y especialización de sus periodistas en el área de política electoral.

En cuanto a la publicidad política, este es un tema manejado con mucha reserva y que en la mayoría de los casos está sujeto a negociación. Sería recomendable la creación de un reglamento que regule su presentación, para evitar el gasto exagerado por parte de ciertos partidos, lo cual subordina la elección presidencial a la inversión que se pueda realizar en los medios. Por esta razón, surge la necesidad de que exista una publicación oficial con los costos publicitarios en los medios, lo cual impediría una variación y negociación en los precios y, además, permitiría que sean de dominio público los costos publicitarios.

En lo relativo a las leyes de radio y televisión, existe un conocimiento muy vago de los periodistas sobre este tema, a pesar de ser un pilar fundamental de su carrera profesional. Por lo cual se recomienda, principalmente a los gremios profesionales de este sector, crear espacios que permitan conocer y discutir esta temática. En lo que respecta a la prensa, al no existir una ley específica que rija sus actividades, su situación es más problemática, por lo que es una necesidad urgente la creación de una ley que regule y sirva de base para el desempeño de las actividades de este medio. ●

Ecuador 96: El perceptor y la cobertura electoral

También en el marco del proyecto entre la FIP y CIESPAL, mencionado anteriormente, se realizó un diagnóstico de la percepción que tienen los actores sociales sobre el papel de los medios (radio, prensa y televisión) en la cobertura del proceso electoral desarrollado en el Ecuador, en 1996. Sus resultados se exponen en este artículo.



Como técnicas cualitativas de investigación se utilizaron los grupos focales, para aprovechar la heterogeneidad de públicos, y la entrevista, para obtener información a profundidad. La primera técnica se aplicó a profesionales, amas de casa, estudiantes, obreros, informales, campesinos. La segunda, a

ANITA LOPEZ, ecuatoriana. Antropóloga, jefa del Departamento de Investigación de CIESPAL.

CATALINA VACA, ecuatoriana. Socióloga, investigadora en el Departamento de Investigación de CIESPAL.

diversos líderes de opinión como representantes de sindicatos, universidades, grupos de mujeres, indígenas, ONG de desarrollo, Iglesia, jóvenes. El procesamiento de la información implicó el uso del *software* informático Ethnograph 4.0.

Resultados

En general, los entrevistados en las ciudades de Quito y Guayaquil presentan datos muy similares en cuanto a la preferencia de medios: su fuente de información preferida durante la cobertura electoral fue primero la televisión; luego,

la radio y, mínimamente, la prensa escrita.

La preferencia de la televisión radicó, sobre todo, en la mayor credibilidad y rapidez en la conducción de la información electoral: "es más fácil ver la televisión", "se sabe más rápido por la imagen", "se ven mejor los resultados con los gráficos", "es más verificable y objetiva", "la TV es más completa, se ve con más interés lo que pasa, lo que puede suceder con los candidatos". Así, se puede observar que las características inherentes a la comunicación audiovisual (objetivi-

dad de la imagen, posibilidad de gratificación, inmediatez del mensaje...) atrajeron una mayor atención de los diversos perceptores.

Por su parte, los líderes de opinión manifestaron haberse informado sobre la cobertura electoral a través de la televisión, radio y prensa; sin embargo, la preferencia de los medios rotaba de acuerdo a la información que emitían. Al respecto, un entrevistado manifestó "yo prestaba atención a un medio (TV o radio) de acuerdo a las entrevistas y reportajes que se hacían, cuando la programación dejaba de ser interesante cambiaba de medio, es decir priorizaba de acuerdo a la información que me interesaba". Es de notar que ellos acudieron a la prensa al día siguiente de las elecciones, lo que indica que hubo una necesidad de consolidación de percepciones de los resultados y, por lo tanto, la reafirmación de expectativas.

Para los líderes de opinión, el medio que ayudó a tener un criterio más amplio sobre la situación política del país fue la prensa escrita a través de sus editoriales: "creo que en algunos medios de comunicación todavía hay gente que orienta correctamente, ...me refiero a ciertos editorialistas de la prensa escrita, ...creo que eso es bueno porque los lectores podemos, de alguna manera, orientarnos y ampliar nuestros conocimientos; es decir, hay personas que se dedican a la investigación, a tratar los puntos de vista no desde una actitud sectaria, artificial, sino más bien desde una óptica orientadora y profundizando los temas, tratándolos técnicamente; tengo que reconocer que sí existe en la prensa este tipo de editorialistas", "algunos editoriales ayudan a profundizar más", "la prensa escrita es la que contribuyó en gran medida a profundizar el tema de la situación política del país". Por el contrario, en los grupos focales la prensa escrita fue el medio al que menos atención se le prestó durante la cobertura electoral.

En cuanto al trabajo desarrollado por los medios en la cobertura electoral, los líderes de opinión manifestaron que una de sus tareas fundamentales fue la orientación a la ciudadanía sobre los recintos electorales, horarios; demostrando gran profesionalismo: "creo que (los medios) hicieron un gran esfuerzo, había la responsabilidad de entregar lo

más oportunamente la información a la gente, ...desde años atrás se ha establecido una competencia muy abierta entre los medios, esto por una parte permitió que existiera dinamismo en la actividad de los periodistas, aunque por otro lado pudo haber en ciertos momentos un apresuramiento para entregar información; en todo caso, el hecho de que los periodistas se preocuparan permanentemente por buscar fuentes de información es interesante".

Los líderes de opinión consideraron importante mencionar que son ciertos temas los que se mantuvieron en la discusión diaria, por lo que se volvieron un discurso repetitivo y monótono. Una opinión indica: "realmente creo que (los medios) mantienen en algunos momentos sobresaturada la información, ... cogen un tema y llegan a trabajarlo tanto que lo

saturan, esto ocurrió con el tema de las elecciones, por ejemplo". Otra: "...ha habido un desarrollo cualitativo de la acción de los periodistas, pero yo creo que no deja de superarse el hecho de que el periodista también está entregando información sensacionalista, ...para el caso del tema electoral se le dio este tinte, ...casi todos los días, mañana, tarde y noche se hablaba en más de la mitad del espacio de los noticieros sobre las elecciones, de una manera que llegaba a cansar".

Estos criterios resaltan la falta de criticidad de los periodistas respecto de sus fuentes y de diversas situaciones de la vida social. Es particularmente interesante observar que ni siquiera los comentaristas de la TV, según la opinión de los actores sociales, eran críticos en el sentido de un análisis más serio y profundo, sino que se limitaban a meras impresiones más bien emocionales.

La opinión de las comunidades indígenas de la provincia de Imbabura varía notablemente con la de los grupos sociales anteriormente descritos ya que, al tratarse de sectores marginales (no disponen de servicios básicos como luz eléctrica), están impedidos en gran medida de la utilización de aparatos eléctricos como radio o televisión, lo que hace que exista una diferente impresión del papel de los medios. Su situación económica crítica les impide adquirir baterías para el uso diario de la radio, solo lo hacen en determinados momentos. Según los testimonios, estas comunidades se informaron posteriormente de los resultados electorales, principalmente a través de algunos de sus miembros que iban a las ciudades cercanas: "al siguiente día nos enteramos por los compañeros que iban a Ibarra, ...que ganó Abdalá". Esta estrategia, que está supe- ditada a las condiciones de vida de los actores sociales indígenas, nos demuestra la existencia de una amplia red de intracomunicación que no solo permite la difusión de la información, sino también el análisis del mismo, en el marco de la vida social de la comunidad.

Paradójicamente, se pudo apreciar que no existió un amplio conocimiento sobre los candidatos ni su programa, por lo que hubo dudas sobre por quién votar, esto permite conocer las falencias mismas de los sistemas informativos, tanto partidarios como de los mismos medios,

A sí, se puede observar que las características inherentes a la comunicación audiovisual (objetividad de la imagen, posibilidad de gratificación, inmediatez del mensaje...) atrajeron una mayor atención de los diversos perceptores.



para consolidar la aceptación y el voto en comunidades indígenas.

En suma, para las comunidades indígenas no existe una información inmediata el día de las elecciones. Si bien la prensa escrita parece cumplir con el objetivo de informar de los resultados ya dados, el actor social indígena sigue confiando en la radio: "al siguiente día nos enteramos por radio", y ello refleja no solo la marginalidad y aislamiento en que vive este sector de la sociedad ecuatoriana, sino también que la radio es un instrumento que les liga con la realidad nacional.

Ahora bien, aunque existen condiciones contextuales para una buena recepción y percepción de los mensajes periodísticos, cabe anotar otras que pueden denominarse condiciones intratextuales. Hay sectores indígenas que no se enteraron de la cobertura electoral por ningún medio debido a varias razones: unos por falta de interés ("yo no estaba interesada de saber qué pasaba", "nosotros no vimos nada", "yo no me enteré de nada"), otros por el arduo trabajo que se desarrolla en el campo, que impide que los indígenas y campesinos puedan dedicar tiempo a otras tareas

("yo no pude ver porque me fui a cuidar el maíz", "fue un día normal, después nos enteramos, ...no tenemos tiempo", "nadie estaba en la casa", "todos los días trabajamos", "se vota y después se hacen otras cosas"), o porque simplemente el proceso electoral no llamó su atención y prefirieron realizar actividades recreativas como jugar fútbol.

En muchos casos, los recintos electorales se encuentran muy alejados de las comunidades, es necesario caminar largos tramos, transcurso en el que pierden mucho tiempo. Esto hace que el actor social vea la votación como una obligación, no como una necesidad informativa y, peor aún, de participación en el destino del país: "como es lejos donde votábamos, nos demorábamos como hasta medio día y luego había que volver a trabajar". Esto nos lleva a pensar que existe una relación entre la obligación civil y la atención al resultado electoral: en definitiva, ya no importa informarse de los resultados pues para ellos, aquellos no cambian su modo de subsistencia. Esta afirmación encierra un componente socio-histórico que aún se sigue discutiendo en el seno de la sociedad ecuatoriana y latinoamericana.

Por todas estas razones, las comunidades indígenas se abstuvieron de comentar sobre las otras temáticas contempladas en esta investigación, enfatizando desconocimiento sobre el proceso electoral y la cobertura brindada por los medios de comunicación en el país.

Conclusiones y recomendaciones

Se manifestó una estrecha vinculación entre los medios de comunicación y los candidatos, fruto de intereses económicos convertidos en instrumentos de presión política al sistema en su globalidad, lo que impide que los medios estén abiertos a todos los candidatos, de igual manera, y no únicamente a los candidatos con mayor capacidad económica.

Pese a lo anterior, se manifestó que, si bien es cierto que algunos medios de comunicación tienen como rol fundamental la formación de la opinión pública y el plantear líneas directrices, en el tema de política electoral, este rol es aparente ya que el candidato al que notoriamente apoyaron no ganó; lo cual quiere decir que los medios no demostraron tener la influencia que se les ha atribuido, ya que la población tiene otros

mecanismos de información que redundan en respuestas electorales acordes con otro tipo de parámetros.

A criterio de los participantes en los grupos focales, se prefiere la radio y la televisión para informarse sobre la cobertura electoral. Mientras que los líderes de opinión, si bien es cierto prestan atención a los dos medios mencionados, añaden que la prensa, a través de sus editoriales, brinda un amplio panorama sobre la situación política del país. De lo que se concluye que la prensa es el medio que profundiza mayormente el tema de la política electoral, pero que lamentablemente es accesible solo para un pequeño grupo.

En cuanto al discurso de los medios sobre política electoral, este se caracteriza por ser repetitivo y violento, al estar centrado en una serie de temas limitantes, de los cuales no se pudo salir, que "saturaron" a la sociedad en general. Frente a lo cual se presenta la necesidad de un discurso nuevo, que abra una visión a nuevos temas. Además, se plantea la necesidad de un periodismo crítico y creativo, que deje de ser transmisor de mensajes "prefabricados".

La cobertura electoral se caracterizó por estar centrada en las principales ciudades del país, en ser solo para un sector urbano. Situación que amplía la marginalidad de los sectores rurales, quienes tienen necesidades informativas específicas, las cuales no son atendidas.

La participación ciudadana en los programas de política electoral y en la cobertura electoral fue casi nula, lo que se traduce en un reclamo masivo por el derecho a la comunicación de estos sectores, lo cual implica que la sociedad civil disponga de los espacios necesarios para poder expresar su pensamiento, demandas y expectativas.

Esta escasa participación de la sociedad civil en la vida política nacional, nos lleva a reflexionar sobre lo siguiente: "La democracia ya no se define por el contenido de una forma de vida que hace valer sus intereses generalizables de todos los individuos; ahora no es más que el método de selección de líderes y de los aditamentos del liderazgo" (Juan Barreto, "Medios, nuevos espacios, actores y sociedad civil", en *Comunicación*, Caracas). Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de reafirmar el

proceso democrático que se viene vieniendo en el país, pero este proceso no es auténtico si no se toma en cuenta conscientemente la participación ciudadana y se promueve su real inserción en su programación. Dentro de un régimen democrático no se trata únicamente de basarse en el principio de elegir y ser elegido, sino de crear una discusión respecto a este tema que es fundamental en la vida nacional.

Es importante mencionar también la necesidad de que la sociedad civil, a través de sus movimientos sociales, sienta la necesidad de conquistar espacios públicos para el diálogo directo y la creación colectiva, con capacidad movilizadora, organizativa, que le dé presencia nacional.

En los medios de comunicación existe un abierto protagonismo de los partidos políticos, al presentarles como únicos propietarios del pensamiento político del país, lo que implica un aislamiento de la estructura política y la sociedad en sí misma. Esto acentúa la marginación de las organizaciones sociales. ●

PERFILES LIBERALES

*La Revista Política
para toda América Latina.*

Dirija sus pedidos al Apartado 102.330 Bogotá, Colombia • Tels: (571) 215 5780, 215 5840, 236 6783
Fax: (571) 215 5801 • E-Mail: 73050.1240@compuserve.com •

Cultura, comunicación y reforma del Estado mexicano

En febrero de 1996, el Congreso mexicano convocó a una consulta pública sobre política y legislación cultural.

El diálogo, sumamente importante, se produjo "en tiempos de profunda convulsión económica, política y social" que vive México. En este artículo, el autor reflexiona al respecto y nos da a conocer algunas propuestas que se presentaron en dicha consulta, especialmente sobre la relación cultura, comunicación y democracia.



Imágenes Libres, El Salvador

En los tiempos de profunda convulsión económica, política y social que vivimos en el México de finales del milenio, no solo se requiere la aplicación de sólidas acciones económicas y políticas para salir de la profunda crisis estructural en que estamos sumergidos como nación; sino que, sobre todo, se necesita la producción de un clima de confianza y estabilidad que permita que nuestro proyecto de crecimiento se reencauce por los senderos de la estabilidad democrática.

JAVIER ESTEINOU MADRID, mexicano. Profesor-investigador titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.

Uno de los aspectos fundamentales para la creación de esa atmósfera de confianza es la realización integral de la reforma del Estado, que no solo demanda la modificación de los aspectos legales del proceso electoral, de la impartición de justicia, de la participación de la sociedad en los espacios de representación pública, de la aplicación del nuevo federalismo, la autonomía de los poderes legislativo y judicial, la limitación al poder presidencial, etc.; sino, sobre todo, la transformación del funcionamiento de sus sistemas culturales y de medios de comunicación, especialmente cuando la mayoría de las estructuras de comunicación actuales, desde el punto de vista de la participación social, ya son obsole-

tas. No puede existir un gobierno moderno y avanzado, sin transformación democrática e integral de sus instituciones de cultura y medios de comunicación colectivos.

La importancia de los medios electrónicos

En México, en la actualidad, no existen vehículos más eficaces para transmitir información que la radio y la televisión. Estos medios, de suyo neutrales como tecnologías, transportan los mensajes fundamentales que moldean la personalidad de los mexicanos. Así, las aspiraciones del pueblo y los anhelos del país que queremos ser están siendo construidos lenta, cotidiana y eficazmente a través del contenido de la radio y la televisión en el país.

Por consiguiente, ya no ha sido el discurso político ni la acción de los representantes populares y ni siquiera la prensa tradicional lo que ha permitido a los mexicanos tener una visión cotidiana de sí mismos y del futuro de nuestra nación. En la actualidad, son las redes de televisoras y de radio, las que acceden permanentemente a la mente de los mexicanos y les informan o les deseducan sobre la conducta a seguir en la sociedad que nos tocó vivir, ellas son las que diariamente construyen y desconstruyen al Estado y a la sociedad mexicana.

Sin embargo, no obstante la importancia fundamental que han alcanzado la radio y la televisión en México, en términos legales su operación ha quedado descuidada y abandonada a un funcionamiento espontáneo, e incluso caprichoso, de los intereses de los grandes propietarios o de la reciente propagación de los principios del mercado, sin una cuidadosa legislación actualizada que norme dicho funcionamiento, en detrimento de los derechos de los auditores.

Hacia los cambios necesarios

Para actualizar y renovar el sistema de cultura y de comunicación colectiva en nuestra nación, la Comisión de Cultura de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión convocó a la Consulta Pública sobre Política y Legislación Cultural, en febrero de 1996. Mediante este mecanismo participativo se intentó realizar un diálogo nacional público sobre cultura y comuni-

cación en nuestra República, para actualizar y renovar nuestro sistema cultural de finales del siglo XX.

En dicha consulta participaron, con más de 300 ponencias, representantes de diversos sectores y de todas las corrientes de pensamiento con el fin de realizar un amplio diagnóstico y proponer cambios al marco legal vigente sobre cultura y medios de comunicación.

Dicho espacio de discusión y búsqueda de soluciones adquirió especial relevancia por efectuarse en un macro escenario nacional donde existe una creciente deserción escolar, una media mental nacional del país de 4º año de primaria, un analfabetismo funcional progresivo, un bajísimo nivel de asimilación pedagógica, un reducido grado de lectura, una profunda cultura depredadora del medio ambiente, una raquílica publicación de libros, una industria editorial colapsada, e incluso una normatividad cultural dispersa y confusa, pues existen más de 300 ordenamientos legales

Por ejemplo, las estadísticas revelan que en los últimos años las ventas de libros han bajado 40%, el costo del papel ha subido 200% (por ello la industria pirata de fotocopias de libros saca 5 millones de copias al año), para 90 millones de mexicanos se editan anualmente 9.000 títulos, el cierre de las librerías ha alcanzado el 30%, una absorción del 70% de la producción impresa del país debido a la fuerte crisis editorial. A este decadente panorama cultural nacional habrá que sumarle la dramática reducción, en 1995, del 39% en relación a 1994 del presupuesto asignado por el Estado mexicano para la promoción de actividades culturales (1.140 millones de pesos). Derivado de esto, el presupuesto cultural de 1996, de 1.573 millones de pesos, no cubre ni siquiera una parte simbólica del retroceso presupuestal real del año anterior.

Las propuestas

En la consulta se abordaron distintos aspectos de la relación cultura y comunicación. Entre las propuestas más relevantes figuraron las siguientes:

1. Para evitar duplicaciones, contradicciones y producir propuestas legislativas armónicas, la Comisión de Comunicación Social y la de Cultura del Poder Legislativo deben trabajar estrechamente vinculadas para realizar las

propuestas de reforma del Estado en materia de medios de información.

2. Es necesario crear una estrategia cultural integral de la sociedad mexicana que involucre y armonice a todos los actores sociales y les asigne responsabilidades y acciones específicas para contrarrestar la apertura y la globalización informativa.

3. Es necesario legislar de forma integral para regular articuladamente el espacio audiovisual mexicano y no por leyes o segmentos normativos separados como se ha hecho hasta ahora.

4. Es necesario elaborar una nueva cultura orgánica que responda a las principales problemáticas cotidianas que la sociedad mexicana tiene que resolver para sobrevivir. Cultura orgánica que supere la simple acción de alfabetizar, incrementar el nivel cuantitativo de la matrícula escolar básica, ampliar la educación formal, atender eficientemente los trámites instructivos, etc., y que prioritariamente, se oriente a propiciar el desarrollo del país a través de la creación de mejores niveles de conciencia sobre nuestras trabas que nos impiden crecer como sociedad.

No obstante la importancia que han alcanzado la radio y la televisión en México, en términos legales su operación ha quedado descuidada y abandonada a un funcionamiento espontáneo, e incluso caprichoso, de los intereses de los grandes propietarios

5. Para avanzar sobre la línea de construir una "Cultura orgánica para la sobrevivencia nacional" se propone retomar las iniciativas que el grupo denominado "Comunicadores por la Democracia" ha planteado en diversas ocasiones a la opinión pública mexicana para crear un Consejo Plural de Comunicación Social con estatuto de organismo público, personería jurídica independiente e integrado por profesionales de la comunicación, organismos públicos, sociales, privados y culturales y de la sociedad civil; cuyas funciones serían coordinar, encauzar y concretar, por lo menos, las siguientes funciones:

a. Formulación de una Ley Federal de Comunicación Social que abarque los medios de radio, televisión, prensa, cine, publicidad, propaganda, nuevas tecnologías, anuncios exteriores y otros rubros que se relacionen con la comunicación social.

b. Prohibir la existencia de los monopolios culturales y comunicativos en el país, y diversificar y facilitar el acceso a los medios de comunicación.

c. Establecer y reglamentar, como parte de los derechos ciudadanos, el Derecho a la Información y el Derecho de Réplica en los medios de información, para que el pueblo y los consumidores se puedan expresar a través de ellos.

d. Modificar, con la participación de dicho Consejo, el criterio de otorgamiento de concesiones de radio y televisión, que las revisaría y autorizaría en lo sucesivo, anulando la facultad unilateral que hasta ahora tiene el Poder Ejecutivo.

e. Utilizar el 12.5% del tiempo oficial en radio y televisión no solo para la transmisión de campañas gubernamentales, sino también en apoyo de organizaciones civiles, garantizando una distribución equitativa e imparcial del mismo.

f. Crear una política interna de cultura y comunicación que evalúe los impactos producidos por el Tratado de Libre Comercio sobre nuestra estructura mental, retome los aspectos comunicativos que han quedado fuera de este acuerdo y produzca una cultura para el desarrollo nacional autónomo.

g. Establecer, como garantía constitucional, quizás en el artículo 4, el derecho de cualquier grupo organizado de



Emiliano Zapata, el símbolo del movimiento armado en Chiapas, México

ciudadanos para fundar radiodifusoras ligadas con proyectos comunitarios.

h. Asegurar la presencia y participación de comunicadores y representantes de organismos gremiales en el Congreso de la Unión y en las tareas de asesoría legislativa en materia de información social.

i. Suprimir los mecanismos directos y velados de censura que operan sobre los medios de comunicación que provienen de instancias gubernamentales, privadas o sociales.

j. Reformular la legislación vigente que se refiere a los derechos de terceros, el honor, la dignidad de las personas, el interés público, la calumnia, la injuria y la violación de la vida privada, entre otros, dentro de la actividad de la comunicación colectiva.

k. Exigir al gobierno que cada año presente, de manera pormenorizada, su gasto público en medios de comunicación y defina los criterios de transparencia para el otorgamiento de recursos que provengan de los sectores público y paraestatal en el terreno de la comunicación social.

l. Alentar la apertura de nuevos espacios en radio y televisión bajo la modalidad de tiempo estatal para construir un foro permanente de discusión pública de los problemas y retos de la nación.

6. Crear un fondo de apoyo a la producción de televisión de calidad para elaborar un sistema nacional para la producción de programas culturales y apoyar a los realizadores del país.

7. Para fomentar la producción de programas culturales se debe: a) ampliar el concurso de sus comerciales, la consecución de apoyos del sector privado y fundaciones internacionales; b) incrementar y modernizar el equipamiento técnico de las televisoras públicas; c) elaborar una reglamentación que considere los estímulos fiscales como apoyo a los proyectos culturales; d) supervisar que los recursos destinados a este sector se canalicen para efectuar dichas actividades.

8. Realizar una reforma a la Ley de la Industria Cinematográfica en la que se retomen las conclusiones y propuestas del foro denominado "Los cineastas toman la palabra".



Eduardo Naranjo, Ecuador

El analfabetismo funcional es progresivo en México. Así, ¿es posible una auténtica democracia?

9. Reactivar a la industria cinematográfica mediante un plan financiero de emergencia que deberá estar encabezado por la sociedad civil para que sea plural y democrático, y no un instrumento del gobierno.

10. Impulsar el cine de calidad mediante la aprobación estatal de nuevos modelos de financiamiento.

11. Ante el avance de los procesos de globalización cultural internacional que aumentan crecientemente la oferta informativa extranjera, se requiere que el Estado mexicano reglamente que, por lo menos, el 50% de la información que se transmite por los medios electrónicos sea de producción cultural nacional.

12. Se debe crear en la Cámara de

Diputados un espacio permanente para la discusión de los grandes problemas de las políticas y proyectos de la cultura y los medios de comunicación nacionales.

13. Es imperioso que la Cámara de Diputados y Senadores mantengan una vigilancia y certificación trimestral sobre los valores deformantes que difundan los medios de comunicación en el país.

14. Es necesario que la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes desarrollen una educación por el gusto de la cultura entre alumnos de secundaria y preparatoria. Para ello, se requiere que la educación audiovisual sea introducida como una materia obligatoria en todas las escuelas del país.

15. Se requiere que se fortalezcan las identidades comunitarias municipales, estatales y regionales a través de la producción, distribución y comercialización del video cultural.

16. Es necesario la creación de un centro de investigación sobre la imagen cultural que retroalimente y sistematice los avances generados por las nuevas formas de producción y difusión culturales.

17. Que el Estado asegure la existencia de las radios comunitarias mediante la exención de impuestos a las empresas radiodifusoras comunitarias y a sus patrocinadores.

18. Democratizar el sentido y el funcionamiento del Instituto Mexicano de Cinematografía para que no sea coto de unos cuantos.

Por consiguiente, a partir de la consideración amplia de estos diagnósticos y propuestas, el Estado impulsará su reforma estructural y enfrentará los desafíos culturales e informativos de la sociedad mexicana de finales del siglo XX.

Comunicación y democracia

En esta fase del proceso legislativo del proyecto cultural, el Estado mexicano debe demostrar una enérgica voluntad política real para impulsar el urgente proceso de cambio democrático que le exige la apertura a los procesos mundiales de modernización social, especialmente en el terreno de la comunicación social: la reforma del Estado será totalmente inútil si no se modifica la actual estructu-

ra de medios de información. Frente a esto, habrá que preguntarnos ¿si el Estado no construye un proyecto de cultura y comunicación colectiva democrático, que es el esqueleto de su sistema nervioso, cómo es que la esencia restante del Estado mexicano puede presentarse como democrática?

De lo contrario, el Estado mexicano tendrá cada vez menos representatividad social y, en consecuencia, será cada vez menos rector nacional en el campo de la moral colectiva, acelerando con ello su debilidad y descomposición estructural que acrecentará la pérdida de su razón de ser. Ante esto, nos enfrentamos a un delicado panorama político en el que los movimientos sociales en emergencia continuarán creando sus propios procesos alternativos de comunicación, que derivarán, tarde o temprano, en la construcción de un nuevo Estado paralelo al oficial, con el consecuente acrecentamiento de nuestra gran crisis de hegemonía nacional que introducirá este fenómeno.

Frente a este panorama de creciente desigualdad comunicativa y espiritual que se establece en nuestra nación con la acción mayoritaria de las leyes del mercado en el ámbito de lo cultural y educativo, es necesario que la sociedad civil y el Estado creen las condiciones de otro equilibrio mental a través de la elaboración de una nueva política de comunicación social, vía la elaboración de otra Ley Federal de Comunicaciones Sociales que se requiere urgentemente producir para coexistir en nuestro territorio. En este sentido, para construir otro país es indispensable que el Estado apoye la dinámica del Derecho a la Comunicación Social que surge desde las necesidades de expresión y participación ideológica más apremiantes de los grupos mayoritarios del país.

De aquí la enorme importancia por parte de las comisiones de Cultura y de Comunicación Social de la Cámara de Diputados del LVI Período Legislativo de reglamentar con gran profundidad y perfeccionamiento la operación de dichos medios de comunicación, pues en última instancia no se está legislando sobre simples instituciones de esparcimiento o diversión; sino sobre un fenómeno central de transformación y ampliación de la estructura del Estado mexicano y de la conciencia nacional. ●

Globalización, neoliberalismo y derecho a la información



Alejandra Pérez-Luna, Venezuela

Para comprender los cambios en la legislación de las comunicaciones es necesario analizar el nuevo contexto económico, social y político de nuestras sociedades. Francisco Iturraspe nos reseña los cambios del sistema político, la supervivencia de las tendencias autoritarias y las nuevas realidades económico-sociales, producto de la imposición de los esquemas neoliberales, que inciden decisivamente en el ámbito de la comunicación y su legislación.

Para que la gente pueda opinar, optar, elegir, votar, convivir en democracia, debe estar informada, conocer lo más plenamente posible las opciones¹ por una parte, y por otra parte debe poder expresarse, disentir, comunicarse, compartir... formar opinión. La libertad de pensamiento, de expresión, los derechos a informar y ser informado y el derecho a la comunicación, son parte de un todo indisoluble que es el fruto de un

largo proceso histórico, obviamente aún inconcluso, más bien en plena gestación entre nosotros. Son derechos personales, individuales, "civiles", pero se han convertido también en colectivos, no solamente en derechos políticos (frente al Estado), sino en la base de las sociedades abiertas, democráticas².

A la vez, la estructura de los medios que informan debe ser también democrática, porque de lo contrario, todo el esquema carece de sentido. En la sociedad de la información, las comunicacio-

nes son el producto comercial más importante³ y los productores de esta mer-

FRANCISCO ITURRASPE, venezolano. Coordinador del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones (PIDC) de la UNESCO, investigador de la Universidad Central de Venezuela. Actualmente, de año sabático en Florida International University. El presente trabajo es parte de una investigación más amplia, que aspira a ser el marco teórico de un proyecto sobre la materia, apoyado por el PIDC, y se nutre de un debate en el que han participado periodistas, juristas, científicos sociales, dirigentes sindicales y empresariales, radio y televidentes que forman parte del proyecto. El autor agradece a todos ellos. Las opiniones aquí expuestas son de su exclusiva responsabilidad.

cancia, quienes trabajan en los medios, deben estar sujetos a unas reglas también democráticas: las que aseguren sus derechos humanos y, dentro de ellos, la libertad sindical de los trabajadores y sus organizaciones⁴.

Por el contrario, la organización autoritaria, monopólica de los medios, la violación de la libertad sindical, la negativa a la libertad de expresión y de asociación de los trabajadores de la comunicación social, es una nota disonante, una grave incongruencia en el esquema, la cultura y el proyecto democrático.

Democracia, libertad de expresión y globalización

La libertad de pensamiento y de opinión en Atenas y Roma es quizás el punto de partida de ambas ideas fundamentales de occidente: la de la democracia y la de la libertad de expresión.

La burguesía emergente logra normas para enfrentar al Estado; pero, es ella misma la que desarrolla la concentración de los medios de comunicación, primero en la imprenta y después en las telecomunicaciones, apareciendo así el derecho a la información, a informar y ser informado, frente a esa monopolización⁵.

De esa manera, nuestro derecho sale del esquema individualista y pasa a convertirse en un derecho colectivo y en un derecho político, frente al Estado y frente a cualquiera que intente monopolizar los medios en beneficio de intereses particulares o grupales. Es fundamental señalar la importancia de este aspecto colectivo. Si los ciudadanos, los consumidores, los trabajadores, no se asocian, no conforman redes, no ejercen su ciudadanía en la producción, en el consumo, en el manejo de la información, para contrapesar los poderes oligopólicos, no tienen ninguna posibilidad práctica de lograr cierto balance requerido por el esquema democrático.

En febrero de 1996, el presidente Clinton le puso su firma a la nueva Ley de Telecomunicaciones. Esta normativa refleja los cambios producidos en los últimos años: concentración del poder en nuevos "sectores de punta" de la economía mundial y la tendencia a la homogeneización global, con la ruptura del balance de poder que se representó dramáticamente en la caída del muro de

Berlín. Estos cambios ya han comenzado a surtir sus efectos en América Latina, en el plano de las comunicaciones, estructuras políticas, derechos y libertades de la gente y en nuestras relaciones con el mundo "globalizado".

Es evidente que la nueva regulación intenta adaptar el sistema jurídico que rige las comunicaciones y la libertad de expresión a cinco procesos:

- a) Por una parte, el desarrollo tecnológico que ha combinado la tecnología física de nuevos materiales como la fibra óptica, la miniaturización, etc., con los avances cibernéticos⁶, espaciales (popularización y comercialización de la tecnología satelital) y de aplicaciones en las telecomunicaciones con la digitalización, las microondas, etc.
- b) En otro aspecto, el proceso de monopolización en esta y otras áreas de la vida económica, la conformación de un nuevo esquema de acumulación transnacional y la creación de inmensos polos de poder económicos y financieros.
- c) Los fenómenos de "mundialización" y de integración de mercados (en las telecomunicaciones y de casi todos los aspectos de las relaciones sociales).
- d) La imposición de las ideas neoliberales y neoconservadoras, la deificación del mercado y de la competitividad global.
- e) La aparición de nuevas formas de comunicación alternativa y la profundización de algunos espacios y mecanismos tradicionales de comunicación.

Los cambios en la normativa que se avizoran no pueden ser entendidos dentro de nuestras ideas tradicionales del Estado y del derecho. Para dar respuestas adecuadas es necesario intentar comprender el nuevo contexto, sus limitaciones, sus oportunidades.

La erosión del Estado

En todo el mundo vivimos un proceso de deterioro acelerado del poder del Estado⁷, en siete frentes que parecen acorralar su antigua estructura y que lo llevan a una metamorfosis difícil de prever:

- a) Comienza a ser erosionado, en todas partes, por los regionalismos y las

La última parte del siglo parece mostrar el tránsito de la caída de la deificación del Estado a la deificación del mercado y (por oposición a la sociedad política) de la "sociedad civil".



Los niños y la deificación del mercado



- autonomías, lo que lleva al resquebrajamiento de su monolitismo.
- b) El segundo frente es la pérdida del control de las comunicaciones y de la cultura dentro de la "aldea global". La idea de las autocracias tradicionales (e incluso de algunas neodemocracias) de controlar y manipular la opinión pública se ve trabada y mediatizada por una nueva realidad comunicacional global.
- c) El tercero, y decisivo a nuestro criterio, es la pérdida creciente del poder económico frente a las empresas transnacionales y frente a la globalización económica, y que se manifiesta en un impresionante aumento del comercio mundial y en el relativo pero progresivo abandono de los esquemas de acumulación a escala nacional. Desde hace muchos años las empresas transnacionales tienen ventas anuales superiores a los PIB de muchos países pobres y aun medianos. En nuestros países, la deuda externa nos ha colocado en una situación de extrema debilidad frente a los centros económicos externos y nuestros gobiernos -casi sin excepciones- se comportan según las pautas o los libretos escritos por los organismos financieros internacionales.

- les. "Los estados-nación han perdido el control de la situación, la economía global ha traspuesto de tal forma la frontera que los estados han sido sobrepasados".
- d) También es cada vez más evidente la crisis del Estado "por dentro", en el doble orden de las relaciones con su personal (antes sujeto a las rígidas normas estatutarias y ahora permeado por el sindicalismo, contratación colectiva, huelgas y la caída de los mitos del bien común y la continuidad del servicio público) y con sus ciudadanos (antes "súbditos", hoy cada vez más atentos a sus derechos y prerrogativas frente al aparato estatal, gracias a una toma de conciencia sobre los derechos humanos y la defensa del ambiente). Esto limita el poder estatal y pone de manifiesto sus limitaciones para cumplir sus regulaciones cuando se trata de imponérselas a los grupos poderosos.
- e) Como parte de esa toma de conciencia emergen grupos organizados, nuevos movimientos sociales, comunitarios, barriales, ambientalistas, feministas, organizaciones no gubernamentales que comienzan a recibir el nombre de "sociedad civil" y

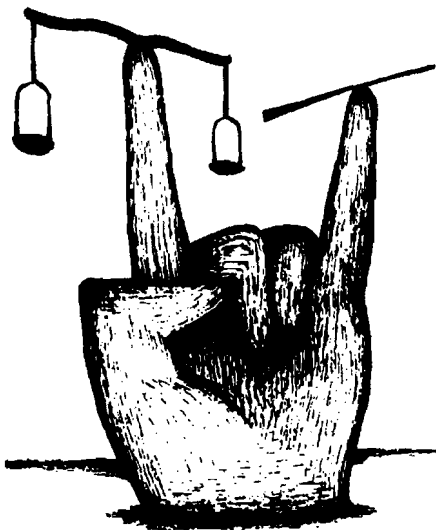
que aparecen como una seria alternativa a la organización política tradicional. Los sindicatos, primeras expresiones de este fenómeno, quedan, sin embargo, muchas veces atrapados por la práctica del paternalismo estatal y les cuesta mucho trabajo incorporarse a las nuevas prácticas de representación directa.

- f) Los procesos de integración implican una drástica reducción de la soberanía (como lo atestigua la cercana moneda europea y el traslado de las tomas de decisiones y de la normatividad, en todos los procesos, a nuevos núcleos de poder regionales o subregionales).
- g) Finalmente, y de gran importancia, es la decadencia de las ideas estatistas, que tuvieron un gran predominio, con expresiones de diverso signo, al finalizar la Primera Guerra Mundial y que conformaron la base de las ideologías dominantes en ese período: la última parte del siglo parece mostrar el tránsito de la caída de la deificación del Estado (con múltiples manifestaciones) a la ya mencionada deificación del mercado y (por oposición a la sociedad política) de la "sociedad civil".

La comunicación y la información

En realidad, estos siete frentes tienen estrecha relación con la capacidad (o cada vez mayor incapacidad) del Estado para regular, no solamente las comunicaciones desde el punto de vista "técnico", sino su posibilidad de intervención en las relaciones entre los ciudadanos y los medios de comunicación, de estos medios relacionados con los viejos y nuevos grupos de poder dominantes nacionales e internacionales con el propio Estado y con los trabajadores de la "industria" de las comunicaciones. El Estado retrocede y su lugar en la regulación y en el control social lo comienzan a desempeñar los grupos económicos plutocráticos, principales beneficiarios, por ejemplo, de la comentada ley norteamericana en contradicción con nuevos actores sociales que pugnan por su autonomía.

Las comunicaciones y la información pasan a ser, como señalamos, por una parte, la mercancía más importante, y por otra, el mecanismo de poder y de dominación fundamental, cada vez más en manos del poder "desnudo" de los grupos financieros y tecnológicos "de punta".



Perfiles Liberales, no. 46, Colombia

Esta revolución nos ha prometido un paraíso post-industrial de innovaciones tecnológicas con beneficios para todos... Bueno, no exactamente para todos. Thabo Mbeki, Presidente de Sudáfrica, declaró en febrero en Bruselas que "más de la mitad de la población del mundo no había realizado una llamada telefónica en su vida"⁹. Esta situación pone dramático acento en una polarización cada vez mayor en el plano nacional e internacional entre ganadores y perdedores de esta carrera y la marginación creciente de grandes mayorías a la que nos referiremos en el caso latinoamericano. Paralelamente, comienza a desarrollarse un sistema jurídico internacional que comienza a reflejar estas contradicciones.

El contexto del sistema jurídico

En América Latina, gran cantidad de tratados, acuerdos, declaraciones y normas, tanto a nivel internacional como nacional, garantizan la libertad de expresión como uno de los derechos humanos "fundamentales". Lo mismo ocurre con los derechos y libertades de los trabajadores y de sus organizaciones, en general y en el campo de la comunicación social, sector en el cual existe una larga trayectoria de organización de los trabajadores.

Los propios gobiernos de la región suelen, a nivel declarativo, hacer gala de sus "intenciones" de respeto por esta normativa, dentro del marco de una democracia frágil con graves condicionamientos, en algunos casos provenientes de su reciente logro, exhibiendo en otros más antiguos, un llamativo desgaste.

Esta situación política se complica por las graves dificultades financieras y por los remedios que se han aplicado y que han traído consigo la imposición, con escasos matices, del modelo neoliberal. Incluso los más fervorosos propagandistas del modelo no niegan las graves consecuencias sociales, en términos de aumento de la pobreza y de segmentación de la población con la exclusión de grandes mayorías marginadas de los bienes económicos y culturales, con graves consecuencias para la democracia¹⁰.

Aun desde el punto de vista económico, la producción a base de bajos salarios y la informalización del mercado de trabajo han significado un grave freno a la innovación tecnológica y a la pro-

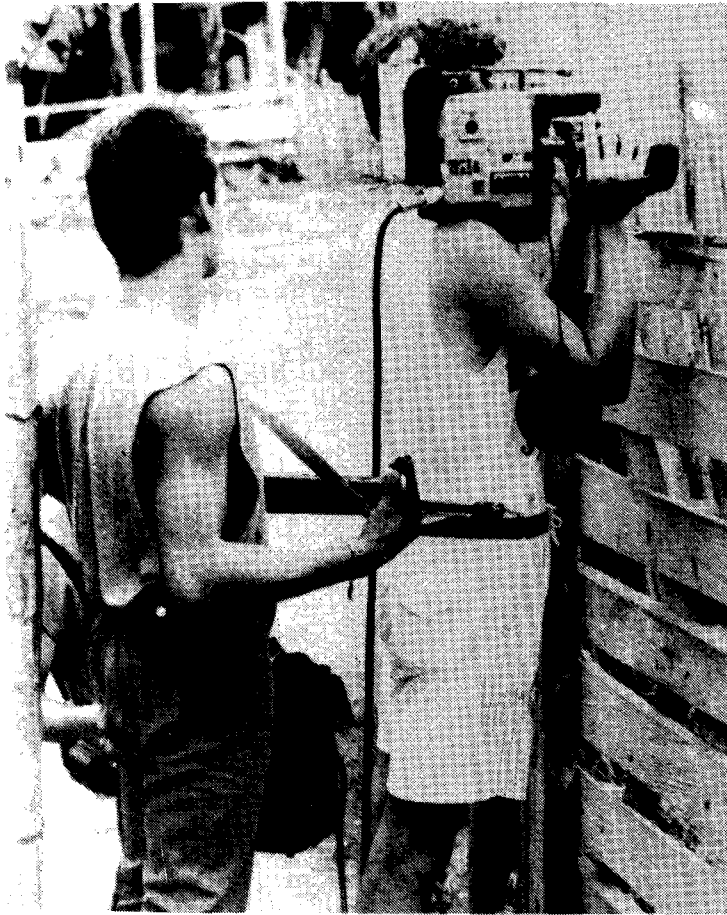
ductividad fuera de los sectores de enclave transnacional. Se trata de una grave exclusión social, no ya de sectores "marginales" sino de grandes mayorías de la población.

Esta realidad origina un doble discurso y una consecuencia inevitable: muchas de nuestras democracias tienden a reflejar esa polarización social, utilizando a los sectores marginados como masa de manipulación electoral mediante, entre otros mecanismos, los medios de comunicación social. Para ello, este esquema necesita homogeneizar la opinión. Aparentemente, el modelo sostiene un pluralismo contradictorio con la necesidad de suprimir las voces disidentes que puedan afectar la "governabilidad" del sistema.

Por otra parte, el proceso de globalización limita al Estado (y a los gobiernos) en su posibilidad de control y debilita en extremo su posición frente a los sectores económicos hegemónicos internos y externos, que ejercen una influencia política corporativa más allá de las formas de autonomía que los esquemas democráticos trataban de proponer al reemplazar las autocracias prevalentes en el pasado reciente.

En América Latina nos encontramos frente a una metamorfosis inversa del Estado, que de mariposa (Estado de bienestar que siempre fue muy limitado, pero que logró ciertos avances significativos) pasa a transformarse en gusano (estado gendarme) dócil ejecutor de un libreto en el cual la educación, la salud, "el bienestar general", son secundarios frente a la necesidad de restaurar y mantener los equilibrios macroeconómicos que permitan "honrar" los compromisos internacionales, asegurarse el flujo de nuevos endeudamientos y promover la inversión externa.

Mientras el Estado desarrolle su acción dentro de ese libreto, será coherente con los medios, cada vez más oligopolizados por los sectores internos y externos beneficiarios del esquema que desarrollan un creciente poder (no solamente mediante la propiedad concentrada de esos medios, sino a través de la propaganda ideologizada). Este esquema, sin embargo, choca con la propia concepción de sociedad abierta y con el desarrollo de grupos sociales de diverso tipo que van conformando nue-



El derecho a informar y a ser informado es una de las bases de la democracia

vos movimientos sociales, mucho más débiles que en otras realidades, pero que reflejan también en su desarrollo espacios ganados al Estado.

Es necesario destacar que, frente a las normas y declaraciones, existe entre nosotros -con obvias y destacadas excepciones- una cultura de la autocensura, igualmente que un modelo de organización empresarial autocrático, proveniente de una nefasta conjunción de la pervivencia de modelos precapitalistas, rentistas y autoritarios con las nuevas tendencias gerenciales neoliberales.

Poner de manifiesto estas limitaciones "de contexto" de nuestro sistema jurídico son fundamentales para comprender sus posibilidades:

a) desmitificar nuestro "fetichismo de la ley", la idea de las reformas legales -y de la acción del Estado- como únicos mecanismos válidos de cambio social, por una parte,

b) coordinar entre todos los sectores de esa emergente comunidad organizada, para la acción en común, frente a la magnitud de la nueva concentración del poder en esta y otras áreas;

c) y, por otra parte, teniendo en cuenta esas limitaciones, establecer estrategias realistas para utilizar los mecanismos legales disponibles a nivel nacional e internacional, para la defensa y desarrollo de estos derechos emblemáticos de la sociedad democrática que aspiramos. ●

NOTAS

1. Lawrence M. Friedman, en *The Republic of choice. Law, authority, and culture*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1990, destaca el valor de las opciones y las elecciones para cimentar una sociedad abierta.
2. "La libertad de expresión es la piedra angular de nuestras democracias. La democracia es indispensable para la paz y el desarrollo dentro y entre

nuestros países. La libertad de prensa es una parte clave e indivisible de la libertad de expresión". Informe del seminario sobre el desarrollo de los medios de comunicación y la democracia en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, UNESCO y PNUD, Chile, 1994, pág. 58 (BANLEGFIP).

3. Federación Internacional de Periodistas (FIP), *Sociedad de la información, acceso y pluralismo*, Bruselas, 1995. Por otra parte, *The New York Times* ha hablado de la carrera de la información de los 700 billones de dólares.
4. "La libertad sindical reconocida a los periodistas y sus gremios, es tan esencial a la libertad de prensa, de expresión, de opinión y de acceso a la información, como garantizar que el Estado se abstenga de injerencias indebidas en la actividad y difusión de los medios de comunicación social. No habrá, por lo tanto, libertad de prensa sin libertad sindical de los periodistas y sus organizaciones". Documento de la FIP al seminario de Santiago, ponencia de Humberto Villasmil, sin fecha, pág. 2, en prensa, (BANLEGFIP).
5. Ver Michel Sénecal, "Democratisation of the Media: Liberty, Right or Privilege", en *Communications and Democracy*, Penang, Malaysia, 1995, pág. 14.
6. Bill Gates, en la última edición de *The Road Ahead*, Penguin Books, New York, 1996, pone de manifiesto su sorpresa por lo rápido del desarrollo de la conexión de las computadoras personales y la información que han llevado a una revolución comunicacional, pág. ix.
7. Ver en *Lo público y lo privado, redefinición de los ámbitos del Estado y la sociedad*, Fundación Manuel García Pelayo, Tomo I y II, Caracas, 1996 (coordinado por Najaim y Soriano de García Pelayo), varios ensayos, entre ellos el nuestro: "Lo público y lo privado en el Derecho del Trabajo en Venezuela", pág. 299 y ss.
8. Michel Hansenne, *Memoria del Director General de la OIT*, Ginebra, 1994.
9. FIP, op. cit., pág 1.
10. Por ejemplo Gustavo Roosen, gerente de la telefónica venezolana privatizada e ideólogo neoliberal del gobierno de Pérez, en "Empleo, salario y productividad" (*El Nacional*, Caracas 3-1-97) donde cita el informe de la OIT sobre el panorama social en la región, en 1996, con el comentario de sus "resultados desalentadores".

Legislación y desregulación en el nuevo contexto

Superautopista de la información, multimedia, ciberespacio, nos relacionan con las transformaciones a las que nos encontramos abocados al terminar el milenio, todo esto en una "aldea corporativa" donde "la empresa privada sea el motor de la sociedad de la información". Sin embargo, en el Tercer Mundo presenciamos un aumento de la pobreza, pérdida de legitimidad de las instituciones políticas tradicionales así como un acceso restringido a este paraíso tecnológico que puede desembocar en una nueva forma de desigualdad informativa en los países pobres.



Imágenes Libres. El Salvador

En los ambientes académicos de la comunicación social, nadie pone en duda que la comunicación es el nuevo lugar estratégico en los procesos de reconversión cultural exigidos por la moderniza-

CARLOS EDUARDO CORTES, colombiano. Secretario Ejecutivo del Servicio Conjunto de Comunicación (OCIC-AL, UCLAP, Unda-AL).

ción (Martín-Barbero, 1992; Rota & Rodríguez, 1995). Sin embargo, el desfase entre un aparentemente vasto universo teórico y un reducido espacio donde la disciplina se ejerce en términos prácticos, demuestra un vacío académico en el que se debate el estudio de la comunicación (López Veneroni, 1991).

Buena parte de ese vacío se detecta en el débil conocimiento que estudiantes

de pregrado (y, muchas veces, de posgrado) tienen de las características básicas del nuevo lugar que ocupa su propia área de trabajo. Por tanto, cabe la pregunta sobre la velocidad con que nuestras facultades latinoamericanas asumen las rápidas transformaciones de los procesos comunicacionales e informacionales que están reorganizando el espacio social.

NTIC - INI - IGI

En torno a las llamadas "nuevas tecnologías de información y comunicación" (NTIC) se ha generado tal cantidad de términos, que resulta difícil distinguirlos con precisión. Superautopista de la información, multimedia, realidad virtual, ciberespacio, así como Infraestructura Nacional de Información (INI), e Infraestructura Global de Información (IGI), acuñadas por el vicepresidente de E.U., Al Gore (His, 1996), envuelven no solo nuevos términos para nuevas realidades, sino el fundamento conceptual del cambio de época que estamos viviendo.

Las INI que todos los países construyen (o dejan que les construyan), tienen y tendrán consecuencias para la economía, la cultura, la política y las propias relaciones sociales. Si se diseñan e instauran, pueden promover una prosperidad al alcance de la mayoría; descentralizar el poder; revitalizar la democracia; fortalecer, e incluso crear comunidades, y hacer de este un mejor mundo para vivir. Por el contrario, si se planean y desarrollan en forma equivocada, pueden lograr exactamente lo contrario (Miller, 1996).

Estos tiempos neoliberales, cuya principal característica es que la defensa a ultranza de la libertad económica asume la libertad política solo como colorario (Bobbio, 1989), nos muestran las dos caras de esa posibilidad creciente de las INI; por tanto, también señalan las características que está adquiriendo la incipiente IGI.

Por una parte, la política y la economía se transformaron con el proceso de "globalización", cuyo resultado es hoy la interacción funcional de actividades económicas y culturales dispersas, bienes y servicios, generados por un sistema con muchos centros (García Canclini, 1995).

Los bits (contracción de *binary digits* -dígitos binarios-, de donde se deriva "digitalización"), equivalentes al DNA o código genético de la información, están modificando el tradicional intercambio comercial de átomos (bienes materiales) por un acceso universal a la interacción basada en la transferencia barata e instantánea de datos electrónicos que se mueven a la velocidad de la luz (Negroponte, 1995).

En este sentido, la base material de esta mutación es un salto tecnológico

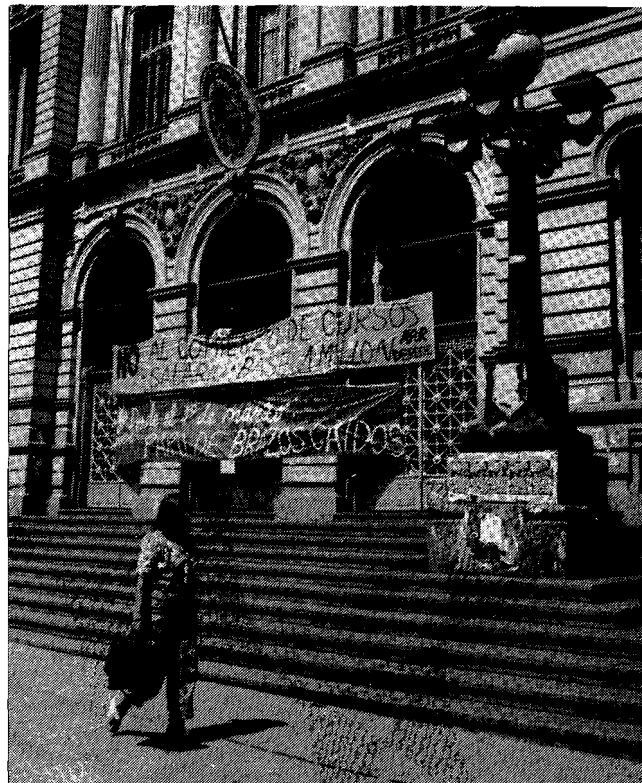
"equiparable al de la primera revolución industrial", basado en la digitalización de la tecnología y la expansión de redes planetarias, por donde las superautopistas reorganizan los modos de producción y distribución, el crecimiento, la competitividad y el empleo de las sociedades humanas (Delors, 1993, citado por Mattelart, 1995).

Esta sociedad asimilable a un modelo de información, "red de conexión entre todos sus espacios y funciones, autorregulación que es equilibrio y circulación, retroacción constante, y transparencia, esto es, correspondencia entre todos los saberes en el código/idioma de la información" (Martín-Barbero, 1992: 31), parece brindar el sueño tecnológico de un proceso evolutivo sin distinciones y al alcance de todos los seres humanos.

¿Tecnología sin ética?

Sin embargo, por otro lado (que vendría a ser la cara oculta), la tecnologización de la política y de la economía también puede hoy prescindir de las dimensiones éticas que en el pasado conducían los proyectos sociales. El libre mercado global es la mayor expresión

En las facultades de comunicación, parecen muy escasos los perfiles académicos dotados de una concepción curricular donde el alumno construye un saber sobre el sistema de comunicación en el que vive.



Oscar Bonilla, Uruguay

Hay una pobre relación entre las universidades y la legislación de medios

de un uso tecnológico del poder; es decir, un ejercicio tecnoburocrático "realista", sin ética y sin política, cuyo resultado es una permanente violencia institucional (Sodré, 1983).

Durante una reciente entrevista de prensa, el presidente del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, mostró de frente la cara de este "realismo económico", al afirmar que "probablemente en la dinámica actual no hay fuerza para incorporar a todo el mundo" en la sociedad formal; es decir, que en el nuevo orden globalizador no todo ciudadano puede ser integrado a la esfera de los derechos, del consumo, de la educación y de las libertades reales (Genro, 1996).

La tecnología, corazón del espíritu modernizador, erige la eficacia como valor supremo y relega el universo axiológico tradicional. Ante la crisis de horizontes éticos, los números de la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico, sustituyen progresivamente el poder regulador de los valores comunitarios (Sodré, 1992).

Por su parte, la política se ve vaciada por el cambio del poder de la clase política hacia el estamento organizacional, y por el debilitamiento ético de las formas tradicionales de representación, de manera que los medios de administración o gestión se hipertrofian en detrimento de los fines colectivos. A la vez,

las propias campañas electorales "se trasladan de los mítines a la televisión, de las polémicas doctrinarias a la confrontación de imágenes y de la persuasión ideológica a las encuestas de marketing" (García Canclini, 1995: 13).

Así, en el reordenamiento global, mientras las personas se sienten más convocadas como consumidores que como ciudadanos, las decisiones políticas y económicas "se toman siguiendo las seducciones inmediatistas del consumo, el libre comercio sin memoria de sus errores, la importación atropellada de los últimos modelos que lleva a recaer, una y otra vez, como si cada una fuera la primera, en el endeudamiento y la crisis de la balanza de pagos. (García Canclini, 1995: 17).

La desregulación, pues, parece ser el hilo conductor más visible; no solo en las sociedades desregularizadas en sus relaciones (ecológicas) con el medio ambiente, y en sus relaciones intersubjetivas, por el debilitamiento acelerado de los lazos tradicionales (comunitarios, éticos y políticos). También, en el propio seno tecnológico del nuevo lugar estratégico, una de las primeras evidencias de la globalización es la manera cómo los poderes político, económico e informativo tienden a estrecharse en las nuevas redes digitales, gracias a los procesos de desregulación/normatización privada.

De aldea global a aldea corporativa

A comienzos de los años ochenta, la UNESCO vivió su mayor crisis institucional a raíz de los debates originados por la aparición del *Informe McBride* y la propuesta de un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC), que incluía la defensa de los derechos de información y expresión, y la búsqueda de equilibrio en el flujo de datos transfronterza, la industria microelectrónica y sus relaciones con las industrias culturales.

Este debate se desplazó en esos años a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), cuya Convención Internacional de 1984 estableció el marco para las nuevas regulaciones internacionales hasta comienzos de los años noventa.

Pero, a diferencia de la UNESCO, que adoptó mecanismos para permitir la participación de las ONG como representantes de la sociedad civil, la UIT excluyó la participación efectiva de las ONG que habían tenido tradicionalmente un reconocimiento de su papel positivo y un estatus consultivo en algunas agencias del sistema de Naciones Unidas (Reyes Matta, 1984. Véase también el artículo de Bruce Girard y Seán O. Sióchrú en esta misma edición).

En 1984, la Comunidad Económica Europea publicó el *Libro verde sobre el establecimiento del mercado común de la radiodifusión, por medio, entre otros, del satélite y el cable*. En un ambiente generalizado de desregulación, privatización y poder creciente del mercado, la Inglaterra neoliberal se enfrentaba a la Francia socialista a causa del costo cultural de la televisión sin fronteras y de la defensa de las industrias culturales europeas (Mattelart, 1995).

El sector audiovisual estadounidense recibió mal estas discusiones y llevó un recurso ante el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). La objeción: incumplimiento de Europa a la obligación de los estados miembros de no discriminar los productos extranjeros.

Los años noventa se abrieron, así, con un tercer desplazamiento del tema: la cultura traducida por entero al cálculo del mercado desregularizado, en el marco de la Ronda Uruguay del GATT. Con este paso se globalizó también el inter-



cambio transnacional de productos inmateriales, entre los que se encuentran las industrias culturales, bajo la denominación de servicios.

De esta forma, al aplicar al sector audiovisual las normas generales de liberalización del comercio internacional de bienes y servicios, la transición del GATT a la nueva Organización Mundial del Comercio (OMC) se presenta con dos características principales:

1. El Estado-Nación, actor protagónico del campo cultural, cede su espacio al nuevo centro de gravedad de los bienes culturales enmarcados en las normas liberales del comercio internacional.

2. Ante la "revolución digital", se prevén opciones positivas de que la diversidad cultural circulante en las nuevas redes constituya una ventaja para la defensa de las industrias culturales nacionales y locales. Por otra parte, se teme que los desplazamientos a la UIT y la OMC dejen por fuera de la discusión toda referencia a la diversidad cultural (Cortés, 1996).

En febrero de 1995, el G7, grupo de los siete mayores países industrializados, realizó una cumbre en Bruselas para discutir las tecnologías de comunicación con representantes de las grandes firmas europeas, norteamericanas y japonesas del sector. Los empresarios insistieron "en la necesidad imperiosa de acelerar la desregulación en los servicios de telecomunicaciones y de eliminar los monopolios públicos, con el fin de apresurar el desarrollo de las futuras arterias electrónicas". Y coincidieron en que "la iniciativa privada debe ser el motor de la sociedad de la información", en el marco de la OMC. El tema de la diversidad cultural no estaba en la agenda.

Los comunicadores estamos, por tanto, frente una pregunta clave: ¿acaso estas transformaciones, más allá de una aldea global, nos están enfrentando con el nacimiento de una aldea corporativa? (Reyes Matta, 1984). De hecho, el Secretario General de la UIT, Pekka Tarjanne, señaló en 1996 que el papel del sector privado en el seno del organismo "representa quizás la estrategia más importante a la que debe hacer frente la UIT actualmente" (Girard y Sióchrú).

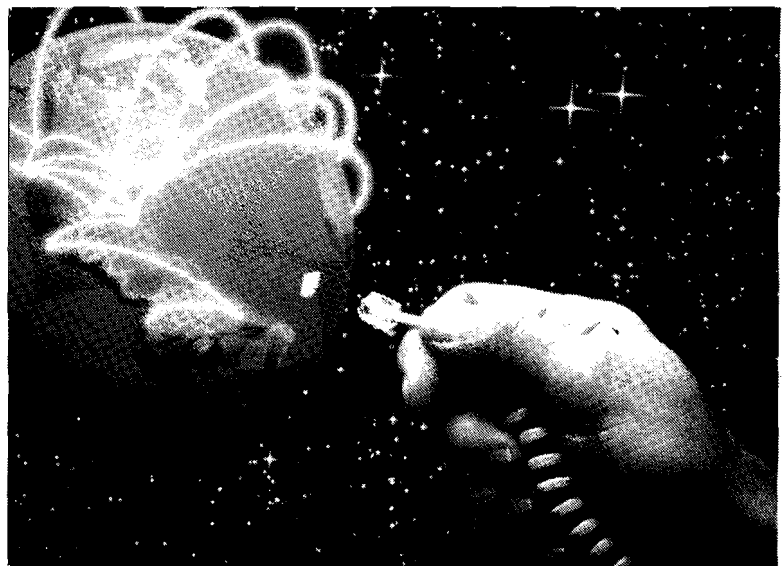
Los años noventa muestran, al mismo tiempo, un panorama de desacelera-

ción del crecimiento económico, que las sociedades occidentales mantuvieron fuerte y constante hasta inicios de la década del setenta. Hoy, el empobrecimiento afecta a muchos más millones de seres humanos; y la política ya no da respuesta a las necesidades inmediatas de la gente, ni ofrece perspectivas creíbles y tranquilizadoras a largo plazo. Por el contrario, la incertidumbre se propaga y hay una creciente pérdida de legitimidad de las instituciones políticas tradicionales (Agnelli, 1995). Así, mientras la falta de equidad social compromete la gobernabilidad de los países, y el propio Estado nacional pierde su tradicional autonomía al insertarse en la economía planetaria, así también, el acceso al paraíso tecnológico resulta muy restringido para el Tercer Mundo, y si no se toman medidas inmediatas, puede introducir una nueva forma de pobreza informativa, que exacerbará la marginalidad de los países pobres (Cortés, 1996).

Pobre relación entre universidades y legislación

Sin embargo, en nuestras facultades, parecen muy escasos los perfiles académicos dotados de una concepción curricular donde el alumno construye un saber sobre el sistema de comunicación en el que vive. A juzgar por la discusión desarrollada durante el panel sobre legislación de comunicaciones y enseñanza académica (Seminario *Democratizar el espectro radioeléctrico*, Caracas, Venezuela, 1996), todavía es muy pobre la relación que los aspirantes a comunica-

En el propio seno tecnológico del nuevo lugar estratégico, una de las primeras evidencias de la globalización es la manera cómo los poderes político, económico e informativo tienden a estrecharse en las nuevas redes digitales, gracias a los procesos de desregulación/normatización privada.



dores establecen con la normativa o la legislación nacional e internacional sobre comunicación e información, y con las decisiones judiciales que afectan todos los días el ejercicio de los diversos campos profesionales ligados a ellas.

A la vez, la formación de los abogados resulta, en este asunto, tan mediocre como la de los comunicadores, de manera que el resultado curricular es muy preocupante: los docentes del tema de regulaciones y legislación suelen ser abogados que conocen muy poco de la revolución digital y de la evolución de las telecomunicaciones en el contexto de la globalización. Además, faltan equipos multidisciplinarios de investigación sobre esta temática. En las universidades latinoamericanas no son frecuentes los casos de interacción entre facultades de derecho y de comunicación, mientras ambas áreas sí están cada vez más interrelacionadas en la sociedad. En consecuencia, la mayor parte de los actuales profesionales de Comunicación (y no se puede excluir a los del Derecho), no está consciente del universo jurídico, nacional y transnacional, en que se mueve. Por tanto, estos comunicadores y abogados no son aptos para intervenir en dichos contextos, y quedan sujetos a los vaivenes de las decisiones que, como se ve en lo descrito, cada vez se toman más por fuera de nuestros contextos inmediatos.

Al parecer, los comunicadores estamos (¿sin saberlo?) en el ojo del huracán con el que irrumpe la nueva época. Pero el ignorar estas condiciones no solo nos coloca en desventaja. La ilusión

de reducir la profesión a mercado de trabajo, y la formación profesional a adiestramiento funcional, esconde y soslaya la difícil posición de nuestra responsabilidad social en medio de la tormenta: la comunicación no es, ni puede ser, solo una profesión. En tanto nuevo lugar estratégico, es un campo problemático de lo social, con innumerables deficiencias y problemas sin resolver.

Con el proceso de la globalización, el tema del derecho, la legislación y la regulación/desregulación retorna con mucha mayor fuerza que en el pasado. Por tanto, es mucho lo que debe pedirse a las facultades de Comunicación en un momento como el presente, en particular en todo lo que concierne a los derechos y las libertades de expresión e información, como fundamentos esenciales de la democracia. En medio del huracán, no tiene sentido pretender que no estamos mojándonos. ❁

REFERENCIAS

Agnelli, Giovanni (1995), *¿Quién podría prescindir de la política?*, Fuentes UNESCO, (París: UNESCO) (73), octubre, 5-7.

Bobbio, Norberto (1989), *Liberalismo y democracia*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Cortés, Carlos Eduardo (1996). *De la aldea global a la aldea corporativa: nuevos desafíos éticos a la libertad de expresión*. Ponencia en la "Jornada Latinoamericana sobre los Retos a la libertad de expresión y nuevas posibilidades para su promoción y fortalecimiento en América Latina", auspiciada y organizada por la UNESCO, Radio Nederland Training Centre (RNTC) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Sede Ecuador), Quito.

Delors, Jacques (1993), *Libre Blanc. Croissance, compétitivité et emploi: les défis et les pistes pour entrer dans le vingt et unième siècle*, Bruselas, CEE.

García Canclini, Néstor (1995), *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México D.F., Grijalbo.

Genro, Tarso (1996), "A síndrome FHC da intelectualidade", en *Folha de S. Paulo*, 20 de octubre, cuadernillo *Mais!*, 3.

His, Alan (editor) (1996), *Communication and Multimedia for People. Moving into Social Empowerment over the Information Highway*, París, La librairie FPH.

López Veneroni, Felipe Neri (1991), "La comunicación como vacío académico", en *Diálogos*, (Lima: Felafacs), (31), 15-24.

Martín-Barbero, Jesús (1992), "Pensar la sociedad desde la comunicación. Un lugar estratégico para el debate a la modernidad", en *Diálogos*, (Lima: Felafacs), (32), 28-34.

Mattelart, Armand (1995), "Excepción o especificidad cultural. Los desafíos del GATT", en *Telos*, (Madrid: Fundesco) (42), junio-agosto, 15-27.

Miller, Steven E. (1996), *Civilizing cyberspace: policy, power and the information superhighway*, Nueva York, ACM Press.

Negroponete, Nicholas (1995), *Being Digital*, Nueva York, Alfred A. Knopf.

Reyes Matta, Fernando (1984), "El Nuevo Orden Internacional reubicado: de la UNESCO a la UIT", en *Comunicación y Cultura* (11), 9-16.

Rota, Josep & Clemencia Rodríguez (1995), "Una nueva agenda de investigación sobre comunicación internacional", en *Diálogos* (Lima: Felafacs), (42), 53-68.

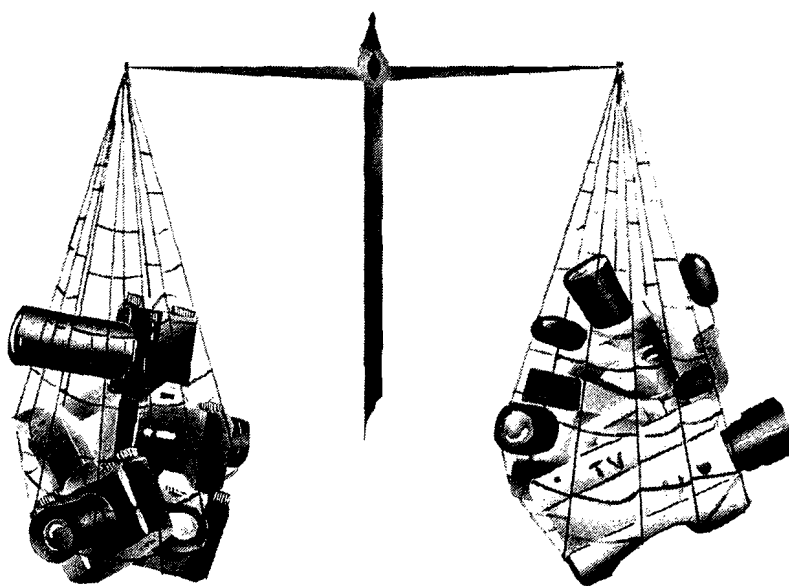
Sodré, Muniz (1983), *A verdade seduzida - por um conceito de cultura no Brasil*, São Paulo: Cortez.

Sodré, Muniz (1992), *O social irradiado: violência urbana, neogrotesco e mídia*, São Paulo: Cortez.

<h1 style="margin: 0;">CONSIGNAS</h1> <p style="margin: 0;">MEDIOS & COMUNICACION</p>	<p>LA UNICA REVISTA SOBRE MEDIOS & COMUNICACIÓN DE LA ARGENTINA</p>
	<p>Suscripción por 5 números: u\$ 40</p>
	<p><i>CUCHA CUCHA 5, 9º "A". (1405) CAPITAL, REP. ARGENTINA. TE/FAX: 00-54-1-432-1618</i></p>

LIBERTAD DE EXPRESION: el marco jurídico internacional

Las instancias de protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión adquieren su verdadera dimensión cuando son conocidas y utilizadas. Es indispensable responder a cada violación o conculcación de este derecho utilizando los mecanismos del actual sistema globalizado de protección de los derechos humanos. Algunos aspectos de la respectiva legislación internacional ofrecemos en este artículo.



Computera no. 87, España

El ejercicio del derecho a la libertad de expresión no solo compete a la esfera individual del goce de los derechos humanos sino a la existencia de la democracia como sistema social y político, al margen del cual no pueden realizarse los derechos humanos y particularmente los derechos políticos.

La democracia constituye, en este sentido, un sistema jurídico, político y social cuya eficacia y legitimidad puede medirse en función del grado en que permite el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de la

población. La democracia supone garantías para que los administrados puedan gozar de sus derechos humanos sin la interferencia ilegal, abusiva o arbitraria del poder estatal e inclusive de poderes no estatales. En ese contexto, los valores de la tolerancia, la pluralidad, especialmente el ejercicio pleno del derecho a la libertad de información y expresión, son valores democráticos ya que son elementos constitutivos de la democracia y el estado de derecho.

“Limitaciones legítimas”

La vinculación existente entre la democracia y el derecho a la libertad de información y expresión es clave para definir el alcance e interpretar el problema de las limitaciones legítimas a su

ejercicio. Prácticamente todas las constituciones y los tratados internacionales de derechos humanos, al amparar el derecho a la libertad de expresión, reconocen la existencia de la legitimidad que tiene el Estado para establecer determinadas limitaciones al ejercicio de este derecho. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre reconoció, sin embargo, una naturaleza irrestricta a la libertad de opinión y expresión, al señalar que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 19, establece que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, lo que comprende la libertad de buscar, recibir y transmitir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento. El inciso 3 de este artículo señala que el ejercicio de la libertad de expresión y opinión comporta para las personas una responsabilidad y un deber especial, razón por la cual puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud, o la moral pública.

“Limitaciones a las limitaciones”

La Convención Americana sobre Derechos Humanos regula el derecho a la libertad de opinión y expresión en sus artículos 13 y 14, siguiendo la misma lógica del Pacto, y establece en el artículo 13, con mayor precisión y alcance que el Pacto, las “limitaciones a las limitaciones” que al ejercicio de estos derechos pueden disponer los estados. El inciso 2 establece que el ejercicio de la libertad de expresión y opinión no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por el ordenamiento jurídico y ser necesarias para el respeto a los derechos o la reputación de los demás, la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública. El inciso 3 señala que es contraria a la Convención cualquier restricción al derecho a la libre expresión por vías o medios indirectos “tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres o aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación o circulación de ideas y opiniones”.

Esta cuestión de los “límites de las limitaciones”, a las que está autorizado el Estado, posee una especial relevancia práctica para establecer y diferenciar aquellos casos en los que hipotéticamente se ejerzan restricciones legítimas y legales, conforme a los ordenamientos

constitucionales y a los instrumentos internacionales convencionales ya citados, de aquellas situaciones en las que restricciones y limitaciones son ilegales y violatorias de los derechos humanos.

Un **primer principio** aplicable es aquel que establece que la interpretación del goce del derecho a la libertad de información y expresión debe ser lo más amplia posible, y que, de manera inversa, las limitaciones jurídicamente admisibles a su ejercicio deben interpretarse de manera restrictiva. Un **segundo principio** para interpretar el alcance de las limitaciones legítimas es aquel que señala que la presunción debe ser siempre en favor del ejercicio de la libertad de expresión, razón por la cual la carga de la prueba respecto de la legalidad y necesidad de las limitaciones debe ser responsabilidad del Estado. Un **tercer principio** es el relativo a la temporalidad de las limitaciones, las mismas que solo pueden concebirse como medidas excepcionales, con una temporalidad definida, ya que de ser permanentes estaría afectándose el ámbito real del derecho de las personas. Un **cuarto**

Las regulaciones para otorgar frecuencias radioeléctricas pueden convertirse en fuentes indirectas de afectación del derecho a la libertad de expresión, especialmente cuando se conciben o aplican en función de criterios de discriminación por razones políticas, económicas y sociales.



© 1977 WASHINGTON POST WRITERS GROUP. REPRINTED WITH PERMISSION.



A la libertad de expresión, habrá que sumar el derecho a la comunicación

principio señala que las limitaciones no deben afectar el funcionamiento de las instituciones democráticas, ni la vida democrática de la población. Un **quinto principio** establece que las limitaciones deben ser congruentes con las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos, por lo que deben ajustarse a la legalidad, ser legítimas en sus finalidades y guardar la proporcionalidad debida entre sus motivaciones y la preservación de la vida democrática.

Criterios de los "límites de las limitaciones"

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha sistematizado estos criterios de los "límites de las limitaciones", estableciendo que toda restricción legal, conforme a las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, deben aplicarse solo respetando los siguientes criterios:

El criterio de legalidad. La medida restrictiva no debe contradecir las dispo-

siciones constitucionales y las normas internacionales convencionales de derechos humanos vigentes en el Estado concerniente. La legalidad aplicable, en este caso, incluye las normas internacionales que han sido introducidas como derecho positivo interno. La mayoría de las constituciones latinoamericanas otorgan a los tratados y convenios, en materia de derechos humanos, una jerarquía constitucional.

El criterio de la legitimidad. Legítimo en el sentido de fundamentarse exclusivamente y de manera taxativa en las motivaciones señaladas tanto en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos como en la Convención Americana. En la hipótesis de la motivación legítima para establecer o normar determinadas restricciones, razones como la "seguridad nacional", "la moral" o el "orden público" deben interpretarse en términos restrictivos, pues dichos conceptos pueden expresar valores muy disímiles y constituirse en justificaciones para violar los derechos humanos y específicamente para conculcar el derecho a la libertad de opinión y expresión.

El criterio de proporcionalidad y necesidad democrática. La jurisprudencia del Tribunal Europeo ha precisado el alcance de la expresión "necesidad democrática" al señalar que la palabra "necesidad" hace referencia a una necesidad social imperiosa, que no puede asimilarse a lo "indispensable", "conveniente", ni "urgente" y menos aún a cualquier motivo banal. Esta interpretación restrictiva está dirigida a reducir o eliminar la arbitrariedad, por parte del Estado, en las necesarias regulaciones de los medios de comunicación. Para el mismo Tribunal, el concepto de "sociedad democrática" implica la libertad de expresión como uno de sus fundamentos esenciales, por lo que los estados deben asegurar su ejercicio aplicando los principios de pluralismo, tolerancia y apertura, sin los cuales no existe la sociedad democrática.

Tanto la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como la del Tribunal Europeo han precisado la naturaleza y el alcance de las "limitaciones de las limitaciones legítimas al derecho a la libertad de expresión", siempre con una interpretación extensiva al ejercicio del derecho y restrictiva a las limitaciones que adicionalmente deben responder con un grado cierto de objetividad a los principios de legalidad, legitimidad, proporcionalidad y necesidad democrática.

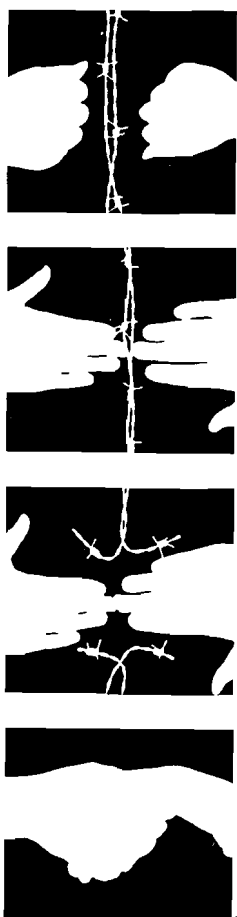
Restricciones indirectas

Estos criterios se aplican no solo a las violaciones flagrantes o directas del derecho a la libertad de opinión o expresión, como son la censura previa, la incautación de equipos, la detención de periodistas, las sanciones arbitrarias a personas o medios de comunicación, etc., sino que también son exigibles en el caso de las restricciones indirectas a las que se refiere el inc. 3 del Art. 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Esta problemática es de singular importancia para el ejercicio de la libertad de opinión y de expresión a través de medios radiofónicos, los mismos que por razones de naturaleza tecnológica requieren el uso de frecuencias, respecto de las cuales el Estado se reserva la potestad de regularlas y concederlas.

Estas restricciones indirectas están reguladas en el citado inc. 3 del Art. 13

Las instancias cuasi jurisdiccionales y no jurisdiccionales de naturaleza multilateral, son también eficaces para tutelar el derecho a la libertad de expresión, especialmente la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la institución del Alto Comisionado y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



de la Convención, que prohíbe de manera expresa restricciones al derecho a la libertad de opinión o expresión a través de "vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de frecuencias radioeléctricas", así como en la segunda parte del citado inciso que hace referencia a "cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones". Las leyes de comunicaciones, y específicamente las regulaciones para otorgar frecuencias radioeléctricas, pueden convertirse en fuentes indirectas de afectación del derecho a la libertad de expresión, especialmente cuando se conciben o aplican en función de criterios de discriminación por razones políticas, económicas y sociales.

La actual evolución de la administración estatal de las telecomunicaciones, que tiende a privatizar los servicios y la propia administración, plantea nuevas situaciones que configuran la posibilidad del ejercicio de restricciones al derecho a la libertad de opinión y expresión, en las que el responsable directo ya no es el Estado sino los particulares. La Convención Americana ha previsto esta situación al prohibir genéricamente cualesquiera otras restricciones públicas o privadas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha corroborado esta apreciación al recordar que "...en los términos amplios de la Convención, la libertad de expresión se puede ver afectada sin la intervención directa de la acción estatal. Tal supuesto podría llegar a configurarse, por ejemplo, cuando por efecto de la existencia de monopolios u oligopolios en la propiedad de los medios de comunicación, se establecen en la práctica medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones."

Por ejemplo, el otorgamiento de licencias para que las radios puedan operar, así como los requisitos que la autoridad estatal puede exigir a los peticionarios, constituyen en el marco jurídico de la Convención Americana, una de las limitaciones legales y legítimas al derecho a la libertad de expresión. Pero, para no violar las disposiciones de la Convención deben aplicarse con los criterios antedichos; es decir, no deben estar dirigidas a impedir el ejercicio del derecho, no pueden ser discriminatorias, no pueden excluir a determinados secto-

res de la población del derecho de emitir o recibir comunicaciones, y deben concebirse y aplicarse respetando los criterios de legalidad, legitimidad, proporcionalidad y necesidad democrática, asegurando para ello regímenes legales de concesión o autorización de licencias radioeléctricas efectivamente pluralistas, tolerantes y de apertura democrática.

Defensa de los derechos

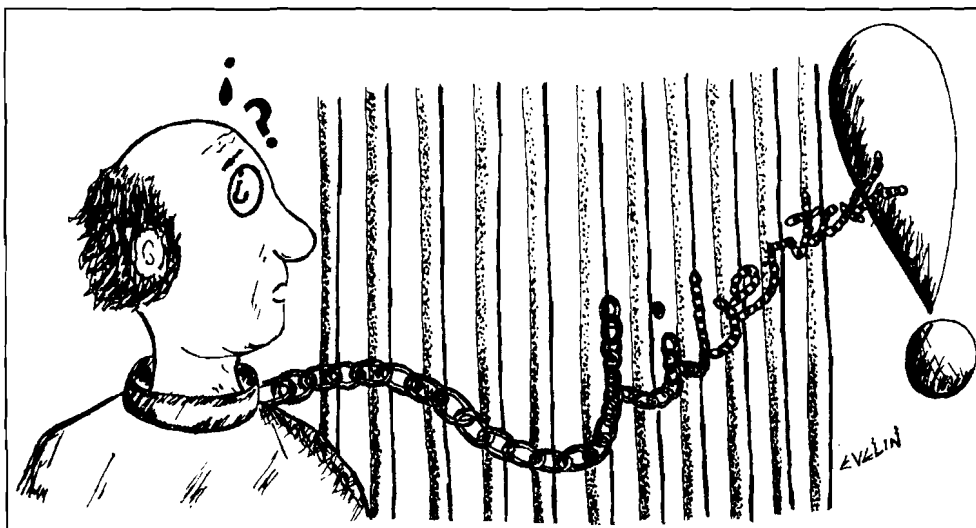
Definido el marco jurídico del derecho internacional y el contexto de las situaciones en que se producen las violaciones o restricciones ilegítimas al ejercicio de la libertad de opinión y de expresión, es necesario presentar los medios o arbitrios a los que, tanto los individuos como las asociaciones, pueden recurrir para defender su derecho y hacerlo valer frente a la justicia.

Al respecto, es necesario precisar que - como en el caso de todos los derechos humanos- el ámbito de protección del derecho a la libertad de opinión y expresión no se limita ni en las normas aplicables, ni en las jurisdicciones existentes al ámbito cerrado de los estados nacionales. La protección de los derechos humanos en el mundo actual responde a un régimen jurídico globalizado que tiene al derecho interno y a la jurisdicción nacional solo como un ámbito de la protección, el mismo que se complementa sin solución de continuidad con el sistema de protección internacional.

Este régimen jurídico y político mundializado de la protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, como en el caso de los demás derechos humanos, comprende tanto en el ámbito interno como en el internacional, dos tipos de instancias: a) las instancias jurisdiccionales y b) las instancias cuasi y no jurisdiccionales.

Las instancias jurisdiccionales, en el ámbito interno, están constituidas por la administración de justicia, que en todos los países latinoamericanos comporta, por un lado, las normas y recursos constitucionales de protección de los derechos humanos (amparo, *habeas corpus* e inconstitucionalidad) y por otro la recurrencia en lo pertinente a los tribunales penales y civiles.

En el ámbito internacional, las instancias jurisdiccionales actualmente exis-



Perfiles Liberales, no. 44, Colombia

tentes son la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La Corte Interamericana tiene competencia para ventilar todos los casos de violaciones, incluidas obviamente las del derecho a la libertad de opinión y expresión, que contravengan las disposiciones de la Convención Americana. Los procedimientos de acceso a la competencia de la Corte están regulados tanto en las disposiciones pertinentes de la Convención como en el reglamento de la Corte y de la Comisión de Derechos Humanos.

Los mecanismos de protección cuasi jurisdiccional y no jurisdiccional, no obstante no poseer la naturaleza de cosa juzgada de las sentencias de la Corte ni su carácter coercitivo, en muchos casos pueden ser más eficaces y expeditivos para restituir el derecho violado, resarcir o compensar a los afectados. En otras palabras, en ciertas circunstancias pueden ser más eficaces por sus características de disponer de una capacidad de acción inmediata y poder ejercer buenos oficios o gestiones de conciliación.

En el caso de las violaciones al derecho a la libertad de opinión y expresión, la acción ante las instancias cuasi jurisdiccionales y no jurisdiccionales pueden ser particularmente efectivas, por el impacto de las mismas en el sistema político, en el estándar democrático. En la actual etapa de transición del sistema internacional, el respeto y protección de los derechos humanos y la democracia como sistema de gobierno emergen co-

mo condiciones globales consensuales del conjunto del sistema internacional.

Una condición global se define como un consenso generalizado de normas de conducta de los estados cuya alteración provoca diversos grados de sanciones jurídicas, políticas, diplomáticas o económicas del propio sistema o de sus actores principales. En este sentido, uno de los principales medios de protección no jurisdiccional son los controles diplomáticos de los países centrales del sistema (básicamente los Estados Unidos y la Unión Europea), o de organizaciones multilaterales de carácter regional (OTAN, OEA, Grupo de Río, Grupo Andino, etc.). En este caso, la efectividad del control se deriva de la relación costo-beneficio para el Estado infractor, entre la violación producida y las sanciones. Este mecanismo se emplea, discrecionalmente, en diversos grados y con matices que responden a los propios objetivos de las políticas exteriores de los países concernientes y pueden abarcar una amplia gama de acciones desde una gestión diplomática para levantar la censura de un diario o una radio, hasta -en casos de afectación de las bases democráticas del régimen político o de violaciones masivas a los derechos humanos- la intervención armada legítima.

Las instancias cuasi jurisdiccionales y no jurisdiccionales de naturaleza multilateral, son también eficaces para tutelar el derecho a la libertad de expresión, especialmente la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la

institución del Alto Comisionado y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Acciones ante estos organismos se complementan con acciones simultáneas ante las organizaciones no gubernamentales de acción internacional.

En el ámbito interno, un mecanismo cuasi y no jurisdiccional de progresiva eficacia es la institución del *Ombudsman* (véase el *dossier* respectivo de la *Chasqui* 54, N. del E.) que ha empezado a generalizarse en la región, desde mediados de la década de los ochenta, como una institución del Estado que defiende los derechos de los ciudadanos frente a los actos ilegales del propio Estado.

Crecientemente, la institución del *Ombudsman* actúa como un eficaz supervisor de la legalidad de los actos de la administración pública y muchas veces sus resoluciones de censura pública y sus acciones de buenos oficios tienen efectos concretos en el cese de violaciones o la restitución de derechos conculcados.

En definitiva, como ha señalado Norberto Bobbio, el problema al que nos enfrentamos en el campo de los derechos humanos y la defensa de la legalidad democrática no es filosófico sino jurídico y, en sentido más amplio, político: "No se trata tanto de saber cuáles y cuántos son esos derechos, cuál es su naturaleza y su fundamento, si son derechos naturales o históricos, absolutos o relativos, sino cuál es el modo más seguro para garantizarlos, para impedir que pese a las declaraciones solemnes resulten cotidianamente violados." ●

Libertad de expresión radiofónica

Frente al afán antidemocrático de algunos grupos de usar las políticas de privatización y modernización para excluir y monopolizar las frecuencias, la radio comunitaria necesita, no marcos de tutela o privilegio, sino garantías legales de libertad de expresión para todos. La necesidad de la ley aparece como un recurso legítimo y necesario para evitar marginaciones y administrar democráticamente la escasez de ondas.

Entiéndase, como convención de lenguaje y reconocimiento de realidad, que cuando aquí decimos radio comunitaria, quisiéramos significar radio y televisión comunitarias y populares. Lo que ocurre es que la televisión comunitaria recién empieza, aunque está destinada a ser muy importante y debiera requerir toda nuestra atención, pues el mundo que viene es multimediático y las fronteras entre

medios van a diluirse, en parte, al trasladarse algunas decisiones sobre el tipo de mensaje (radial, televisivo o impreso) del punto de producción y transmisión al punto de recepción¹. Razón por la que no se debe trazar políticas y estrategias en pretérito perfecto sino en el escenario del futuro inminente.

Esto implica que para moverse en el campo popular, o en la sociedad civil de Gramsci, se requiere una mirada multimediática, no solo radial, ni solo televisiva, ni solo impresa². Lo que motiva hoy intereses y debates en torno a la radiotelevisión es la necesidad de administrar democráticamente la escasez de las ondas. Ello no ocurre con la prensa, que

plantea sus propios desafíos democráticos. Pero sí ocurrirá, de manera inédita, en el espacio multimediático del mañana, en el que se borrarán, también en parte, las tradicionales distinciones entre transmisión por aire y por tierra, y entre *broadcasting* y *narrowcasting*. Muchos flujos tradicionalmente terrestres (telefonía local, por ejemplo) se vuelven aéreos, mientras que algunos aéreos bajan a tierra (la televisión por cable).

¿Por qué la legislación?

La preocupación por la legislación no corresponde a ningún prurito académico, ni tampoco a tradición legalista alguna de radialistas. De hecho, la radio comu-

RAFAEL RONCAGLIOLO, peruano. Sociólogo, periodista y profesor universitario. Presidente de AMARC. Este artículo es una versión corregida de la introducción al Informe sobre la legislación latinoamericana de radiodifusión, presentado en el seminario de Pozo de Rosas, Venezuela, 1996.



Oscar Bonilla, Uruguay



Proyecto ECOXIFAM, Chile

Luchar no solo por la libertad de prensa, sino también por la libertad de antena

nitaria se remonta, en América Latina, hasta 1947, en su vertiente católica (*Radio Sutatenza*, en Colombia), y hasta 1951, en su vertiente sindical (*La Voz del Minero* en Llalagua, Bolivia). Medio siglo casi, haciendo radio sin que apenas se hablara de su legislación. Porque, a diferencia de Europa, donde las "radios libres" nacieron ilegales y reclamaron desde el comienzo la ley, estas primeras radios educativas y populares nuestras se movieron, y muchas se siguen moviendo, en el marco del derecho privado que caracterizó el atípico despliegue inicial de la radiodifusión en este hemisferio (y sólo en este hemisferio).

La emergencia del tema legislativo es resultado de una, más o menos reciente, explosión y maduración de la radio comunitaria, como consecuencia de:

- a. la aparición de la FM y la consiguiente reducción de los costos de producción;
- b. el surgimiento de nuevos actores radiofónicos (radios insurreccionales en América Central, radios indígenas en México, radios juveniles y universitarias en todas partes);
- c. el desarrollo de una conciencia política que incluye los siguientes conceptos referenciales, de sucesiva emergencia léxica³: escuelas radiofó-

- nicas, educación radiofónica, radio popular y radio comunitaria.
- d. el proceso de democratización política de la región, que lleva a un amplio compromiso con la democracia y a la necesidad de aplicar ese compromiso al campo de las comunicaciones; y, en contraste con todo lo anterior,
- e. el afán antidemocrático de algunos grupos de usar las políticas de privatización y modernización, para excluir y monopolizar las frecuencias.

Así que, por un lado, el desarrollo de sus propias experiencias lleva a la radio comunitaria a buscar y captar parte importante de las audiencias y, en menor medida, de la torta publicitaria. Y, por el otro lado, surge una resistencia a la ampliación del número de voces en el aire y, de hecho, una suerte de batalla por la proscripción de la radio comunitaria, que alcanza manifestaciones de intolerancia y totalitarismo, propias del pasado dictatorial⁴.

Frente a esta ofensiva, la radio comunitaria necesita, no marcos de tutela o privilegio, sino garantías legales de libertad de expresión para todos. La necesidad de la ley aparece como un recurso legítimo y necesario para evitar marginaciones como las que se expresan en las siguientes frases y rituales:

- a. "El espacio está saturado, no hay sitio, pague una coima".
- b. "Se prefiere a quienes tienen solvencia financiera y administrativa" o "el mejor equipo" (primero los poderosos).
- c. "Pueden entrar, pero solo con potencias ridículas (condena a la marginalidad), o altísimas (inalcanzables sin grandes recursos) o sin aspirar a la publicidad (condenados al enanismo empresarial y la asfixia financiera).

Superar el espíritu de parroquia

Obviamente, las dificultades y los problemas que afrontan las radios comunitarias en los países latinoamericanos no se restringen al terreno legal. Por ejemplo, apelando a los derechos constitucionales; es mucho lo que puede hacerse por vías jurisdiccionales nacionales e internacionales. Pero tampoco los problemas se limitan al ámbito jurídico. La debilidad principal de las radios comunitarias proviene de su insuficiente inserción macrosocial. Son muchos los que estarían dispuestos a apoyar a la radio comunitaria, pero llegamos a pocos de ellos, y no expresamos suficientemente a actores sociales tan importantes como el movimiento vecinal o los periodistas profesionales. Es indis-

pensable, aun para ganar las batallas legales y judiciales, terminar de superar todo espíritu de tribu o parroquia³.

En los últimos años, se han planteado importantes demandas de amparo y/o declaración de inconstitucionalidad frente a normas promulgadas contra la libertad de expresión de las radios comunitarias, en Argentina, Ecuador, El Salvador y Paraguay. El destino de tales demandas aparece fuertemente vinculado al nivel de asociación real existente entre la estación de radio y la comunidad.

Mirando hacia adelante, podemos recordar lo que Manuel Rodríguez (véase su artículo en esta misma edición, N. del E.) decía en el seminario de Pozo de Rosas: en el mundo globalizado existen tres consensos: el de la democracia política, el de la economía de mercado y el de los derechos humanos. Y cuando hablamos de estos últimos, en primer lugar aparece la libertad de expresión. Toda nuestra reflexión jurídica, por lo tanto, va a basarse en el derecho humano a las comunicaciones. Y es en este terreno de principios, esgrimidos a favor de todos

los actores, sin excepción, donde con toda seguridad nuestro trabajo legal rendirá sus mejores frutos.

El problema

La línea que acabamos de trazar implica no ahogarse en cuestiones conceptuales. Por ejemplo, la que hace fácil sinonimia entre lógica comunitaria y propiedad social.

Hemos repetido siempre⁴ que la radio comunitaria no es: un tipo (jurídico) de propiedad, un (pobre) nivel técnico, un tamaño de onda, una (suicida) vocación por la pobreza, una (mínima) potencia, ni mucho menos, una (pésima) calidad de programación, **sino una lógica de funcionamiento** que puede adoptar diversas formas jurídicas (en América Latina, generalmente de derecho privado).

Este asunto de las lógicas de funcionamiento **no** se relaciona mecánicamente con la propiedad. En efecto, tales lógicas no anuncian estatutos jurídicos sino fines y formas de comportamiento. Así, tenemos:

- a) **La lógica de la rentabilidad económica**, típica (pero no exclusiva) de las empresas comerciales, en las cuales la comunicación se financia a través de la publicidad, y el mercado primario de receptores se subordina al secundario, de anunciantes que compran públicos, según la clásica presentación de Dallas Smythe.
- b) **La lógica de la rentabilidad política**, propia de los aparatos estatales o partidarios (aunque sean privados), que usan la radiodifusión como instrumento de hegemonía, manipulación e imposición, en suma, como poder. Esta lógica es propia de los sistemas autoritarios y es la que ha caracterizado a los medios públicos (y a ciertas tradiciones partidarias) de América Latina.
- c) **La lógica de la rentabilidad socio-cultural**, que corresponde al ideal europeo del servicio público, pero que, en América Latina, ha sido desarrollada, principalmente, no por el Estado sino por organismos no gubernamentales ni comerciales, a través de los cuales se organiza y expresa la sociedad civil, aunque se trate de personas jurídicas de derecho privado o, a veces, público (universidades estatales).

La radio y la televisión comunitarias se definen, por lo tanto, por esta lógica sociocultural que corresponde a la noción de servicio, y a los propósitos de afianzamiento de la democracia y logro de un desarrollo autosustentable.

El problema consiste en pasar, sin transiciones, de las lógicas de funcionamiento a las formas jurídicas de propiedad y reclamar una "propiedad comunitaria" o "social" que en teoría es una reivindicación plausible, pero que, en la práctica, casi no existe; y que, en la política, se sitúa en las antípodas de lo que los actuales parlamentos latinoamericanos pueden reconocer (salvo condenando a la marginalidad, como en Ecuador). Un ejemplo de inviabilidad política coyuntural sería el reclamo de repartir el espectro en tres partes isomorfas: la estatal (en extinción), la privada (en expansión) y la comunitaria. Si nos dieran, hoy mismo, un tercio del espectro, ¿podríamos ocuparlo?

Otro ejemplo del equívoco entre cuestión conceptual y cuestión jurídica lo ofrece la legislación chilena sobre "servicios de radiodifusión de mínima cobertura", que limita la potencia a 1 vatio. Ello ha llevado a que alguien pueda sentirse ultrajado, al asumir que ese texto legal está definiendo a la radio comunitaria, cuando, en realidad, es un texto sobre la radio de mínima cobertura (que no son ni todas comunitarias ni las únicas comunitarias en ese país).

Obviamente hay que procurar que esa ley se democratice, ampliando los máximos y restituyendo el derecho a la publicidad; pero eso no significa que en Chile se haya "traicionado" o "vendido" el concepto de la radio comunitaria. Incluso, quizás haya que buscar no tanto, o no solo, legislación para las radios comunitarias sino para todas las radios pequeñas, sin que eso implique cederle a los parlamentos la definición acerca de qué es y qué no es una radio comunitaria. En cualquier caso, las experiencias de Ecuador, El Salvador, Paraguay y Perú anuncian que es posible y conveniente fraguar alianzas con empresarios privados que, consecuentes con el liberalismo, y en contra del mercantilismo, se oponen a la concentración monopólica u oligopólica de la radiodifusión, y se vean también amenazados por estas últimas tendencias.



Cristian Tauchner SVD, Ecuador

Base de datos

A base de estas consideraciones y gracias a la cooperación de UNESCO, la Fundación Ebert y otras instituciones amigas, se ha sistematizado una base de datos legales sobre radiodifusión en América Latina. Esta base incluye la información y los textos legales, recogidos en forma óptico-digital, gracias al apoyo de juristas de la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, en Washington.

Los principales ítems de la base son: definición, fines, prestadores del servicio, concesión de derechos, requisitos, régimen financiero, publicidad, transferencia de la concesión, plazo y renovación, fiscalización, redes, infracciones y sanciones, restricciones, programaciones, calidad, beneficios del Estado.

Esta base de datos será actualizada permanentemente por lo que hacemos un llamado a enviar comentarios políticos escritos sobre la situación legal, los contextos, las prácticas no establecidas en la norma y las perspectivas, así como los textos legales actualizados de cada país.

Esta base estará disponible en el G8, en la FIP, en AMARC y en todas las instituciones que lo deseen. Se podrá acceder a ella por vía electrónica y, eventualmente, mediante disketes o CD-ROM. Hay que imaginar el mejor servicio, seguramente en cooperación con la Red Latinoamericana de Derecho a la Información - RELADI, creada en el seminario de Venezuela.

El esfuerzo se justifica plenamente porque está al servicio de los derechos humanos y de la democracia, de todos los ciudadanos de América Latina, sin exclusiones, recelos, ni prejuicios de ningún tipo.

municacional y social. Para todos, grandes y pequeños, comerciales y no lucrativos. No solo, ni excluyentemente, para las radios comunitarias. Por eso, no interesa solo la legislación "sobre" radios comunitarias, sino la legislación radiofónica en general. ●

NOTAS

1. Negroponte, Nicholas, *Being digital*, Alfred A. Knopf, New York, 1995, registra que en el futuro el soporte de todos los mensajes mediáticos será digital, por lo cual el receptor podrá decidir, con su propio *software* si prefiere leer, escuchar o ver cada mensaje que le llegue.
2. Siguiendo el ejemplo latinoamericano, existe un organismo análogo al Grupo de los 8, en proceso de gestación, a nivel mundial. Una primera reunión ha tenido lugar en Londres, en octubre de 1996. Sus gestores impulsamos la Carta de Comunicación de los Pueblos y buscamos concertar acciones en la comunidad internacional (UNESCO, UIT, etc.).
3. La evolución de la radio comunitaria es harto compleja y este esquema no debe considerarse ni una caricatura ni una lista de departamentos estancos, mutuamente excluyentes. Por ejemplo, lo popular y lo comunitario no se oponen para nada, pero popular evoca un sentido más militante (clase, partido) y comunitario un referente más plural (sociedad civil, multiplicidad de posiciones ideológicas y formas orgánicas). La actual campaña regional, a que se hace referencia en estas páginas, ha sido lanzada específicamente contra la radio comunitaria y contra la AMARC.
4. Esta situación es exclusiva de América Latina. En el resto del mundo, especialmente en Europa y en Norteamérica, la radio comunitaria goza de buena salud legal, adecuada protección, consideración y respeto. Baste recordar que la radio comercial europea solo logró partida de nacimiento legal como consecuencia del movimiento comunitario de las "radios libres".
5. En la AMARC estamos explorando la posibilidad de provocar un encuentro sistemático entre radios comunitarias y movimientos cívicos, a partir de un encuentro que posiblemente tendrá lugar en abril de 1997.
6. Retomamos aquí los numerosos artículos de José Ignacio López Vigil sobre este tema, varios de ellos publicados en *Chasqui*.

Mecanismos de restricción de la democracia

En resumen, se trata de establecer una carta de la radio latinoamericana, a fin de evitar las medidas antidemocráticas que hoy en día son moneda corriente en este terreno, tales como:

- a) Condiciones y sistemas de otorgamiento de frecuencias que marginan a quienes carecen de poder económico o político.
- b) Medidas discriminatorias por máximos o mínimos de potencia.
- c) Prohibición o restricción de acceso al mercado publicitario para quien no tenga fines de lucro (lo que no es igual a tener fines de pérdida, como señala José Ignacio López Vigil).
- d) Discriminación por medidas tributarias.
- e) Mecanismos que favorecen (o permiten) el monopolio y la concentración oligopólica del poder de expresarse.

Nuestro análisis de la legislación busca descubrir este tipo de restricciones. Nuestras propuestas procuran una legislación común de radiodifusión que, al evitarlas, garantice la democracia co-

El análisis de la legislación busca descubrir las restricciones. Nuestras propuestas procuran una legislación común de radiodifusión que, al evitarlas, garantice la democracia comunicacional y social. Para todos, grandes y pequeños, comerciales y no lucrativos. Por eso, nos interesa la legislación radiofónica en general.

El derecho a radiodifundir

DAMIAN LORETI

Damián Loreti destaca la importancia de la radiodifusión como medio para garantizar el derecho a la libertad de expresión e información. Sin embargo, el control arbitrario sobre las frecuencias radioeléctricas impide el cumplimiento de este derecho.

Desde la aprobación de la Declaración de Derechos Humanos de París, en 1948, ha comenzado a tener vigencia el concepto del derecho a la información como la configuración del derecho a recibir, difundir e investigar informaciones y opiniones. Evidentemente, tal instituto jurídico encierra una compleja naturaleza por encerrar un plexo de facultades y obligaciones, tanto para quien produce y emite la información, cuanto para quien la recibe, reconoce y resemaniza la misma.

En este marco, la radiodifusión -a la luz de la legislación- debe ser interpretada como un medio técnico particular que se utiliza para el ejercicio de derechos reconocidos a nivel nacional e internacional como el de la libertad de expresión, de prensa y el derecho a la información.

Con esta definición en el horizonte legislativo: ¿qué significa, en concreto; interpretar la radiodifusión como un medio para el ejercicio de los derechos humanos a los que hicieramos mención? Significa, en pocas palabras, garantizar la "libertad de antena" con la misma jerarquía con la que se garantiza la "libertad de imprenta".

Tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto de San José de Costa Rica, consideran como un medio de censura indirecta el control arbitrario sobre las frecuencias radioeléctricas, al igual que se lo considera respecto del papel. Entonces, compromisos internacionales obligan a nuestros países a adoptar los medios del caso, para que quienes quieran instalar un medio de radiodifusión no se enfrenten a una cerrada negativa de parte de las autoridades o a intrincados procedimientos que exijan recaudos de difícil cumplimiento.

En todos los casos, el régimen legal debe contemplar que el Estado reconozca un derecho humano, para cuyo ejercicio

se utiliza un recurso escaso, como lo es el espectro radioeléctrico y garantizar el cumplimiento de esa obligación.

Derecho a radiodifundir

Y no es América Latina el único lugar en que se ha enfrentado este desafío. Estos principios del derecho a "radiodifundir" han sido reconocidos tanto en la doctrina como en las decisiones judiciales antes que en las leyes en muchos países, e incluso en las opiniones consultivas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Veamos: en la Opinión Consultiva 5/85 se resolvió: "La libertad de prensa no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios"

Por su parte, el Tribunal Constitucional de España, en la sentencia 12/82, sentó el principio de que "no hay inconveniente en entender que el derecho de difundir ideas y opiniones comprende el derecho de crear los medios materiales a través de los cuales esta difusión se hace posible". Y en la sentencia 144/87 se señaló: "es claro que en la medida en que el uso del instrumento de este género -se refiere a emisoras de radiodifusión-

pueda resultar indispensable para la difusión de ideas e informaciones, su utilización está también protegida por los derechos fundamentales enunciados en la Constitución".

Por su parte, en Italia, por la sentencia 202 de 1974, se liberaliza la actividad de la radiodifusión a nivel local, hasta ese momento considerada como monopólica por el Estado y reconviene al Parlamento por la falta de reglamentación sobre la actividad no estatal. Y luego, en la sentencia 225/1978 se declara la inconstitucionalidad del monopolio estatal y se liberaliza la explotación del cable. Así también, en 1975, se dictan sentencias absolutorias para *Radio Parma* y *Radio Milano Internazionale* que funcionaban fuera de la ley. ●



DAMIAN LORETI, argentino. Asesor de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FAIPREN), consultor de la Oficina Regional de la FIP, profesor universitario.



Cappela no. 67, España

Hacia la democratización de la UIT

Fundada en 1947, la UIT es una agencia especializada en telecomunicaciones que trabaja al interior de las Naciones Unidas. Su misión consiste en promover el desarrollo de las telecomunicaciones a nivel mundial. La UIT al definir las telecomunicaciones, engloba la telefonía, la radiodifusión, las comunicaciones vía satélite y lo que hoy llamamos autopista de la información: Internet.

BRUCE GIRARD, canadiense. Comunicador social, colaborador de AMARC y director de la Agencia Informativa Púlsar.

SEAN O SIOCHRU, irlandés. Consultor e investigador en telecomunicaciones, secretario general de la Mesa Redonda MacBride.

Los tres sectores de la UIT

El sector de la radiocomunicación (UIT-R) se esfuerza por promover una utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro radioeléctrico. Define la utilización y finalidad de las frecuencias en cada país. Además, la UIT-R designa las frecuencias que serán reservadas a la comunicación social y aquellas consagradas a los usos militares y comerciales.

El sector de la estandarización (UIT-T) estudia y, dado el caso, adopta las recomendaciones relacionadas con tarifas y normas técnicas, a la vez que determina la repartición de frecuencias. Estas conclusiones y recomendaciones juegan

Si usted trabaja en radio o televisión, navega en Internet o hace llamadas telefónicas internacionales, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ejerce y ejercerá una influencia capital en su empresa y en su vida. Sin embargo, la UIT excluye la participación de las ONG como representantes de la sociedad civil y admite solo dos categorías de miembros: estados y empresas privadas. Frente a esto, varias ONG, especialmente de comunicación, están luchando para democratizar este espacio y oficializar su participación.

un papel crucial en el actual debate sobre las normas técnicas que serán adoptadas con relación a la radiodifusión digital.

El sector de desarrollo (UIT-D), está encargado de ejecutar los proyectos de mejoramiento de la infraestructura para las comunicaciones, particularmente en los países menos desarrollados. Además, dispone de un servicio que ayuda y asesora a los países que privatizan sus empresas estatales de teléfonos. La UIT-D no ofrece ninguna información a los países que prefieren mantener una fuerte presencia del Estado en este sector.

Las decisiones, recomendaciones y acciones de cada uno de estos tres sectores ejercen fuertes consecuencias en el seno de nuestras sociedades. En los años 70, por ejemplo, la UIT-R inició la repartición de las frecuencias para la utilización de los satélites. Al no tener acceso a información sobre el tema, ni conocer la importancia de su uso, muy pocos países en desarrollo se interesaron. Los países del Norte que sí tuvieron acceso a la información, se apropiaron de un número considerable de frecuencias.

Por otra parte, el monopolio de las frecuencias para radiodifusión audiodigital, debido a los altos costos que representan y a las trabas legales vigentes, debe ser una de las motivaciones esenciales para que las ONG busquen la forma de vincularse a las acciones que realiza la UIT-T.

Miembros con mayúscula y con minúscula

Contrariamente a otras agencias de las Naciones Unidas, como la UNESCO, el PNUD y la OMS, que adoptaron mecanismos para permitir la participación en sus trabajos de las ONG como representantes de la sociedad civil, la UIT solo admite dos categorías de miembros: sus 184 "miembros con mayúscula" son aquellos estados pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, y sus 375 "miembros con minúscula" son todos aquellos grandes proveedores de servicios de telecomunicaciones, los fabricantes de equipos y las organizaciones que manejan los satélites.

En un artículo recién publicado, el secretario general de la UIT, Pekka Tarjanne, señala que el papel del sector pri-

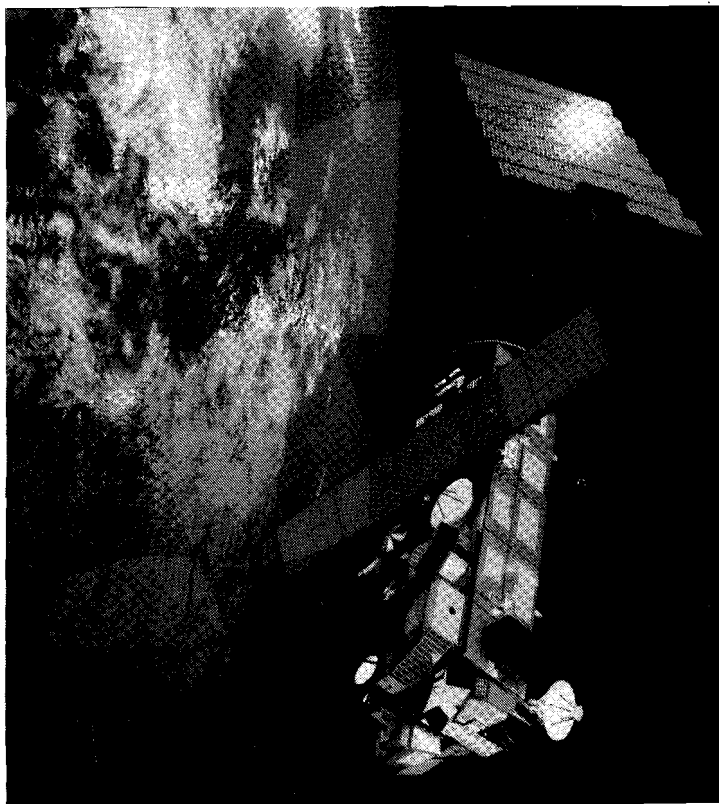
vado en el seno del organismo "representa quizás la estrategia más importante a la que debe hacer frente la UIT actualmente. Si queremos mantener nuestra capacidad de acción y nuestra pertinencia con relación al sector de las telecomunicaciones, es necesario incrementar la participación del sector privado".

Dado que hay dos veces más "miembros con minúscula" que "miembros con mayúscula", tienen mayor fuerza para presionar en las decisiones. Por otro lado, la ola de privatizaciones de las infraestructuras de las comunicaciones irrumpe en todo el mundo disminuyendo la influencia del público en este campo. Esto pone en evidencia la necesidad de crear una tercera categoría de miembros, que permita garantizar la participación de la sociedad civil en los trabajos de la UIT.

UIT - ONG

En octubre de 1995, Seán O Síochrú presentó un informe titulado *La Unión Internacional de Telecomunicaciones y las organizaciones no gubernamentales: por una cooperación mutua*. Este informe,

La UIT solo admite dos categorías de miembros: sus 184 "miembros con mayúscula" son aquellos estados pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, y sus 375 "miembros con minúscula" son todos aquellos grandes proveedores de servicios de telecomunicaciones, los fabricantes de equipos y las organizaciones que manejan los satélites.



Presalicio

elaborado por iniciativa de la Mesa Redonda MacBride, con la aprobación del secretario general de la UIT, presenta argumentos en favor de un refuerzo de las relaciones de colaboración entre la UIT y las ONG. El informe recomienda igualmente la implementación de ciertos mecanismos para promover esta cooperación.

En marzo de 1996, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC, adoptó los principios de las recomendaciones del informe O Sióchrú, y lanzó una campaña de difusión y análisis de dichas recomendaciones para que, dado el caso, la UIT las adoptara. Igualmente, en colaboración con otras ONG internacionales del sector de las comunicaciones, solicitó a la UIT estudiar el informe y presentar las recomendaciones en su sesión plenipotenciaria de 1998.

Desde entonces, el Grupo de los 8, a nivel latinoamericano, y la Plataforma para la Comunicación y la Democratización, a nivel mundial, se han unido a la campaña. Además, varios seminarios importantes han declarado su apoyo a la iniciativa. Estos incluyen el seminario de Videazimut, en Brasil; el seminario "Empowering Communities in the Information Society" en África del Sur; y el seminario "Communications for Development: Applying Information and Communication Technologies to Development Needs", en Alemania.

Paralelamente, en julio de 1996, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) llegó a un acuerdo con las ONG para favorecer la participación de estas en el sistema de las Naciones Unidas. Para avanzar este acuerdo, empezó una evaluación de todas las organizaciones que trabajan al interior de la ONU con el fin de promover relaciones más estrechas entre ellas y las ONG. Es probable que este acuerdo influyera para que la UIT tomara en consideración la posición de las ONG.

La primera respuesta oficial de la UIT fue una carta del Sr. Ahmed Laouyane, director de UIT-D, enviada a la reunión fundadora de la Plataforma para Democratización y Comunicación en Londres, en octubre del 1996, un año después del informe original. Laouyane ofreció cooperar con las ONG en temas de interés mutuo. Aunque no señala la introducción de un sistema formal de relaciones, Laouyane reconoce que "una relación

fructífera entre las ONG y la UIT pueda evolucionar", y el propósito es avanzar hacia relaciones más formales en los próximos años. Además, Laouyane ha logrado poner el tema UIT/ONG en la agenda de varios de los foros de la UIT, incluso los de diversas organizaciones nacionales relacionadas con la UIT-D y el *Telecommunication Development Advisory Board*.

Acción Ampliada

Aunque el progreso dentro de la UIT-D es positivo, las ONG deben recordar que su objetivo es acceder a la gama completa de las actividades de la UIT, porque los sectores de la radiocomunicación (UIT-R) y de la estandarización (UIT-T) determinan el ambiente y las reglas del juego donde los medios de comunicación se desarrollan. Para conseguir el acceso completo de las ONG a la UIT, se sugieren varias líneas de acción:

Primero, la oferta de la UIT-D, de colaborar con las ONG, debe ser aceptada para iniciar un intercambio sustantivo, aunque informal, en los próximos meses. Generalmente, la oferta de colaboración de la UIT-D no precisa el tipo de ayuda que brindará. Esto se debe a que este sector, al igual que los otros de la UIT, no tiene libre acceso a su información, para poder recibirla deben cancelar sumas elevadas. Un grupo de trabajo de la

Plataforma para la Comunicación y la Democratización está trabajando en la identificación de algunos temas para la colaboración futura. Los autores del presente artículo son miembros de este grupo y agradecemos cualquier sugerencia.

Segundo, para aprovechar al máximo las oportunidades emergentes, las ONG deberán llevar adelante un trabajo serio de investigación profunda de las posibilidades, para generar una posición clara frente a las actividades de la UIT.

Tercero, las ONG deberán hacer *lobbying* con los otros sectores de la UIT, utilizando contactos personales, delegaciones nacionales a la UIT, oficinas regionales, etc. Esto puede incluir desde simples preguntas dirigidas a los funcionarios de la UIT, siempre presentadas en el marco de una nueva apertura de las ONG hacia ella, hasta representaciones directas ante los directores de secciones.

Finalmente, el acuerdo logrado entre ECOSOC y las ONG obliga al secretario general de la UIT a una evaluación de sus mecanismos formales de relación con la sociedad civil. La campaña debe acelerarse para asegurar que esta evaluación tenga resultados positivos, y que la forma de las relaciones que se desarrollarán permita una participación real de la sociedad civil dentro de la UIT. ●

Solicitud de apoyo

Por supuesto, nada de esto sucederá sin un apoyo fuerte de las ONG, especialmente de las que trabajan en comunicación. Aunque estas tienen el conocimiento técnico especializado para entender e intervenir en los temas de la UIT, también las que trabajan en otros ámbitos son capaces de contribuir para democratizarla.

AMARC está liderando una campaña para que las ONG tengan una voz dentro de la UIT, es una campaña que necesita su apoyo. Invitamos a todos los lectores de *Chasqui* para que soliciten a la UIT el estudio atento de las recomendaciones del Informe O Sióchrú y la participación de las ONG en ella.

Por favor, envíen sus solicitudes por correo o fax a las siguientes personas:

- Pekka Tarjanne, secretario general, fax: +41-22 730 5137
- Don MacLean, director de la Unidad de Planificación Estratégica, fax: +41-22 730 6503
- Ahmed Laouyane, director del Servicio de Desarrollo de las Telecomunicaciones, fax: +41-22 730 5485

Dirección postal de la UIT: Place des Nations, CH-1211, Génova 20, Suiza.

Los avatares de la radio en Argentina

La radiodifusión en Argentina sufrió los avatares políticos del país y la carencia de una legislación clara desde sus comienzos. En su evolución se llevó a cabo un debate esclarecedor sobre el rol del Estado en este aspecto, y se sintieron las exigencias empresariales en torno a la "autorregulación" con reclamo de leyes que se ocuparán, casi exclusivamente, en otorgar licencias. Ricardo Horvath realiza un recorrido por el proceso de la legislación de radio en su país.



Oscar Bonilla, Uruguay

En su libro *El derecho a la información*, Damián M. Loreti¹ señala que "habitualmente, la radiodifusión ha sido considerada en un segundo plano respecto de la libertad de prensa, en el entendimiento erróneo de que se trata de un servicio meramente comercial". Ya en 1934, desde las páginas de la revista *Micrófono*, Homero Manzi² escribía que "mientras la radio esté en manos particulares, perseguirá un fin utilitario y mientras persiga

RICARDO HORVATH, argentino. Periodista, escritor y docente. Crítico de medios.

un fin utilitario, el nivel estético de sus audiciones estará por debajo de la cultura general y conspirará contra la salud espiritual de nuestro pueblo, o sea, contra los intereses del Estado".

Analizando a la sociedad argentina, el pensador nacional Raúl Scalabrini Ortiz³ disparó sus dardos contra quienes manejan el país para sus intereses de clase: "Lo que no se legisla explícita a favor del débil, implícitamente queda a favor del poderoso". Fue lo que ocurrió en materia de radiodifusión, un tema que examináramos a fondo en *La trama secreta de la radiodifusión argentina*⁴.

La radio en Argentina nació sin ley y se desarrolló espasmódicamente sujeta a los ocasionales gobiernos, con disposiciones siempre contradictorias, superpuestas y transitorias, ya que se modificaban de acuerdo a las necesidades gubernamentales de turno, generalmente militares, pero influidos por civiles provenientes de la vieja casta oligárquica. En Argentina, la rigidez del sistema impidió la alternativa: edita, habla el que tiene el poder económico; se difunde la ideología dominante. Los medios son la correa transmisora del mensaje del sistema, que permite la "libertad de expre-

sión", una sutileza del lenguaje: todos podemos expresarnos, solamente los poderosos tienen la posibilidad de controlar los medios.

Los inicios de la radio

Así como en los años 50 la televisión se expandió por todo el continente latinoamericano, en la década de los años 20 la radio había realizado el mismo camino bajando del Norte desarrollado hacia el Sur colonizado, copiando un modelo que perdura hasta nuestros días. Según el investigador Enrique González Manet, "América Latina es la única región del mundo subdesarrollado donde los medios de difusión son mayoritariamente privados, donde los estados tienen menos peso en la comunicación, y donde los anunciantes y agencias informativas y de publicidad controlan casi totalmente el mercado. En esta estructura comercial, cuyos resultados son contrarios al interés público, EE.UU. constituye el centro productor del sistema y el máximo suministrador de noticias y programas"⁵.

El 27 de agosto de 1920, la autodenominada *Sociedad Radio Argentina* -compuesta por un grupo de jóvenes adinerados, cultos, talentosos e inquietos- concreta la que podemos calificar como primera experiencia radial al sur del río Bravo. La transmisión de la ópera *Parsifal* de Ricardo Wagner, desde el teatro coliseo de Buenos Aires, constituyó un hito importante, pero a la vez demostró -desde el poder- la improvisación y falta de conocimiento en torno al nuevo fenómeno de difusión. La radio aparece como un apéndice del espectáculo, como un entretenimiento para cubrir el ocio de las clases dominantes, para difundir "cultura". Esa circunstancia debe ser tenida en cuenta para analizar las contradicciones en su definición y la carencia de una legislación apropiada en la materia. Ello repercutiría en el futuro.

Para los grupos empresariales, la radio era un mero negocio y por eso logra imponer algunas medidas, como que el Concejo Deliberante de Buenos Aires, en 1922, permitiera el financiamiento de *LOX Radio Cultura* mediante "avisos de propaganda comercial". Imitando al modelo norteamericano, la radio no es considerada como un servicio público. En Estados Unidos, David Sarnoff impone la idea de que se trata de una industria y

como tal comienza a desarrollarse en la Argentina, primero con la importación de receptores y, posteriormente, con el armado de los mismos en el país como consecuencia de los primeros intentos de industrialización.

En 1924 -siguiendo las decisiones legislativas de Inglaterra y Estados Unidos- se procura "regularizar el funcionamiento del *broadcasting* con la finalidad de difundir noticias de interés general, conferencias, conciertos vocales e instrumentales, audiciones teatrales u otras manifestaciones culturales". Así se expresa en un decreto de 1924 que modifica el reglamento existente desde 1917 sobre "comunicaciones sin hilos", que situaba al servicio radiotelegráfico en la órbita del Ministerio de Marina (para la zona marítima) y del Ministerio del Interior (para la zona terrestre). La radio descendía en línea directa del telégrafo y ese carácter confundía su identidad de medio masivo. Aunque en 1923, el legislador Rodolfo Moreno ya habla de *broadcasting* en uno de los proyectos olvidados, seguía sin comprenderse totalmente la diferencia.

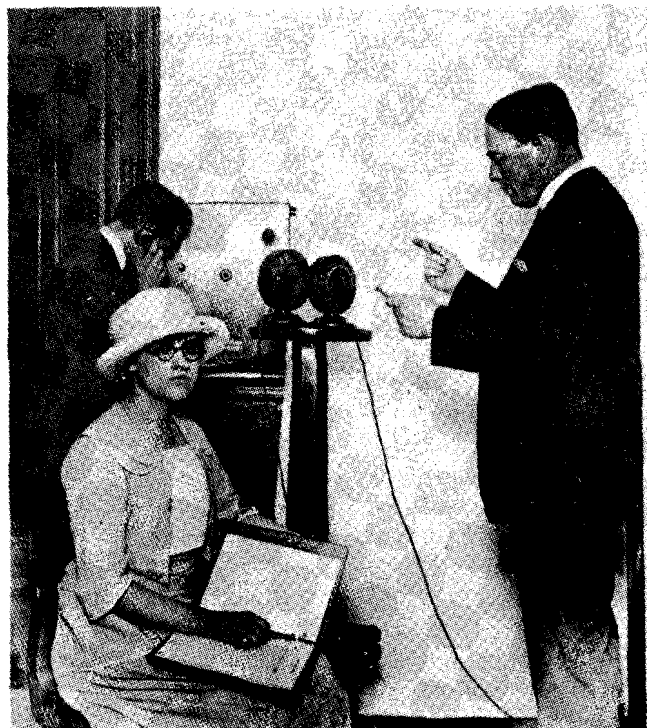
En 1928, otro decreto coloca a la radio a la jurisdicción y fiscalización del Ministerio del Interior, a través de Correos y Telégrafos. Este decreto se reglamenta en 1929 y determina la caducidad de

todas las licencias existentes. Son las primeras tentativas para el control del medio: las emisoras debían enviar a Correos y Telégrafos los programas con ocho días de anticipación.

El militarismo se impone

En 1930 se abre en la Argentina el ciclo de golpes y contragolpes de Estado. Un reglamento de radiocomunicaciones de 1933 aumenta la censura, permite las cadenas, los licenciarios deben tener "solventía económica" y antecedentes "satisfactorios". En 1934 se edita un *Folleto de Instrucciones*. "Este folleto ha sido, durante años, el *vademécum* de la radio comercial, y -como es lógico- comienza hablando de publicidad (...) También el folleto busca restringir el espacio informativo (...) En lo tocante a lo permitido y lo prohibido, el folleto era un alarde de censura explícita (...) El titular de la licencia debía responder por todo lo irradiado. Pero los titulares de las licencias no se conmovían por la censura, antes bien, la pedían, la exigían, dando seguridades al gobierno de que la radio comercial no reivindicaba la libertad de prensa"⁶.

En 1938, por decreto, se establece una comisión que debe estudiar un plan radiofónico, pero ninguna ley de radio surge de ella. Así se completa el círculo



que permite seguir los lineamientos radiofónicos norteamericanos: nacen tres cadenas nacionales.

Con el golpe de Estado de 1943 aparecen nuevos controles y en 1946 se pone en vigencia otro *Manual de instrucciones para las estaciones de radiodifusión*. Junto a medidas de carácter nacionalista, en cuanto a la difusión musical y la fiscalización de los noticieros, el militarismo queda en evidencia mediante la imposición de iniciar y terminar las emisiones con marchas militares. El nuevo gobierno de Perón se dedica a comprar las emisoras o se asocia con sus propietarios a través de testaferros. Las radios se transforman en voceros del gobierno, prosiguen siendo comerciales y su sistema es totalmente *sui generis*. En 1953, el Parlamento aprueba la primera Ley de Radiodifusión, lleva el número 14.241 y decide la privatización de las tres cadenas principales; crea el Servicio Oficial de Radiodifusión y ratifica normas de censura. La radiodifusión entra en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones. Una vez más, según el modelo estadounidense, se la define como "servicio de interés público" frente al modelo europeo de "servicio público".

El nuevo golpe militar de 1955 liquida las cadenas radiales, restituye a manos del gobierno las emisoras privatizadas y anula las licitaciones por considerar que las mismas habían sido amañadas a favor de los amigos de Perón. Una tradición se mantendría -como el control y reglamentarismo- con el Decreto-Ley 15.460/57 que favoreció a los sectores liberales vinculados al golpe militar en la concesión de ondas, como acontecería luego con otras licitaciones, con otros amigos del gobierno de turno.

En 1965, el gobierno civil del doctor Arturo U. Illia reglamenta el Decreto-Ley de 1957. Sus disposiciones pasaron rápidamente al olvido. En 1967, meses después de un golpe de Estado, el nuevo mandatario militar, Juan Carlos Onganía, "promulgó el Decreto 3.737 que fijó la política a seguir en materia de radiodifusión (...) Ese decreto, como muchas leyes y disposiciones relativas a nuestra radiodifusión, nunca fue cumplido. Otro tanto ocurrió con el Decreto número 46 de 1970, dado por la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas, donde se fijaban las políticas nacionales que reafirmaban los mismos criterios".



El concurso para la licitación de emisoras de 1968 derivó en otro escándalo: todos los grupos proponentes tenían en su directorio a un militar en actividad y ocupando cargos de gobierno. En 1972 se llama a licitación para la instalación de emisoras de baja potencia en el interior del país, que resulta un fracaso por la falta de oferentes. El radiodifusor privado argentino se mantuvo al margen: ciudades y pueblos pequeños no constituyen un buen negocio para la radio. Al Estado tampoco le interesó. En años posteriores, cuando aparecieron los radiodifusores libres, comunitarios, tanto desde el Estado, como de las organizaciones empresariales, se buscaría silenciarlos.

Otro general, Agustín Lanusse, promulga una primera Ley de Telecomunicaciones, la 19.728/72 cuyo título V comprendía las normas sobre la radiodifusión. En 1973, ante la proximidad de un gobierno legal, se intentó otra privatización por la Ley 20.180. Los turbulentos gobiernos de Héctor J. Cámpora, Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón, empujaron a un nuevo control de la radiodifusión por parte del gobierno, con el justificativo de una estatización natural por el vencimiento de licencias. Otro golpe militar, esta vez a cargo de Jorge Rafael Videla, nos con-

“El diseño de cualquier política nacional debe comenzar por preguntarse: ¿Qué clase de sociedad queremos y cómo vamos a lograrla? La respuesta será decisiva para definir el aporte que se espere de los procesos comunicacionales”
Cees Hamelink

duce a la Ley 22.285/80, vigente a la fecha con algunas modificaciones, producto de la denominada Ley Dromi de Reforma del Estado de 1989, bajo otro gobierno civil de tinte peronista pero de accionar neoliberal.

Radios "ilegales"

La Ley 23.696/89 injerta un artículo vinculado a la radiodifusión en sintonía con la línea caótica seguida por los distintos gobiernos: por un lado, facilita la creación de multimedios concentrados que estaban específicamente prohibidos en la 22.285, y por el otro, da cierto status momentáneo de legalidad a la pequeña radio comunitaria, alternativa, hasta entonces considerada "clandestina". El artículo 65 de la Ley Dromi señala: "Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar las medidas necesarias, hasta el dictado de una nueva Ley de Radiodifusión, para regular el funcionamiento de aquellos medios que no se encuentren encuadrados en las disposiciones vigentes hasta el momento de la sanción de esta ley de emergencia". En lenguaje común significó la creación de un registro de radios "ilegales" en el ámbito del, para nada, amistoso Comité Federal de Radiodifusión, organismo represor creado por la dictadura militar en el marco de la Ley 22.285. Un registro con fecha límite que, frente a la no sanción de una Ley de Radiodifusión, impide la incorporación de nuevas emisoras y expone a las que fueron aceptadas en ese momento. Así, nuevamente un gobierno constitucional se coloca en deuda con la sociedad argentina y continúa con una política que termina

favoreciendo, como siempre, a los poderosos.

Sin embargo crece, cada vez más, la conciencia sobre el derecho a comunicar como un derecho humano, y por ende el reclamo por el acceso y participación a toda actividad de radiodifusión. Algunos autores⁸ plantean la necesidad de superar la dicotomía tradicional del Estado versus empresas privadas creando lo que denominan "tercera zona social participada". Va de suyo que para ello -dicen- es indispensable establecer políticas nacionales de comunicación y cultura. Un verdadero desafío en tanto y en cuanto -según nuestro concepto- las burguesías nacionales en la Argentina y el continente, han fracasado ostensiblemente en el manejo del Estado. En ese sentido coincidimos con Cees Hamelink cuando puntualiza que "el diseño de cualquier política nacional debe comenzar por preguntarse: ¿Qué clase de sociedad queremos y cómo vamos a lograrla? La respuesta será decisiva para definir el aporte que se espere de los procesos comunicacionales"⁹.

Hoy por hoy, en la Argentina, el mundo empresarial monopólico de la comunicación y la información no soporta la definición amplia y pluralista que hemos propuesto: "Los servicios de radiodifusión constituyen una industria cultural que brinda un servicio público a través del Estado Nacional, los estados provinciales, los municipios, las universidades, entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales y personas físicas o jurídicas no estatales ya fueran empresariales, de formas cooperativas o comunitarias". En la Argentina, los due-

ños del poder no debaten, actúan. Y si es necesario, con la fuerza de las armas. Está la historia para confirmarlo. ♦

REFERENCIAS

1. Editado en 1995 por Paidós, Estudios de Comunicación.
2. Periodista, escritor, poeta, autor de tangos como *Sur*, *Malena*, *Barrio de Tango* y *Che Bandoneón*. Junto a Raúl Scalabrini Ortiz y Arturo Jauretche, formó parte del grupo Forja, un intento de recuperación del sentir nacional durante la denominada "década infame" de los años 30.
3. Periodista y escritor. Se especializó en la investigación de la dependencia económica de la Argentina con respecto al imperio británico, escribiendo libros irrefutables. Desde el estudio sociológico escribió *El hombre que está solo y espera*, una visión del porteño prototípico.
4. Ediciones Unidad, Buenos Aires, 1986. Libro sobre las privatizaciones radiales en la Argentina.
5. *La guerra oculta de la información*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1987.
6. Brenca de Russovich, Rosa María; Lacroix, María Luisa, *Radio y poder en la Argentina 1920-1953*, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina, mimeo, sin fecha de edición.
7. Noguera, Jorge, *Radiodifusión en la Argentina*, Editorial Bien Común, Buenos Aires, 1985.
8. Uranga, Washington; Pasquini Durán, José María, *Precisiones sobre la radio*, Ediciones Paulinas, Buenos Aires, 1988.
9. *Hacia una autonomía cultural en las comunicaciones mundiales*, Ediciones Paulinas, Buenos Aires, 1985.

CANDELA

Revista Iberoamericana de la Comunicación. Director fundador: Prof. José Luis Vera.

Auspiciada por la Asociación Uruguaya de Investigadores de la Comunicación (AUIC).

Periodismo Científico - Investigación - Ecología - Integración - Ética - Verdad - Cultura

Calle Santiago de Chile 1180 Esc. 301, C.P. 11.200, Montevideo, Uruguay. Tel.: 91 14 06 - Fax (0598-2) 96 22 19

ECUADOR: discriminación a las radios comunitarias

En 1995, en Ecuador, se reformó la Ley de Radiodifusión, vigente desde 1975. Las reformas en nada favorecen el desarrollo de las radios comunitarias y más bien buscan su aniquilamiento. La Coordinadora de Radios Populares del Ecuador -CORAPE-, con el respaldo de varias organizaciones populares, presentó la demanda por inconstitucionalidad de algunos artículos de esta ley y de su reglamento. Galo Chiriboga expone y analiza los principales puntos de la demanda, las garantías constitucionales que se violan con la ley, así como la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales (TGC).



En el Ecuador rige una Ley de Radiodifusión desde 1975. En ese año, en el país existía un régimen militar y se iniciaba el auge económico ecuatoriano por las grandes reservas petrolíferas. En esta ley se establece la existencia de las radios denominadas de interés público que están impedidas de cursar publicidad porque "no tienen fines de lucro". Posteriormente, en 1995, se reformó esta ley en circunstancias socio-políticas totalmente diferentes a las de 20 años atrás: no se contaba con la bonanza petrolera, tesis neoliberales en auge y en el

gobierno y Congreso se expresaban mayoritariamente corrientes políticas afines a los principios neoliberales.

Es obvio, por lo tanto, constatar que las reformas introducidas en nada iban a favorecer a las radios comunales. En efecto, aquellas buscan aniquilar cualquier proyecto de naturaleza comunal puesto que les impiden tener publicidad, les limitan su potencia a 300 wts en AM y 150 en FM, les imponen restricciones operativas y de programación al exigirles permisos previos del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas y la presentación de sus planes de programación o transmisión. Algunas de estas exigencias, violatorias de garantías constitucionales, fueron suspendidas en sus efectos por la vía del Recurso de Amparo, presentado

GALO CHIRIBOGA ZAMBRANO, ecuatoriano. Abogado, asesor jurídico de la CORAPE y de otras organizaciones.

por la CORAPE ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

El régimen constitucional

Uno de los objetivos de toda Constitución Política es el de limitar al Poder Público y garantizar los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos de los ciudadanos. Por lo tanto, al operar el principio jurídico de la supremacía constitucional, ninguna norma, esto es ley, reglamento, acuerdo o resolución puede afectar a los principios y disposiciones constitucionales.

Por este principio, toda norma es secundaria a la Constitución y toda la estructura jurídica debe guardar conformidad con sus principios y disposiciones y, de darse el caso, debe combatirse esta anomalía en el terreno de la jurisdicción constitucional que, en el caso ecuatoriano, está encargado de este control el Tribunal de Garantías Constitucionales, en forma privativa. Este fue el camino seguido por la CORAPE para cuestionar la constitucionalidad de un artículo de la ley reformativa y algunos de su reglamento.

Según dispone la Constitución, la función primordial del Estado es fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. Uno de los fundamentos del sistema democrático, es el amplio respeto que se debe tener por la libertad de opinión y el derecho a difundir tales opiniones. Además de otros derechos, la Constitución garantiza la igualdad ante la ley. Está prohibida, por tanto, toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquiera otra índole, origen social o posición económica o nacimiento. También el Estado, por obligación constitucional, garantiza la libertad de trabajo, comercio, industria, con sujeción a la ley. Tenemos, también, derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

En materia de educación y cultura, la Constitución dispone que el Estado fomentará y proveerá la cultura, velando por la conservación del patrimonio cultural y riqueza artística e histórica de la nación. La educación se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y está abierta a to-

das las corrientes del pensamiento universal.

En materia de promoción popular, el Estado está obligado a contribuir a la organización y promoción de los diversos sectores populares, sobre todo el campesinado, en lo moral, cultural, económico y social, que les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad.

El Estado debe garantizar, por deber constitucional, a todos los individuos, que se hallen sujetos a su jurisdicción, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales que están prescritos, no solo en sus leyes nacionales, sino también en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales.

En materia económica, la economía ecuatoriana, por disposición constitucional, funciona a través de cuatro sectores básicos:

1. El sector público, compuesto por empresas de propiedad exclusiva del Estado;
2. El sector de economía mixta, integrado por empresas de propiedad de particulares, en asociación con el sector público.
3. El sector comunitario o de autogestión, integrado por las empresas cooperativas, comunales o similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad de personas que trabajan permanentemente en ellas.
4. El sector privado, integrado por empresas cuya propiedad corresponde a una o a varias personas naturales o jurídicas de derecho privado y, en general, por empresas que no estén comprendidas en los otros sectores de la economía.

La Ley de Radiodifusión y su Reglamento

Algunos principios generales pertinentes para el análisis son:

- a. Las frecuencias de radio y televisión constituyen patrimonio nacional, es decir, son propiedad del país;
- b. El Estado, por medio del Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL), otorga, por concesión, el uso de estas frecuencias;
- c. Existe un marco institucional que lo conforma :

1. El CONARTEL; y,
2. La Superintendencia de Comunicaciones.
- d. Toda persona natural o jurídica podrá, con sujeción a la Ley, obtener la concesión de canales o frecuencias radioeléctricas, para instalar, mantener en funcionamiento, estaciones de radiodifusión, por un período de 10 años;
- e. Debe existir un plan de distribución de frecuencias;
- f. El otorgamiento de una frecuencia debe ser pública;
- g. El contrato de concesión debe ser por escritura pública y registrado.

Algunas disposiciones especiales para los servicios comunitarios de radiodifusión son:

- a. El sector comunitario solo puede concesionar frecuencias de baja intensidad;

hoy Ecuador, lunes 4 de marzo de 1996 **ECONOMIA**

CONARTEL: 'Mano dura' el mercado de frecuencias

El Consejo trata de perfeccionar el sistema de entrega de concesiones para nuevas emisoras de radio y televisión



hoy Ecuador, viernes 30 de agosto de 1996

Comunas quieren seguir en el dial

Entrevista • Según el nuevo Presidente de ConarTEL hay que hacer reformas

Radio: frecuencias vuelven al Estado

El artículo 27 de la Constitución garantiza la libertad de trabajo, comercio, industria, con sujeción a la ley. Tenemos, también, derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

Según dispone la Constitución, la función primordial del Estado es fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. Uno de los fundamentos del sistema democrático, es el amplio respeto que se debe tener por la libertad de opinión y el derecho a difundir tales opiniones. Además de otros derechos, la Constitución garantiza la igualdad ante la ley. Está prohibida, por tanto, toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquiera otra índole, origen social o posición económica o nacimiento. También el Estado, por obligación constitucional, garantiza la libertad de trabajo, comercio, industria, con sujeción a la ley. Tenemos, también, derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

En materia de educación y cultura, la Constitución dispone que el Estado fomentará y proveerá la cultura, velando por la conservación del patrimonio cultural y riqueza artística e histórica de la nación. La educación se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.

En materia de promoción popular, el Estado está obligado a contribuir a la organización y promoción de los diversos sectores populares, sobre todo el campesinado, en lo moral, cultural, económico y social, que les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad.

El Estado debe garantizar, por deber constitucional, a todos los individuos, que se hallen sujetos a su jurisdicción, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales que están prescritos, no solo en sus leyes nacionales, sino también en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales.

En materia económica, la economía ecuatoriana, por disposición constitucional, funciona a través de cuatro sectores básicos:

1. El sector público, compuesto por empresas de propiedad exclusiva del Estado;
2. El sector de economía mixta, integrado por empresas de propiedad de particulares, en asociación con el sector público.
3. El sector comunitario o de autogestión, integrado por las empresas cooperativas, comunales o similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad de personas que trabajan permanentemente en ellas.
4. El sector privado, integrado por empresas cuya propiedad corresponde a una o a varias personas naturales o jurídicas de derecho privado y, en general, por empresas que no estén comprendidas en los otros sectores de la economía.

La Ley de Radiodifusión y su Reglamento

Algunos principios generales pertinentes para el análisis son:

- a. Las frecuencias de radio y televisión constituyen patrimonio nacional, es decir, son propiedad del país;
- b. El Estado, por medio del Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL), otorga, por concesión, el uso de estas frecuencias;
- c. Existe un marco institucional que lo conforma :

1. El CONARTEL; y,
2. La Superintendencia de Comunicaciones.
- d. Toda persona natural o jurídica podrá, con sujeción a la Ley, obtener la concesión de canales o frecuencias radioeléctricas, para instalar, mantener en funcionamiento, estaciones de radiodifusión, por un período de 10 años;
- e. Debe existir un plan de distribución de frecuencias;
- f. El otorgamiento de una frecuencia debe ser pública;
- g. El contrato de concesión debe ser por escritura pública y registrado.

Algunas disposiciones especiales para los servicios comunitarios de radiodifusión son:

- a. El sector comunitario solo puede concesionar frecuencias de baja intensidad;

La prensa ecuatoriana se hizo eco de la inconstitucionalidad de la Ley Reformativa y su Reglamento

- b. Las concesiones para emisoras de servicio comunal serán para **organizaciones legalmente constituidas**;
 - c. Estas tendrán una potencia máxima de 300 wts, en AM, y 150 wts, en FM;
 - d. Se dedicarán exclusivamente a fines sociales, educativos y culturales, sin fines de lucro;
 - e. Funcionarán con sujeción a la Ley de Seguridad Nacional (declarada inconstitucional).
 - f. Deben presentar el plan de programación de la estación (declarada inconstitucional).
- 3. Todas estas limitaciones contradicen el principio constitucional por el cual el Estado está obligado a promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes y, tratándose de sectores populares, su promoción y apoyo que les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad, como lo prescriben los artículos 2 y 30 de la Constitución.
 - 4. Se pretende desconocer al sector autogestionario o comunitario como un sector de la economía del país, el que está plenamente garantizado como un sector básico de la economía del país por disposición del artículo 46 de la Constitución.

Garantías constitucionales vulneradas por la ley

- 1. Quienes tienen como forma organizativa la figura comunal tienen un trato **discriminatorio** pues, para obtener una frecuencia, están limitados en la potencia, y en su actividad económica ya que no pueden tener publicidad.
- 2. El marco legal y reglamentario afecta gravemente los derechos de información y de expresión, opinión y los derechos culturales de la comunidad.

Confusiones conceptuales

Algunas disposiciones de la Ley prohíben a las estaciones comunales percibir ingresos por publicidad, pues consideran que al recibir publicidad pierden su condición de organizaciones sin fines de lucro. Aquí existe un grave error, pues el fin de lucro de una organización está definido por la naturaleza jurídica de su personería y por el destino que da a sus excedentes.

Quienes tienen como forma organizativa la figura comunal, tienen un trato discriminatorio, pues para obtener una frecuencia están limitados en la potencia y en su actividad económica al no poder tener publicidad.



La demanda ante el TGC, el 27 de agosto de 1996

En Ecuador, las personas jurídicas **civiles** son aquellas que no se constituyen con propósitos ajenos al lucro, y pueden ser corporaciones o fundaciones. Además, en el derecho social, las organizaciones autogestionarias son aquellas en las que la **propiedad** y la **gestión** pertenecen a una **comunidad de personas**, que **trabajan permanentemente en ellas**, como las empresas cooperativas o similares. Las empresas cooperativas tienen pleno derecho a cobrar por sus servicios y no por ello dejan de ser sin fines de lucro. Por eso, las cooperativas arroceras venden sus productos al mercado, las de ahorro y crédito cobran una tasa de interés, y las de vivienda por el inmueble que venden a su afiliado. Si de estos actos se producen excedentes, estos se destinan a los fines propios de la organización, a diferencia de una compañía agrícola arroceras, un banco o una empresa de construcción cuyas **utilidades se las reparte entre sus accionistas**.

La resolución del TGC

Por todo lo mencionado, la CORAPE presentó, ante el TGC, una demanda

Las desigualdades legales que crea la Ley Reformatoria.

EMISORAS COMUNALES

RADIOS COMERCIALES

En cuanto a la potencia

Máximo 300 wts en AM
Máximo 150 wts en FM

Sin límite

En cuanto al funcionamiento

Con sujeción a la Ley de Seguridad del Estado.
Órgano: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Con sujeción a la Ley de Radiodifusión.
Órgano: CONARTEL

En cuanto a contenidos

Fines señalados en el reglamento: educativos y culturales

No tiene fines específicos señalados en la ley.

En cuanto al financiamiento

No puede hacerlo por vía de la publicidad

Funciona con publicidad pagada

En cuanto a la clasificación

Por el destino de la emisión

Por la naturaleza del capital

↓
Las convierten en estaciones públicas

↓
Las convierten en estaciones pagadas

Si existiera un mismo método de clasificación igualitario, tendríamos la siguiente clasificación:

1. Por la propiedad del capital

2. Por el destino de sus emisores

↓ ↓
Privadas con interés de lucro Autogestionarias sin fines de lucro

↓
Públicas

dispone en sus artículos 6 y 8, normas que no han sido demandadas y cuya constitucionalidad se presupone. Por tanto, está abierta la posibilidad de demandar su inconstitucionalidad. Sin embargo, recuérdese que se demandó la inconstitucionalidad del artículo 17 de la Ley Reformatoria; pero también la del artículo 5 del Reglamento en el que se mencionaba expresamente la prohibición de cursar publicidad, por lo tanto, el Tribunal bien pudo declarar la inconstitucionalidad de la prohibición.

Sobre la asignación de frecuencias de baja intensidad para las radiodifusoras comunales, el Tribunal consideró que, por razones "técnicas", la ley asigna a estas radios un espectro de baja intensidad y, por ser tales, no es una discriminación de las que sanciona el artículo 22, numeral 6, de la Constitución que dice: "Se prohíbe toda discriminación por motivos de raza, edad, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole". Basta, por tanto, dar una argumentación "técnica" para crear una situación discriminatoria. Además, el Tribunal considera, sobre este punto, que "quien quiera tener acceso a frecuencias de mayor intensidad y mantenerse bajo la clasificación de emisora de servicio público, bien puede hacerlo como cooperativa, corporación, fundación u otra figura jurídica de igual naturaleza, sin que la ley reformativa exija que el interesado deba constituir obligatoriamente comunas". Dicho en otras palabras, radios de baja frecuencia, solo para comunas. Para mayor potencia, cualquier personalidad jurídica sin fines de lucro, pero con el dogal de la prohibición de recibir publicidad.

En cambio se declaró inconstitucional la norma que obliga a obtener "informe favorable del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para obtener una frecuencia para una estación de radio comunal". Asimismo, declaró inconstitucional la obligación de presentar el "Plan de Programación que transmitirá la estación", pues "esta exigencia contraría el derecho a la libertad de opinión y expresión previsto en el artículo 22, numeral 5, de la Constitución".

La resolución con la cual el TGC declaró inconstitucional algunos de los textos de la ley impugnada, se encuentran publicadas en el Registro Oficial número 55, del 28 de octubre de 1996. ●

por inconstitucionalidad del artículo 17 de la Ley Reformatoria de la Ley de Radiodifusión y Televisión; y de los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de la Ley.

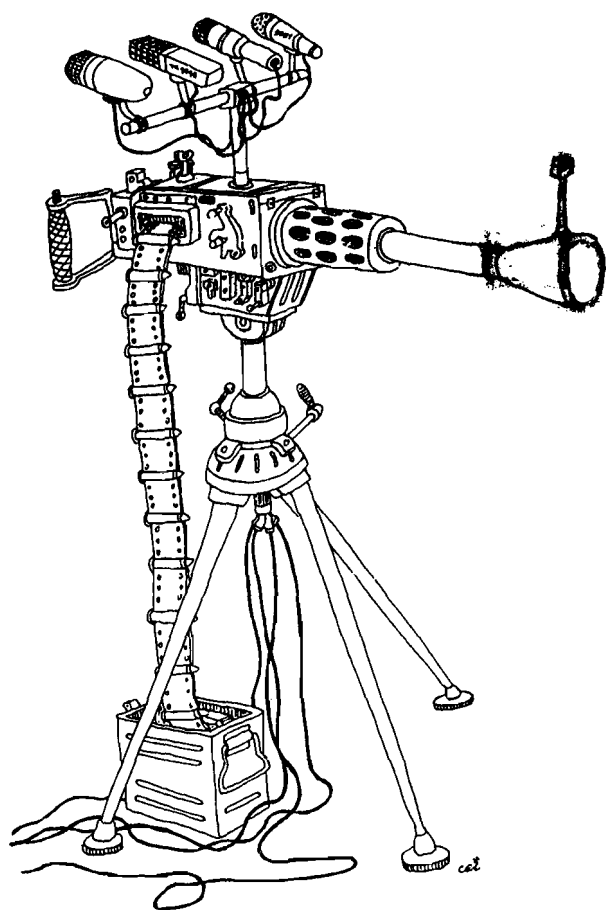
En cuanto al discrimen que se crea

al prohibir que las radios comunales no puedan cursar publicidad, el Tribunal consideró que las radiodifusoras comunales deben cumplir con esta prohibición, puesto que la ley de 1975 así lo

Documento:

Democratizar el espectro radioeléctrico

El seminario "Democratizar el espectro radioeléctrico" reunió, en Pozo de Rosas, Venezuela, del 11 al 15 de noviembre de 1996, a coordinadoras nacionales y representantes de medios comunitarios de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela; a abogados provenientes de varios países de la región, y a directivos de las diez redes que integran el G-8: ALER, AMARC, CIESPAL, FELAFACS, FIP, PROA, RNTC, SCC, VIDEAZIMUT y WACC, con el auspicio de la Fundación Friedrich Ebert de Alemania y el CECI de Canadá. Presentamos a continuación las conclusiones de este evento.



© SYROJEV/CARTOONISTS & WR

En el seminario se discutió un informe sobre la legislación de telecomunicaciones en la región e informes nacionales de los países representados. Se revisó el estado de los recursos de inconstitucionalidad, amparos y medidas análogas iniciados por radios comunitarias en Argentina, Ecuador, El Salvador, Brasil y Paraguay. Se analizó la legislación de los Estados Unidos de América y las normas internacionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como el Plan de Comunicación de la UNESCO y la iniciativa de cooperación con las ONG recibida de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

En consecuencia, los participantes aprobamos las siguientes conclusiones:

RATIFICAMOS nuestra plena adhesión a las conclusiones del seminario "El desarrollo de los medios de comunicación y la democracia en América y el Caribe", convocado por la UNESCO y el PNUD, en Santiago de Chile (mayo 1994), y a la Declaración del Festival de los Radioapasionados y Televisionarios, realizado en Quito (noviembre 1995).

ENTENDEMOS la radiodifusión como el ejercicio del derecho humano básico de expresión e información a través de un soporte tecnológico. El espectro radioeléctrico es un recurso natural limitado y patrimonio común de la humanidad. Los medios que representamos, de cuyas finalidades están excluidos el lucro y el proselitismo, se definen por un compromiso profundo con la legalidad democrática, el pluralismo, la diversidad de identidades culturales, el desarrollo sustentable y la paz. En este sentido, realizan una comunicación para la democracia y la paz, complementaria a la educación para la paz y a la cultura de paz.

ENTENDEMOS la libertad de expresión e información, y su ejercicio, como fundamento esencial de la democracia. Esto implica promover acciones jurídicas y marcos regulatorios que reconozcan y aseguren la democratización del espectro radioeléctrico, el acceso y participación sin discriminaciones para todos los sectores (estatal, comercial y no comercial), la transparencia en la información sobre la gestión y administración del espectro y condiciones técnicas razonables para el otorgamiento y operación de los servicios de radio y televisión.

DETECTAMOS con preocupación, frente al surgimiento de emisoras de radio y televisión en manos de nuevos actores sociales (barriales, campesinas, sindicales, de mujeres, de indígenas, de jóvenes, universitarias, de diferentes denominaciones religiosas, etc.), la existencia de una campaña que busca eliminar del espectro radioeléctrico no solo a estos medios, sino también a los medianos y pequeños en un afán de monopolizar u oligopolizar la radiodifusión.

REAFIRMAMOS nuestra decisión de seguir contribuyendo a la democratización del espectro radioeléctrico sin excluir a nadie ni permitir medidas discriminatorias como el establecimiento de máximos de potencia o prohibiciones de publicidad que condenan a la asfixia financiera a los medios no comerciales.

SOMETEREMOS, en solidaridad con los medios comunitarios de otras regiones del mundo, estas situaciones irregulares, a los organismos regionales e internacionales competentes, entre ellos al Parlamento Latinoamericano, a la Red IFEX, auspiciada por la UNESCO, y a la recién constituida Plataforma Mundial sobre Comunicación y Democratización*.

DECLARAMOS, en este espíritu, nuestra disposición de utilizar todos los canales jurídicos, políticos e institucionales



RED LATINOAMERICANA DE DERECHO A LA INFORMACION (RELADI)

En el seminario de Pozo de Rosas, un grupo interdisciplinario de profesionales de varios países latinoamericanos constituyeron la Red Latinoamericana de Derecho a la Información (RELADI) integrada por abogados, periodistas, técnicos, investigadores, docentes y personas interesadas en el desarrollo y democratización de las comunicaciones, como parte de la democratización de la sociedad latinoamericana, la paz y la justicia social.

Objetivos de la Red

- Mantener una interrelación permanente que nos permita el mutuo conocimiento de la legislación de nuestros países y la de otras regiones, de sus cambios, de la doctrina y jurisprudencia en la materia;
- Propugnar, por la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos, la utilización de las instancias y herramientas del sistema internacional de protección de la libertad de expresión, de la libertad de información, de los derechos de los trabajadores de la comunicación social y de los derechos humanos en general;
- Desarrollar estudios comparados, debatir propuestas e impulsar la discusión de los medios para la optimización de la legislación que garantice el derecho a informar y ser informado;
- Mantener relaciones con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales que desarrollen actividades similares;
- Crear y desarrollar una página interactiva en la WWW.

Para más información, comunicarse con:

Katia Gil, FIP

Calle Santos Erminy, Piso 7, Caracas, Venezuela

tel.: 582 713778, fax: 582 711971

correo electrónico: fip@eldish.lat.net.

También con Damián Loreti, correo electrónico: rqloreti@ciba.edu.ar.

Nota difundida por la Red IFEX, El intercambio internacional por la libertad de expresión.

490 Adelaide St. West, No. 205, Toronto ON M5V 1T2 Canadá

tel: 1 416 703 1638 fax: 1 416 703 7034

correo electrónico: ifex@web.net

sitio internet: <http://www.ifex.org/>

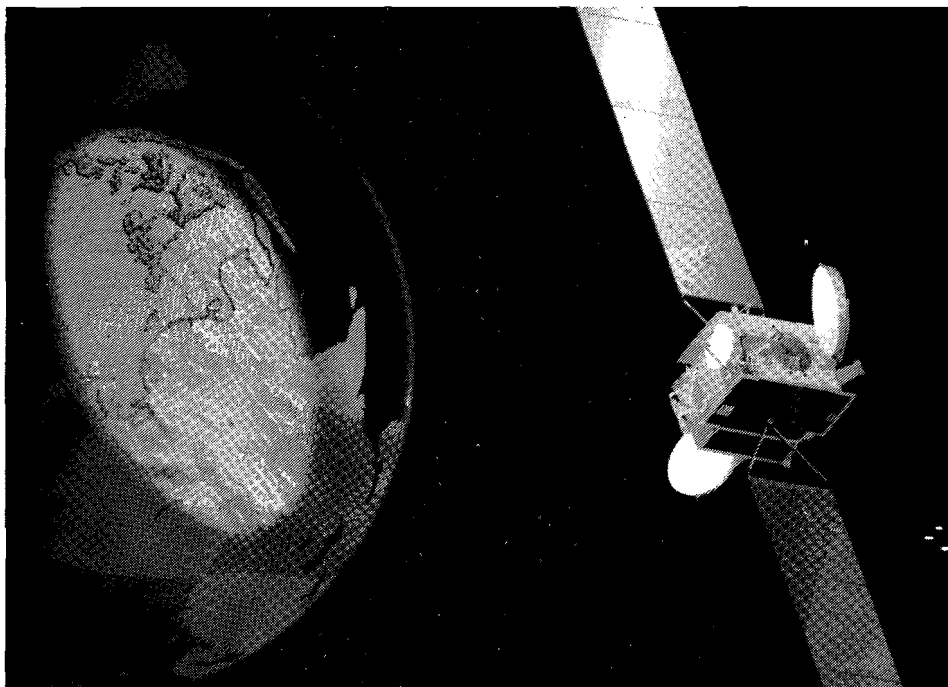
les posibles para asegurar la legalidad democrática en el campo de las comunicaciones, y exhortamos a las organizaciones nacionales e internacionales a propiciar foros de encuentro entre los poderes legislativos, ejecutivos, los medios comerciales y comunitarios, así como los sectores involucrados en la comunicación, a fin de que, con ánimo constructivo y de concertación, podamos asegurar la democratización de las comunicaciones en América Latina y el Caribe.

Caracas, Venezuela, 15 de noviembre de 1996. ●

* Red constituida el 1 de noviembre de 1996, en Londres, e integrada por las siguientes organizaciones: Article 19, Association for Progressive Communications, AMARC, Catholic Media Council, International Women's Tribune Centre, MacBride Round Table on Communications, Panos Institute, People's Communication Charter, Vidéazimut, WACC, Worldview International Foundation y Zebra.

¿Cómo enviar mensajes a extraterrestres?

Comité SETI de la IAA (*)



Durante más de treinta años, los humanos han utilizado la tecnología de radio para buscar evidencia de inteligencia extraterrestre -ETI-. Colectivamente, estos esfuerzos se conocen como SETI. Si SETI detecta exitosamente una civilización extraterrestre, surgirá la pregunta de si la humanidad debe intentar establecer comunicación con otra civilización y cómo. ¿Cuál debe ser el procedimiento para tomar la decisión? ¿Cuál debe ser el contenido del mensaje? ¿Quién debe decidir? Las mismas preguntas se pueden aplicar a las propuestas con respecto al envío de señales en ausencia de su detección.

La especulación sobre la vida en otros mundos tiene una historia muy larga, incluso desde la época de la Grecia Clásica. La revolución de Copérnico, que desplazó a la tierra como el centro del universo, aceleró la especulación sobre

la existencia de vida inteligente en otras partes, en la medida que otros mundos parecían más semejantes al nuestro¹. Los avances en la astronomía y el estudio de la evolución han permitido considerar la existencia de vida en el universo, incluso vida inteligente. La hipótesis central de SETI es que tenemos el medio de detectar evidencia de civilizaciones extraterrestres, particularmente las señales electromagnéticas que emiten.

En 1959, Guiseppi Cocconi y Philip Morrison propusieron la realización de una investigación de frecuencias cerca de la línea de hidrógeno (21 centímetros) con los poderosos radiotelescopios². En 1960, el radioastrónomo Frank Drake realizó independientemente la primera investigación usando un radiotelescopio dirigido a dos estrellas cercanas³. Desde ese entonces, se han realizado aproximadamente sesenta in-

* Este artículo contiene la posición oficial del Comité SETI (Search of Extraterrestrial Intelligence) de la Academia Internacional de Astronáutica (IAA).

vestigaciones por astrónomos americanos, rusos, canadienses, franceses y argentinos, sin detectar evidencia creíble de ETI⁴.

Dentro del radioespectro, existe una región conocida como la ventana de microonda de espacio libre, entre 1 gigahertz y 60 gigahertz. Esta es la región más silenciosa del radioespectro donde se puede detectar con mayor facilidad una señal muy leve de radio, emitida desde otras civilizaciones, en relación al ruido del entorno natural. La línea de 21 centímetros está localizada en la parte baja de la frecuencia de esta ventana. La mayoría de búsquedas de radio que intentan ubicar ETI se concentran en esta región del radioespectro.

Mientras crece la sofisticación científica y tecnológica en las investigaciones, la estrategia central de SETI aún está por definirse. Sin embargo, también se han formulado propuestas para enviar nuestras propias señales con la esperanza de que sean detectadas por otra civilización y nos respondan. Cualquiera que sea la estrategia a utilizarse, el mejoramiento de nuestras capacidades hace más probable la detección.

La señal que detectemos puede tener un rango desde una simple onda portadora, enviando poca información, hasta un mensaje lleno de información. La señal puede haber sido enviada para atraer la atención de otras civilizaciones o tal vez "escuchamos por casualidad" comunicaciones internas de otra civilización. En cualquier caso, por primera vez conoceríamos que no estamos solos. Nuestro concepto del universo y de nuestro futuro como especie cambiaría, como lo hizo después de la revolución copernicana. La información de otra civilización podría tener un impacto significativo en nuestra ciencia y cultura.

Hace diez años, el Comité SETI comenzó a discutir sobre lo que debe hacer la humanidad luego de una detección. Como resultado de estos intercambios, se elaboró una serie de documentos en una edición especial del Acta Astronáutica, denominada Protocolo Pos-Detección de SETI⁵. La discusión también condujo a la formulación de una "Declaración de principios relacionada a las actividades que se realizarán después de una detección de inteligencia extraterrestre" (publicado en esta misma edición, N. del E.).

Este documento, cuya intención es lograr un acuerdo voluntario entre los investigadores, ha sido firmado por seis organizaciones internacionales del espacio y astronomía. Mientras la mayoría de los principios de la Declaración se relacionan con la divulgación del descubrimiento, uno de los principios se relaciona con el asunto de enviar una comunicación en respuesta al descubrimiento.

Enviando mensajes desde la Tierra

Detectar una señal de una civilización extraterrestre presentaría una pregunta muy importante: ¿deberíamos los humanos enviar un mensaje a la civilización que hemos detectado, una "respuesta desde la Tierra"? Este hecho también ha sido examinado por el Comité SETI. Las propuestas para enviar

El hecho de enviar mensajes a civilizaciones extraterrestres presenta temas filosóficos y políticos profundos. Estos temas son tan importantes para el futuro de nuestra propia civilización que ameritan extensas discusiones.

mensajes que llamen la atención de otras civilizaciones que no han sido detectadas aún (a veces llamadas "SETI activo") también nos llevan al mismo tema⁶.

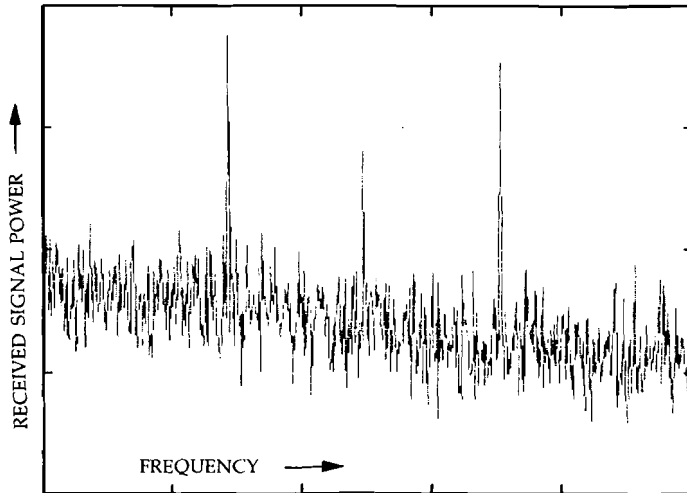
Una opción sería no hacer ningún esfuerzo por prepararse ante esta eventualidad, abordando el tema cuando se realice un descubrimiento. Otra opción sería empezar a abordar el tema ahora, aunque no exista evidencia confirmada de inteligencias extraterrestres. Tal discusión llevaría a desarrollar un acuerdo o procedimiento sobre este hecho.

El principio 8 de la Declaración de principios mencionada dice que "No se debe enviar ninguna respuesta a una señal u otra evidencia de inteligencia extraterrestre hasta que se realicen las consultas internacionales apropiadas. Los procedimientos para estas consultas estarán sujetos a un acuerdo, declaración o arreglo separados".

La naturaleza de tal respuesta ha sido discutida por varios autores durante los últimos años. Goodman y Ney propusieron acuerdos internacionales sobre este hecho⁷, a mediados de los años 80, y Goldsmith propuso que la Federación Internacional de Astronáutica y la Unión Internacional Astronómica crearan un comité para tratar de alcanzar un consenso internacional sobre una "respuesta desde la Tierra"⁸. Recientemente, Michaud y otros propusieron que se desarrolle un acuerdo que cree un proceso internacional por el cual la especie decida si se debe responder y cómo responder a una detección⁹.

De cualquier manera, surgen varias preguntas. Una es si vale la pena gastar un esfuerzo significativo para abordar dicho tema en este momento. Posiblemente serían años, décadas e inclusive siglos antes de detectar una señal, si es que la detectamos. A pesar de esta incertidumbre, podríamos en un futuro no muy lejano detectar una señal, particularmente por la mayor escala y sensibilidad de las investigaciones SETI.

Si decidimos que es válido abordar este tema, ¿cómo deberíamos hacerlo?, ¿deberíamos realizar un diseño para una respuesta genérica o deberíamos esperar hasta recibir la señal y analizarla? Si decidimos enviar un mensaje, ¿cuál sería el contenido?, ¿debería la humanidad responder como una sola o con muchos mensajes diferentes de dis-



Este espectrograma muestra cómo aparecería una señal inteligente recibida de fuera del sistema solar

tintas naciones u organizaciones?, ¿quién decidirá sobre estos temas? El hecho de enviar mensajes a civilizaciones extraterrestres presenta temas filosóficos y políticos profundos. Estos temas son tan importantes para el futuro de nuestra propia civilización que ameritan extensas discusiones, posiblemente durante muchos años.

También está presente el tema del contexto institucional de dichas discusiones. Está claro que enviar un mensaje hacia otra civilización es un tema político también que debe ser abordado por las entidades políticas. La entidad más universal de política internacional es Naciones Unidas; parecería que el tema debería abordarse allí, comenzando con el Comité de Usos Pacíficos del Espacio Exterior (COPUOS). Sin embargo, tomando en cuenta las agendas existentes de temas políticamente más urgentes, probablemente las entidades de Naciones Unidas no darían mucha atención a los temas SETI antes de una detección confirmada de una señal.

El trabajo inicial podría empezar fuera de Naciones Unidas, posiblemente en entidades no gubernamentales. Como punto de inicio, la Academia Internacional de Astronáutica, en consulta con el Instituto Internacional de la Ley Espacial, ha desarrollado, como parte de esta propuesta, un proyecto de acuerdo o declaración de principios para ser considerado. Dada la magnitud de los temas involucrados, se requiere tiempo para llegar a un grado de consenso.

Las organizaciones no gubernamentales internacionales no pueden introducir temas de discusión en COPUOS, solo los gobiernos que son miembros pueden hacerlo. Si se desarrolla un proyecto de acuerdo o declaración, se debe persuadir a uno o algunos de los gobiernos miembros para que lo introduzcan. Este proyecto podría ser entonces considerado por las Naciones Unidas, por medio de COPUOS, y tal vez sea asumido por COPUOS y la Asamblea General, como una política internacional.

Sería útil contar con reportes periódicos o presentaciones por entidades no gubernamentales para mantener a los gobiernos informados y para facilitar la subsiguiente aprobación del proyecto de declaración.

Proyecto de Declaración

Una declaración de principios podría establecer consensos sobre procedimientos permitiendo que todos los humanos, por medio de representantes adecuados, participen en la toma de decisiones del envío de mensajes a una civilización extraterrestre. Como punto inicial de discusión, el proyecto de acuerdo o declaración podría incluir los siguientes principios básicos:

1. La decisión de enviar o no mensajes a inteligencias extraterrestres debería ser tomada por un organismo internacional adecuado, que represente globalmente a la humanidad.
2. Si se decide enviar un mensaje a in-

teligencias extraterrestres se lo debería hacer por medio de un proceso internacional adecuado, en representación de toda la humanidad, en vez de por países o grupos individuales.

3. El contenido del mensaje debe desarrollarse por medio de un proceso internacional adecuado, que refleje el consenso general.

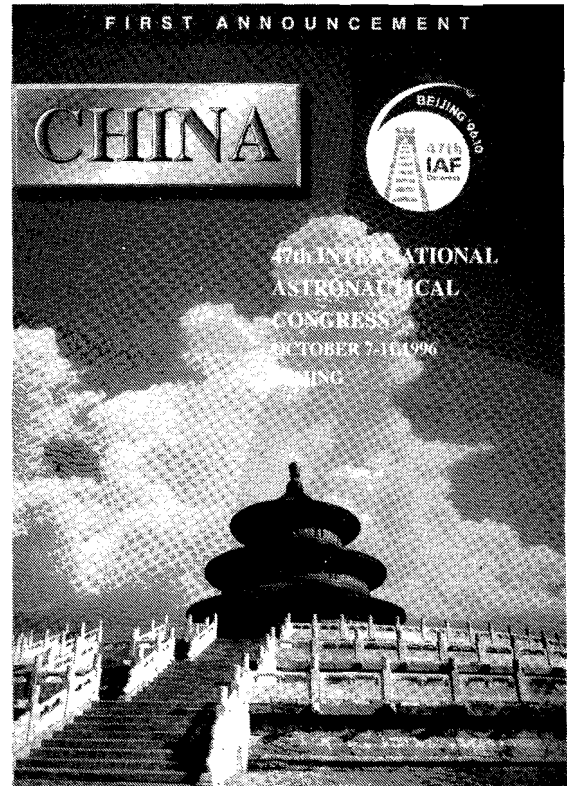
NOTAS

1. Para una panorámica sobre el debate acerca de la vida extraterrestre, véase Karl S. Guthke, *The Last Frontier: Imagining Other Worlds, from the Copernican Revolution to Modern Science Fiction*, Cornell University Press, Ithaca and London (1990).
2. G. Cocconi and P. Morrison, "Searching for Interstellar Communications", in *Nature*, Vol. 184, pp. 844-846 (1959).
3. F.D. Drake, "Project Ozma", in *Physics Today*, Vol. 14, pp. 40-46 (1961).
4. Para informes recientes de las actividades de SETI, véase D. Goldsmith, "SETI: The Search Heats Up", in *Sky and Telescope*, pp. 141-143 (Feb. 1988), and J.C. Tarter, "SETI Observations Worldwide", in *The Search for Extraterrestrial Life: Recent Developments*, M.G. Papagiannis (Ed.), Reidel, Dordrecht, The Netherlands, pp. 271-290 (1985).
5. Véase "SETI Post-Detection Protocol", in Special Issue of *Acta Astronautica*, Vol. 21, No. 2, J.C. Tarter and M.A. Michaud (Eds.) (Feb. 1990).
6. Véase, por ejemplo, G.A. Lemarchand and D.E. Tarter, "Active Search Strategies and the SETI Protocols: Is There a Conflict?", in *Space Policy*, Vol. 10, No. 2, pp. 134-142 (May 1994).
7. Véase A.E. Goodman, "Diplomacy and the Search for Extraterrestrial Intelligence", in *Acta Astronautica*, op. cit., pp. 137-142 (Feb. 1990), and P. Ney, "An Extraterrestrial Contact Treaty?", in *Journal of the British Interplanetary Society*, Vol. 38, pp. 521-522 (1985).
8. D. Goldsmith, "Who Will Speak For Earth?", in *Acta Astronautica*, op. cit., pp. 149-151.
9. M.A. Michaud, J. Billingham, and J.C. Tarter, *A Reply From Earth: A Proposed Approach to Developing a Message From Humankind to Extraterrestrial Intelligence*, ponencia presentada en el Congreso de la IAF, Dresden, Germany (Oct. 1990).

El debate continúa

El fascinante tema de la posible comunicación con seres inteligentes extraterrestres suscita cada vez más interés por parte de los científicos. Desde luego, no lo referido a los supuestos contactos realizados por ufólogos, ni a las alucinaciones de las personas que creen haber sido abducidas por extraterrestres.

Sí lo que se relaciona con los serios esfuerzos de hombres de ciencia para hacer contacto con inteligencia extraterrestre (ETI) y de prepararnos política y legalmente para esta eventualidad. El autor, delegado de CIESPAL a conferencias internacionales sobre el tema, reseña lo acontecido últimamente en estos foros.



CIESPAL participó en 1996 en tres eventos internacionales, en los cuales se abordó el tema del contacto con ETI. En la conferencia de la Academia Internacional de Astronáutica (IAA), en Torino, a finales de junio, se presentaron principalmente proyectos e ideas para avanzados sistemas de propulsión para viajes espaciales, entre otros utilizando la fusión nuclear, la antimateria y velas solares. Claudio Maccone, de Italia, demostró que matemáticamente viajes estelares a velocidades superiores a la de la luz, vía los así llamados "túneles" (*wormholes*) serían factibles, lo que faci-

litaría viajes considerados inalcanzables hasta ahora".

En la conferencia de la Unión Internacional de Astronomía (IAU) sobre bioastronomía, en Capri, distinguidos científicos analizaron el estado actual de la ciencia en relación con el surgimiento de la vida en la Tierra, la evolución del *homo sapiens*, la existencia de moléculas complejas y hasta aminoácidos en lejanas nubes de gas, los recientes descubrimientos de varios planetas en órbita de estrellas no muy lejanas y otras tesis indicatorias de la improbabilidad de que la vida y formas de vida inteligentes solo se hayan desarrollado en nuestro planeta. Jill Tarter, del Instituto SETI de California, y Guillermo Lemarchand, del Instituto Argentino de Radioastronomía, presentaron los resultados de sus res-

pectivos proyectos de búsqueda de señales artificiales "Phoenix" y "META II".

En ambas conferencias, CIESPAL presentó ponencias en relación con los principios que deberían guiar la respuesta terrestre a una señal extraterrestre inteligente verificada. Respecto a este tema, la reunión más provechosa fue la del 47º Congreso de la Federación Internacional de Astronáutica (IAF), en Beijing, a principios de octubre de 1996, que reunió a más de mil delegados de más de cincuenta países. En este congreso se produjeron importantes discusiones sobre los temas relacionados con el espacio, desde los satélites y cohetes, nuevos sistemas de telecomunicaciones y proyectos de exploración e investigación espacial hasta los problemas con la chatarra espacial, las experiencias y proble-

PETER SCHENKEL, alemán. Doctor en Ciencias Políticas, consultor de CIESPAL y de otros organismos internacionales.

mas de los astronautas y el derecho espacial.

En la primera sesión del Comité SETI de la IAA, dedicada a los proyectos de búsqueda, J. Tarter, G. Lemarchand y otros especialistas admitieron que, a pesar de haber identificado algunas señales como posibles "candidatos", ninguno pudo ser repetido, de modo que la incógnita aún sigue. Lamentablemente, ni siquiera el proyecto BETA, utilizando equipo más sofisticado, dirigido por Paul Horowitz de Harvard, logró detectar evidencias de ETI².

La así llamada "paradoja de Fermi" (el famoso físico italiano Fermi fue el primero en formular la interrogante de que ¿si existen tantas ETI, dónde están?) fue abordada por Ben Finney de la Universidad de Hawai. Se refirió al ruso K. Tsiolkovsky, uno de los precursores de SETI, que había argumentado que los extraterrestres ya nos habrían descubierto, pero que nos mantenían en una "burbuja cuarentena" para impedir que nuestra civilización sufriera daños como consecuencia de un contacto con una inteligencia superior³. A su vez, el canadiense Allen Tough sostuvo que posiblemente los extraterrestres ya habrían enviado pequeñas sondas hacia la Tierra para estudiar a nuestro mundo antes de hacer el contacto⁴. CIESPAL contribuyó, en la segunda sesión del Comité SETI, con un documento sobre la longevidad y el carácter benigno de ETI.

¿Debemos responder a ETI?

De acuerdo con algunos científicos como Sir Ryle, George Wald, J. Diamond y otros, los extraterrestres podrían ser agresivos y hostiles; por lo tanto, no deberíamos responder a su señal e impedir que se divulgue nuestro paradero. La película taquillera *Independence Day* ejemplifica los supuestos peligros para la humanidad. En el documento de CIESPAL se rechaza esta gratuita hipótesis⁵. Civilizaciones científica y tecnológicamente muy avanzadas, también lo deben ser en lo político y moral, si no ya se hubieran autodestruido. Hasta nuestro mundo, aún relativamente primitivo, está evolucionando hacia un orden global superior, quizá una Federación Mundial, de la cual las Naciones Unidas representan el embrión. Tales civilizaciones avanzadas, al detectarnos, promoverían relaciones amistosas con

nosotros en beneficio de nuestro mundo.

CIESPAL sostuvo, por lo tanto, que recibiendo una señal de ETI, deberíamos responderla positivamente. A. Harrison de la Universidad de California, que destacó en su aporte el carácter pacífico de la democracia, presentó una tesis muy similar. Estuvo de acuerdo con nuestro planteamiento de que los estimados aceptados hasta ahora sobre la probable longevidad de ETI fueron influenciados demasiado por la opinión imperante durante el período de la Guerra Fría que "las civilizaciones tecnológicas tienden a destruirse" y eran excesivamente conservadores. CIESPAL plantea una longevidad mucho más optimista para ETI: el infinito.

La Declaración de principios

La Declaración de principios que deben guiar la comunicación terrestre con ETI, elaborada por el Comité SETI (publicada en esta misma edición, N. del E.), recibió prioritaria atención en la segunda sesión. Existe el propósito de presentar esta Declaración al Comité para el Uso Pacífico del Espacio (COPUOS) de las Naciones Unidas para su adopción y eventual aceptación como norma internacional.

Los ponentes plantearon al respecto diversos criterios, algunos conformistas, otros críticos. Patricia Sterns, de un bufete de abogados de Arizona, se interrogó si la "Declaración no viola la soberanía de los estados y que por razones de seguridad o rivalidad un Estado podría mantener en secreto un mensaje extraterrestre"⁷. Otro experto, Stephen F. Doyle, uno de los directores del Instituto Internacional del Derecho Espacial (IISL) preguntó qué pasaría, si personas o grupos nacionales se lanzaran a responder a una señal sin autorización de las Naciones Unidas, así como el peligro de

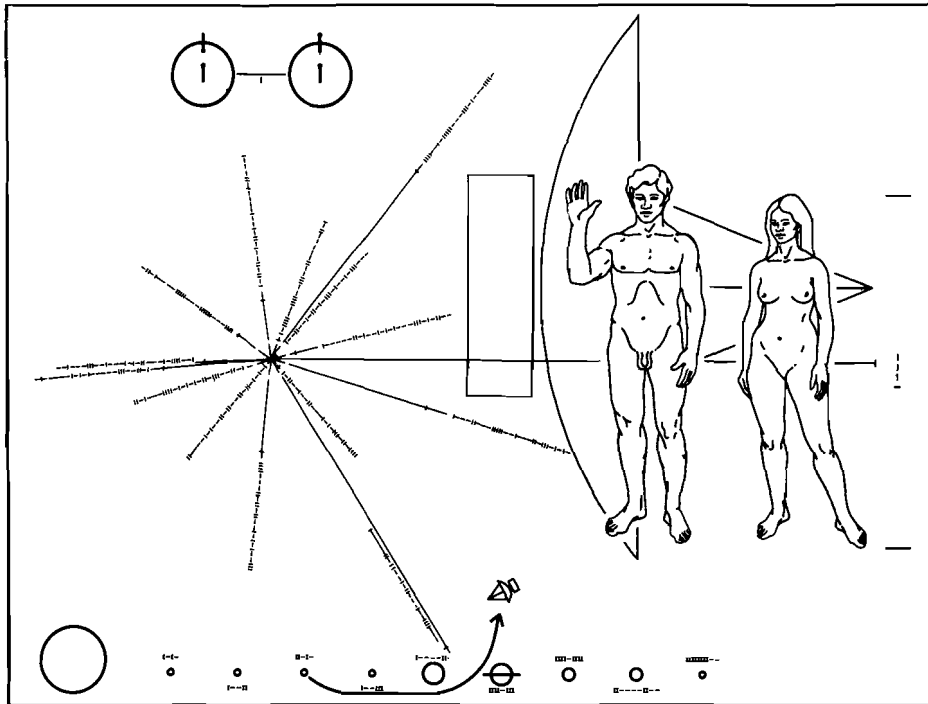
que los medios o grupos religiosos pudieran entorpecer la formación de una opinión pública ecuaníme y racional al respecto⁸. El inglés Francis Lyall, director del IISL, consideró que el respectivo artículo 8 de la Declaración era demasiado débil y que se debería estipular que los estados debieran prevenir o castigar el envío de señales no autorizadas⁹. CIESPAL comparte este criterio.

Varios participantes se pronunciaron a favor de discusiones más amplias sobre la Declaración, incluyendo todo el espectro de las ciencias sociales y de la religión, un reclamo planteado por CIESPAL en otras ocasiones.

Lamentablemente, las probabilidades de que la Declaración sea aceptada por COPUOS no son óptimas. Lyall se expresó en forma escéptica, aduciendo la resistencia de los países más avanzados a normas legales que podrían maniar a sus futuras actividades en el espacio. Mencionó, como el caso más notorio, el del Tratado sobre la luna y otros cuerpos celestes, de 1984, que contiene importantes conceptos, pero que aún no fue ratificado por los Estados Unidos. Muy esclarecedor fue al respecto el aporte del Emb. argentino Armando A. Cocca, uno de los artífices de muchos de los conceptos avanzados de este Tratado como "La Luna y sus recursos naturales son el patrimonio común de toda la humanidad" y que "la Luna no puede ser sujeto de apropiación nacional". Explicó que aparentemente los Estados Unidos y algunos otros países industrializados quieren permitir a sus sectores comerciales explotar los recursos naturales de la Luna en el futuro, por lo que son reacios a cualquier estipulación limitante¹⁰. Es dudoso, por lo tanto, si las iniciativas del Comité SETI a nivel de las Naciones Unidas tendrán el éxito deseado.

Una segunda Declaración

Para fortalecer estas iniciativas, CIESPAL propuso la elaboración y presentación a COPUOS de una segunda Declaración (también publicada en esta misma edición, N. del E.) para el caso hipotético de la llegada y aterrizaje de una nave extraterrestre. Las razones de esta propuesta son varias. En primer lugar, la Declaración presentada por el Comité SETI solo se refiere al caso de la recepción de una señal electromagnética por



Mensaje gráfico llevado por las sondas PIONEER I y II fuera del sistema solar

medio de la radioastronomía. Debido a la probable gran distancia de la civilización emisora, cualquier diálogo demoraría siglos y hasta milenios -una perspectiva poco atractiva, considerando que el público, en general, se encuentra acondicionado a contenidos que hacen arder las emociones y ponen puntiagudos los nervios. Además, en tal caso, las máximas autoridades mundiales no tendrían ninguna premura para decidir si responder o no, cuándo y qué. En cambio, en el caso de una visita de una nave espacial, el impacto sería mayor y los efectos inmediatos y las consecuencias para el mundo serían impresionantes. Las Naciones Unidas y los estados miembros no podrían darse el lujo de dilatar una respuesta. Se verían obligados a enviar sin demora un mensaje de bienvenida y a organizar un encuentro con los visitantes del espacio. Por estas razones, CIESPAL estima que resultaría conveniente acoger su propuesta de una segunda Declaración para este escenario de contacto mucho más trascendental y que esto fortalecería el caso de la primera Declaración.

La necesidad de denunciar la ufología

El mundo vive actualmente un auge extraordinario de mitos y teorías enraza-

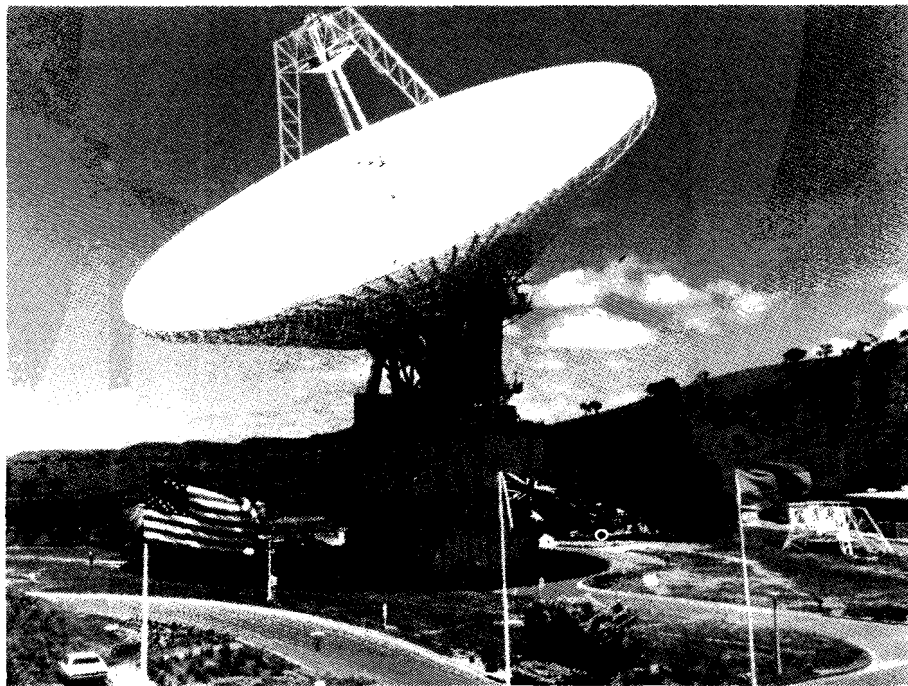
das en lo paranormal, mágico y esotérico, y la creencia en los ovnis y los hombrecitos verdes que secuestran a gente y embarazan a mujeres ocupa en esta jungla un lugar muy especial. Como la caza de brujas en la Edad Media, es un mito hábilmente orquestado, ya sea para desviar la atención pública de los problemas reales o buscar soluciones milagrosas del más allá. En cuanto a relatos de los supuestos secuestros, los psicólogos serios lo explican como traumas y alucinaciones o como simples complejos por obtener notoriedad -un problema terrestre, por lo tanto, como dijo Carl Sagan, y no extraterrestre¹¹.

Lamentablemente, la respuesta de la ciencia a estas elucubraciones no ha sido tan contundente como sería deseable. Una razón es que muchos científicos se niegan a combatir este mal por considerarlo indigno. CIESPAL concuerda con Carl Sagan que esto es una actitud errónea y estima que la presentación de una segunda Declaración para el caso de hacer contacto con una nave extraterrestre sería una magnífica oportunidad para contrarrestar los triviales y frívolos alegatos de los ufólogos y supuestos secuestrados. Lo que se requiere es desenmascarar sus falacias y, como exige Carl Sagan, presentar los

hechos de tal manera que el público "pueda distinguir entre la versión de la ciencia y la de la pseudociencia", la única manera eficaz cómo el público puede comprender la posición de la ciencia y apoyar sus actividades. Los principios propuestos por CIESPAL para enfrentar una posible visita de ETI contrasta profundamente con las irrealistas y fantásticas versiones de contactos con extraterrestres de la ufología, carente de toda visión política y filosófica seria.

SETI, comunicación y educación

Es un hecho alarmante que, hasta en los Estados Unidos, el 40% de la población cree en los ovnis. En América Latina, por los niveles educativos más bajos este porcentaje podría ser aún mayor. Pocas personas tienen un sólido conocimiento sobre los recientes avances en disciplinas como la astronomía, astrofísica, biología molecular y genética, que avalan la convicción de los científicos de SETI en la probabilidad de vida y vida inteligente fuera de nuestro sistema solar. Las causas son múltiples junto a la poca transparencia de la propia ciencia en este campo, que aún no sabe vender adecuadamente su imagen y sus actividades, cabe resaltar la vocación excesivamente sensacionalista, atada a los ratings, y comercial de muchos me-



Esta antena de la NASA, localizada en Camberra, Australia, es una de las que usa SETI para la exploración de señales en el espacio exterior

dios, sobre todo de la televisión, que da preferencia a los ufólogos y que presenta a los públicos contenidos y programas desequilibrados, parcializados y carentes de objetividad.

Periodistas muy destacados, pero no muy versados en la materia, se convierten así en portavoces de una burda charlatanería, que solo crea confusión, patrones de actitud y comportamiento afincados en los fantasmas de la ufología y hasta temores o histerias colectivas. Sería conveniente que las escuelas de Comunicación en América Latina introduzcan en sus carreras de Periodismo Científico cursos que permitan a los futuros periodistas de esta especialidad tratar con responsabilidad y profesionalismo estos temas tan candentes.

Por otra parte, resulta alentador, como se divulgó en el Congreso de Beijing, que crece la conciencia respecto al gran potencial educativo de SETI. En los E. U., y en otros países, sus tesis científicas fueron introducidas en los currículos de las escuelas primarias con gran éxito. A su vez, en la Universidad Mac-Arthur de Western Sidney, en Australia, un curso de SETI se ha convertido en la gran atracción del estudiantado, permitiendo la asimilación de conocimientos en materias como física, química, biología y astronomía de una

manera atractiva y estimulante de la imaginación.

Pero los proyectos de búsqueda de inteligencia extraterrestre involucran más que las ciencias naturales. El eventual contacto con ETI plantea profundas interrogantes políticas, comunicacionales, culturales y filosóficas, que requieren ser abordadas con seriedad y rigor científico. Es un tema que obliga a pensar en términos universales, de un solo mundo, unificador por excelencia, que trasciende las fronteras y divisiones que aún nos separan y que nos obliga a concebir un futuro de nuestra civilización en contacto y estrecha relación con otros seres inteligentes, probablemente más avanzados que nosotros, habitantes en planetas remotos de nuestra galaxia. Al participar en los mencionados certámenes en Torino, Capri y Beijing, CIESPAL se ha insertado en un debate internacional fascinante, que suscita grandes expectativas y que es de un profundo significado para toda la humanidad. ●

REFERENCIAS

1. Claudio Maccone, *Interstellar Travel through Magnetic Wormholes*, JBIS, Nov. 1995, p. 453.
2. Thomas R. McDonough, "A Quantum Leap for SETI: Project BETA Goes on line", in *The Planetary Report*, no. 2, 1006, p. 4.

3. B. Finney, *Tsiolkovsky and Extraterrestrial Intelligence*, documento presentado al 47o. Congreso de la IAF, Beijing, Oct. 7-11-1996.
5. Peter Schenkel, CIESPAL, *The Nature of ETI, its Longevity and likely Interest in Mankind: The Human analogy Reexamines*, documento presentado al 47o. Congreso de la IAF.
6. A. A. Harrison, *The relative Prevalence of Belligerent and Peaceful Societies: Implications for SETI*, documento presentado al 47o. Congreso de la IAF.
7. Patricia M. Sterns, *SETI and space law; Jurisprudential and Philosophical considerations for Humankind in Relation with Extraterrestrial Life*, documento presentado al 47o. Congreso de la IAF.
8. Stephen F. Doyle, *Post-Detection Global Institutional Arrangements*, documento presentado al 47o. Congreso de la IAF.
9. Francis Lyall, *Communications with Extraterrestrial Intelligence: A New Dimension of Space*, documento presentado al 47o. Congreso de la IAF.
10. Aldo A. Cocca, *Property rights on the Moon and Celestial Bodies*, documento presentado al 47o. Congreso de la IAF.
11. Carl Sagan, *The Demon-Haunted World*, Random House, New York, 1995, p. 188.
12. Carl Sagan, op. cit., p. 21.

Proyecto de Declaración de principios relacionados con el envío de comunicaciones a inteligencias extraterrestres.

(Propuesto por el Comité SETI)

Los estados signatarios de esta Declaración,
Reconociendo que la búsqueda científica de evidencia de inteligencia extraterrestre se lleva a cabo utilizando métodos cada vez más eficientes,

Reconociendo la posibilidad de descubrir dicha evidencia,

Reconociendo la potencial gran importancia de dicho descubrimiento para la humanidad,

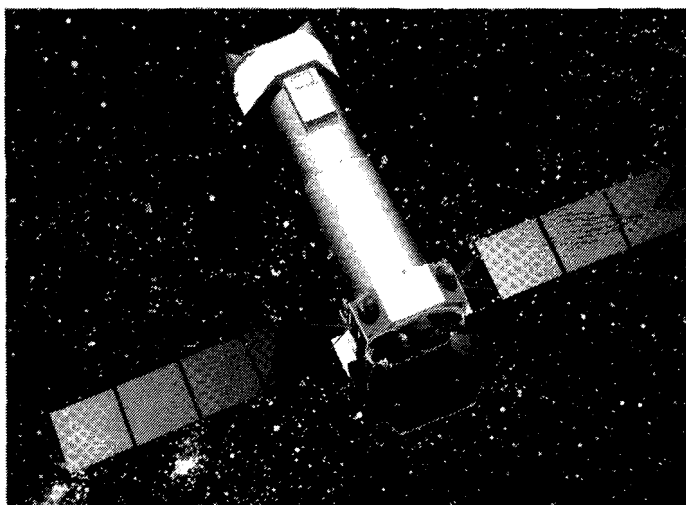
Dándose cuenta de la existencia de procedimientos para la verificación y el anuncio de la detección de evidencia de inteligencia extraterrestre,

Conscientes de la pregunta con respecto a cómo la humanidad debe enviar comunicación a la inteligencia extraterrestre, y si debe hacerlo,

Deseando establecer un proceso ordenado para enfrentar el tema,

Acuerdan los siguientes principios:

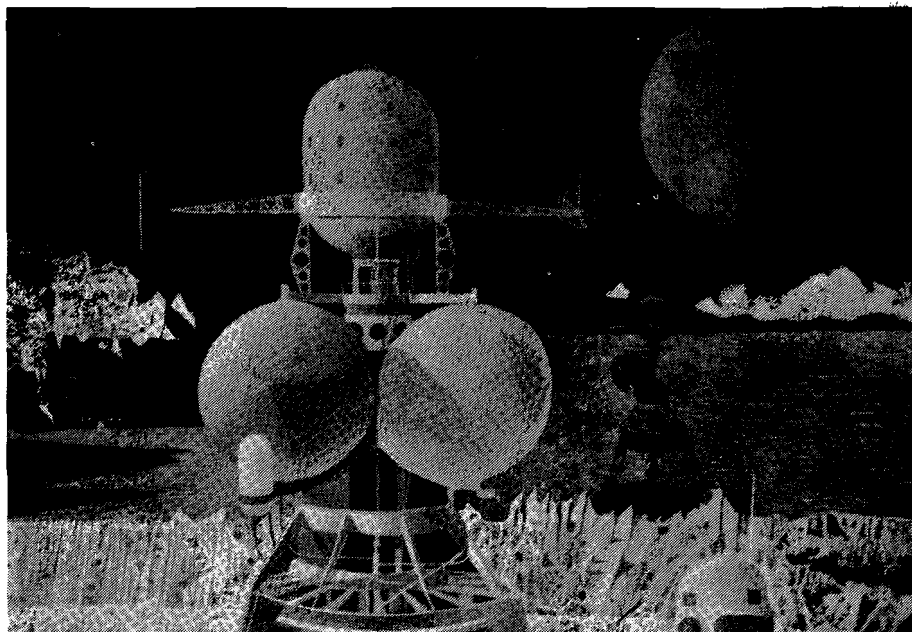
1. Deben iniciarse consultas internacionales para considerar el tema de enviar comunicaciones a civilizaciones extraterrestres.
2. Las consultas sobre el envío de mensajes, y su contenido, se deben realizar dentro del Comité de Usos Pacíficos del Espacio Exterior, de las Naciones Unidas, y dentro de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y debe considerar la participación de grupos interesados y calificados, que pueden contribuir positivamente a estas consultas.
3. Estas consultas deben estar abiertas a la participación de todos los estados interesados y deben conducir a recomendaciones que reflejen consensos.
4. La Asamblea General de las Naciones Unidas debe decidir



sobre si se envían o no mensajes a la inteligencia extraterrestre, y sobre su contenido, a base de las recomendaciones del Comité de Usos Pacíficos del Espacio Exterior y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

5. Si se toma la decisión de enviar un mensaje a la inteligencia extraterrestre, se debe enviar a nombre de toda la humanidad, y no de los estados individuales.
6. El contenido de dicho mensaje debe reflejar una preocupación prudente por los amplios intereses y el bienestar de la humanidad, y debe ser conocido por el público antes de su transmisión.
7. En vista de que el envío de comunicaciones a inteligencias extraterrestres podría conducir a un intercambio de comunicaciones separadas por muchos años, se debe considerar un marco institucional a largo plazo para dichas comunicaciones.
8. Ningún Estado debe enviar comunicación a inteligencias extraterrestres hasta que se hayan efectuado las consultas internacionales pertinentes. Los estados no deben cooperar con los intentos de comunicarse con inteligencias extraterrestres que no estén conformes a los principios de esta Declaración.
9. En sus deliberaciones sobre estos temas, los estados que participan en esta Declaración y los organismos de las Naciones Unidas deben aprovechar la experiencia de los científicos, académicos y otras personas con un conocimiento relevante.
10. En el caso de que se decida enviar una comunicación, la codificación y la transmisión de los mensajes debe asignarse a científicos e ingenieros especializados en las tecnologías requeridas. ●

Declaración de principios relacionados a las actividades posteriores a la detección de inteligencias extraterrestres.



Nosotros, instituciones e individuos que participamos en la búsqueda de inteligencias extraterrestres,

En reconocimiento de que la investigación de inteligencias extraterrestres es parte integral de la exploración espacial y se realiza con fines pacíficos y por interés común de la humanidad,

Inspirados por el profundo significado para la humanidad que tendrá el detectar evidencia de inteligencia extraterrestre, aunque puede ser baja la probabilidad de detección,

Recordando el Tratado de principios que rigen las actividades de los estados en la exploración y uso del espacio exterior, incluyendo la luna y otros cuerpos celestes, que compromete a los estados a dicho Tratado para "informar al secretario general de las Naciones Unidas, así como al público y a la comunidad científica internacional, en la mayor medida factible y practicable, de la naturaleza, conducta, ubicación y resultados de sus actividades de exploración espacial" (Artículo XI),

Reconociendo que cualquier detección individual puede ser incompleta o ambigua y por lo tanto requiere un examen detallado, así como su confirmación, y que es indispensable mantener las más altas normas de responsabilidad y credibilidad científica,

Acordamos observar los siguientes principios para divulgar información sobre la detección de inteligencia extraterrestre:

1. Cualquier investigación individual, de una institución pública o privada o agencia gubernamental, que considere que ha detectado una señal u otra evidencia de inteligencia extraterrestre, debe intentar verificar que la explicación más verosímil para dicha evidencia es la existencia de inteligencia extraterrestre en vez de algún fenómeno natural o antropógeno antes de efectuar un pronunciamiento público. Si la evidencia no puede confirmar la existencia de inteligencia

extraterrestre, el descubridor puede divulgar la información en la manera adecuada para el descubrimiento de cualquier fenómeno desconocido.

2. Antes de efectuar un pronunciamiento público sobre la detección de evidencia de inteligencia extraterrestre, el descubridor debe informar a todas las demás organizaciones de observación o investigación que forman parte de esta declaración, para que dichas partes puedan confirmar el descubrimiento por medio de observaciones independientes en otros sitios, para de esa manera establecer una red que permita el monitoreo continuo de la señal o del fenómeno. Las partes de esta declaración no deben efectuar un pronunciamiento público de esta información hasta que se determine si es o no evidencia creíble de la existencia de inteligencia extraterrestre. El descubridor debe informar a las autoridades nacionales pertinentes.
3. Luego de concluir que el descubrimiento parece representar evidencia creíble de la existencia de inteligencia extraterrestre, y luego de informar a las otras partes constituyentes de esta declaración, el descubridor debe informar a los observadores en el mundo, a través del Departamento Central de Telegramas Astronómicos de la Unión Internacional Astronómica, y al secretario general de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo XI del Tratado sobre los principios que rigen las actividades de los estados en la exploración y uso del espacio, incluyendo la luna y otros cuerpos. Debido a su interés evidente en la experiencia con relación al tema de la existencia de inteligencia extraterrestre, el descubridor debe simultáneamente informar a las siguientes instituciones internacionales y debe proporcionarles todos los datos pertinentes y la información registrada con relación

a la evidencia: la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Comité de Investigación Espacial del Consejo Internacional de Uniones Científicas, la Federación Astronáutica Internacional, la Academia Internacional de Astronáutica, el Instituto Internacional de Ley Espacial, la Comisión 51 de la Unión Astronómica Internacional y la Comisión J de la Unión Internacional Científica de Radio.

4. La detección confirmada de inteligencia extraterrestre se debe divulgar rápida, abierta y ampliamente por medio de canales científicos y medios públicos, observando los procedimientos de esta declaración. El descubridor debe tener el privilegio de efectuar el primer anuncio público.
5. Todos los datos necesarios para la confirmación de la detección deben estar a disposición de la comunidad científica internacional por medio de publicaciones, reuniones, conferencias y otros medios apropiados.
6. El descubrimiento debe ser confirmado y monitoreado, y cualquier dato con la evidencia de la inteligencia extraterrestre debe ser registrado y archivado permanentemente en la mayor medida factible y practicable, de tal forma que pueda estar luego disponible para futuros análisis e interpretaciones. Estos registros deben estar a disposición de las instituciones internacionales anotadas anteriormente y de los miembros de la comunidad científica, para posteriores análisis objetivos e interpretación.
7. Si la evidencia de la detección se encuentra en la forma de señales electromagnéticas, las partes de esta Declaración deben buscar un acuerdo internacional para proteger las frecuencias adecuadas, utilizando los procedimientos disponibles por medio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Se debe dar aviso inmediato al secretario general de la UIT, en Ginebra, quien puede incluir una solicitud para minimizar las transmisiones en las frecuencias pertinentes en la Circular Semanal. La Secretaría,

conjuntamente con el aviso del Consejo Administrativo de la Unión, debe explorar la factibilidad y utilidad de convocar una Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radio para enfrentar el asunto, sujeto a las opiniones de las administraciones que conforman UIT.

8. No se debe enviar ninguna respuesta a una señal u otra evidencia de inteligencia extraterrestre hasta que se realicen las consultas internacionales correspondientes. Los procedimientos para estas consultas estarán sujetos a un acuerdo, declaración o arreglo separados.
9. El Comité SETI de la Academia Internacional de Astronáutica, en coordinación con la Comisión 51 de la Unión Astronómica Internacional, realizará una revisión continua de procedimientos para detectar inteligencia extraterrestre y el subsiguiente manejo de datos. Si se descubriera evidencia creíble de inteligencia extraterrestre, se debe establecer un comité internacional de científicos y otros expertos que sirva como punto focal para continuar con el análisis de toda la evidencia observada recogida luego del descubrimiento y también para dar consejos sobre la entrega de la información al público. Este comité debe estar constituido por los representantes de cada una de las instituciones internacionales antes mencionadas y los miembros que el comité considere necesario. Para facilitar la convocatoria de dicho comité, en algún momento indefinido en el futuro, el Comité SETI de la Academia Internacional de Astronáutica debe iniciar y mantener una lista actualizada de representantes voluntarios de cada una de las instituciones internacionales antes mencionadas, así como otros individuos con capacidades relevantes, y debe tener disponible continuamente la lista por medio de la Secretaría de la Academia Internacional de Astronáutica. La Academia Internacional de Astronáutica actuará como depositante para esta Declaración y anualmente proporcionará una lista actualizada de las partes de esta Declaración. ☛

culturelink

Publicación del Instituto para el Desarrollo y las Relaciones Internacionales. Institución de investigación en Ciencias Sociales, sin fines de lucro, afiliada a la Universidad de Zagreb en Croacia.

Trabaja con 120 redes y 3.125 instituciones de 81 países. Cuenta con una base de datos sobre temas de la cultura y las Ciencias Sociales. La revista Culturelink informa sobre actividades, proyectos, conferencias y documentación.

Dirección: P.O. Box 303. 41000 Zagreb, Croatia.
Teléfono (041) 454-522 y 444-417, Fax: 444-059

UNIFEM NEWS

Bulletin du Fonds de Développement
des Nations Unies pour la Femme
(UNIFEM)

Rédactrice en chef:
Marilyn Carr / Betti Astolffi

Pour plus ample information, s'adresser à:
UNIFEM News, 304 East 45th Street, 6th floor,
New York, NY 10017, USA
Telf. (212) 906-6400
Telécopieur: (212) 906-6705

Proyecto de Declaración de principios para guiar el contacto y la comunicación con extraterrestres que visiten la Tierra

(Propuesto por CIESPAL)

Los estados signatarios de esta Declaración,

Considerando la probabilidad de que existan seres que hayan desarrollado una inteligencia extraterrestre avanzada (ETI) en nuestra galaxia,

Reconociendo que estos seres con su inteligencia avanzada hayan desarrollado tecnologías que hagan posibles los viajes interestelares y llevar a cabo actividades en el espacio.

Admitiendo la posibilidad de que estos seres, al aproximarse a la tierra en naves extraterrestres, penetrar en nuestro frente electromagnético y detectar señales de vida inteligente, quisieran aterrizar y establecer contactos con los seres humanos.

Considerando el gran significado que el contacto y la comunicación con una inteligencia más desarrollada que la nuestra pudiera tener para la humanidad,

Conscientes del hecho de que la organización de un encuentro con ETI, en la Tierra, requeriría la toma de decisiones políticas, así como experiencia científica y técnica del más alto nivel,

Reconociendo que la llegada de una nave extraterrestre pudiera producir reacciones descontroladas y ansiedades en los seres humanos,

Considerando que no existen normas y procedimientos internacionales de carácter obligatorio que pudieran servir como marco legal y guía en esta situación,

Acuerdan los siguientes principios:

1. Como el contacto y comunicación con ETI son asuntos que conciernen y competen a toda la humanidad, toda la autoridad respecto a estos asuntos debería estar depositada en las Naciones Unidas como su máximo representante.
2. Para asegurar una respuesta rápida y de alto nivel al mensaje de una nave extraterrestre que se aproximara a la Tierra, el Consejo de Seguridad de la ONU debería estar investido de amplios poderes de decisión, con un Comité Científico subordinado al mismo Consejo, que actuaría con capacidad consultiva.
3. Debería presumirse que la ETI visitante es de una naturaleza benigna y que en relación con la Tierra y nuestra civilización persigue fines pacíficos y amistosos, salvo que existieran evidencias concluyentes para pensarse lo contrario.
4. Después de un análisis concienzudo del mensaje recibido por el Comité Científico Consultivo, y a base de sus recomendaciones, el Consejo de Seguridad debería transmitir una respuesta positiva sin demora.
5. A los extraterrestres visitantes debería concedérseles el status de delegados de la civilización que representan y deberían ser tratados con los honores correspondientes.
6. Para impedir riesgos peligrosos para la humanidad y

nuestro entorno natural, toda la operación de contacto, incluyendo el encuentro, debería estar sujeta a un régimen exhaustivo de seguridad, con la prevención de medidas para la defensa y protección biológica.

7. Durante su permanencia en la Tierra, deberían tomarse todas las medidas para garantizar a los extraterrestres visitantes y a su nave la más amplia protección.
8. El sitio seleccionado para el encuentro debería cumplir con los requisitos de seguridad y protección señalados en los principios 6 y 7.
9. El encuentro con ETI debería facilitar un amplio intercambio recíproco de información, permitiendo a ambas partes obtener conocimientos sobre el mundo y la civilización de la otra parte, nuestro interés prioritario debería ser información sobre la ciencia, la tecnología y el orden organizacional y ético de ETI.
10. El conocimiento obtenido debería ser accesible a la comunidad científica internacional y ser utilizado en interés y beneficio de toda la humanidad y no de un Estado, institución o individuo.
11. El encuentro con ETI debería ser conducido por un grupo selecto e internacionalmente balanceado de hombres de ciencia y letras, representantes de las ciencias naturales, técnicas, médicas y sociales.
12. Las sesiones del encuentro deberían ser públicas y transmitidas en vivo al mundo entero, y la cobertura por parte de los medios debería estar en manos de expertos en las respectivas disciplinas científicas para evitar reacciones arbitrarias y conflictivas.
13. Debería convocarse una reunión cumbre en las Naciones Unidas, para solemnizar la ocasión histórica y dar a los líderes mundiales la oportunidad de conocer a los extraterrestres, salvo que sea seleccionado otro sitio por razones técnicas.
14. El secretario general de las Naciones Unidas debería proponer a la delegación extraterrestre la celebración de un acuerdo sobre las futuras relaciones y la posible cooperación entre ambas civilizaciones, el método de comunicación y el intercambio informativo.
15. Debería ser responsabilidad del Comité Científico Consultivo organizar el encuentro con la ayuda de instituciones científicas pertinentes y de movilizar todos los requerimientos científicos, técnicos y logísticos esenciales para su éxito.
16. En el caso de un aterrizaje inesperado y no autorizado de una nave extraterrestre, el Estado en cuyo territorio ocurriera el aterrizaje debería abstenerse de acciones unilaterales, notificar inmediatamente al Consejo de Seguridad, estar pendiente de sus decisiones y ser responsable, mientras tanto, de la seguridad de la nave y de su tripulación.

Eternamente joven

En los años 80, con el retorno a la democracia en Argentina, surgen diversas expresiones de comunicación alternativa, especialmente en la radio, medio en el cual los jóvenes fueron protagonistas importantes. Sin embargo, esta relación jóvenes-radio ha sido una constante en la evolución de la radiofonía en Argentina, incluso desde sus orígenes. Aquí, los autores hacen un breve recuento de esa relación histórica.

La apertura democrática en la República Argentina implicó un redimensionamiento de la participación social. Las expectativas de cambio se hicieron visibles a partir de una cultura "antiautoritaria", encarnada por los más diversos grupos, instituciones y partidos políticos.

El pasaje del autoritarismo a la democracia, que desbloqueó a la sociedad

* Artículo escrito por el colectivo de *La Tribu*, radio en FM de Buenos Aires, Argentina.

civil, no creó las condiciones necesarias para que los espacios de comunicación se desarrollaran abiertamente, "los movimientos estaban profundamente identificados con los enemigos depuestos y faltaban, por lo tanto, las condiciones subjetivas para que pudiesen analizar y conducir racionalmente las nuevas realidades". Además, los partidos políticos tenían que compartir el espacio público con un nuevo actor que se había desarrollado fuertemente durante la dictadura: los medios masivos de difusión.

Las organizaciones políticas dejaron de acompañar la efervescente necesidad de participación y, con el correr de los años, esa representación se fue degradando. Este fue uno de los motivos para el desplazamiento del campo de lo político al campo de la comunicación en su sentido más amplio. Surgieron -a mediados de la década de los años 80- espacios de expresión alternativos, desde publicaciones de tirada reducida, pasando por experiencias teatrales, de danza y de música, hasta llegar al fenómeno



Oscar Bonilla, Uruguay

de la radio. Este movimiento fue protagonizado por jóvenes.

Visto desde un punto de vista histórico, hay una "nueva" relación entre el público juvenil y el fenómeno radiofónico en la Argentina, que se manifiesta a partir de la crisis de representación política, después de la llamada "primavera democrática" -1984 a 1987-. Sin embargo, a lo largo de la historia, siempre hubo momentos donde esta vinculación: "jóvenes-radio", tuvo distintas manifestaciones.

Al principio fue el verbo

Los fundadores de la radiodifusión en la Argentina no tenían una formación específica en el área de las radiocomunicaciones. Eran estudiantes universitarios, de poco más de 24 años, pero no de física o ingeniería como podría suponerse, sino de medicina.

Los denominados "Locos de la azotea" -Enrique Susini, César Guerrico,

Luis Romero Carranza y Miguel Mujica-eran radioaficionados desde los 10 o 12 años. Luego de iniciarse en la radiotelegrafía, se habían volcado a la radiotelefonía y de allí nacería la radiodifusión. "En estos jóvenes lo que predominaba era la innovación tecnológica, 'la imaginación técnica', como la llama Beatriz Sarlo. La juventud de esta época tenía la necesidad de innovar técnicamente, armaban sus propios aparatos tecnológicos"².

Así transcurrieron los primeros 4 o 5 años de la radio, comenzando un 27 de agosto de 1920, con la histórica transmisión de la ópera *Parsifal* de Wagner desde la azotea del Teatro Coliseo. La radio de Susini, *LOR Radio Argentina*, contó con este tipo de ingredientes: música "clásica", ópera, que no era, en la década de los años 20, patrimonio de la juventud. "Son jóvenes desde el lugar de la emisión y no jóvenes desde el lugar de la audiencia"³.

A partir de 1925 dejaron de tener presencia en el lugar de la emisión, de la instalación de radios. Apareció la figura del empresario. La radio-empresa atendió a un público diverso: las programaciones estaban pensadas para la mediana edad, clase media y sectores populares, sin ningún tipo de participación activa.

El rock tuvo un hijo

En la década de los años 50 se produjo un cambio en las programaciones de las radios porteñas: nació el rock. A partir de este momento comenzó a desarrollarse un tipo de industria cultural específica, hasta ese entonces inexistente -y que no ha parado de crecer y diversificarse-, que tiene como destinatario-consumidor a un nuevo segmento social particular: los jóvenes.

La difusión del rock se centró en dos pilares: 1) una poderosa industria discográfica, que ya tenía conexiones desde los Estados Unidos hacia las zonas fundamentalmente dependientes de América Latina, y 2) las radios. Esta industria discográfica necesitó de un actor intermediario con el público juvenil: el *disk jockey*, el pasador de discos; que estructuró su programa a partir de un menú de temas musicales que imponían las propias compañías discográficas. "Las grabadoras (...) comienzan a utilizar la radio como principal medio de promoción de

sus discos. No solo aceptan su radiación sino que la alientan a través de programas que ellas mismas financian"⁴.

En este sistema de promoción "...sirve la radiofonía para crear ídolos falsos. Esos que venden miles de discos en pocos días y luego desaparecen (...) toda esa publicidad apunta al mayor consumidor de discos: el joven -de ambos sexos- de entre 12 y 18 años"⁵.

Las emisiones se basaban en "los 40 principales", los *hits*, además de un espacio con las últimas novedades: producciones de grupos norteamericanos e ingleses; a su vez se transmitían los 10 primeros discos del *ranking* de los Estados Unidos, Inglaterra y de alguna ciudad de Europa. Con muy poca presencia se daba cuenta del naciente rock nacional. La televisión, en este sentido, actuó paralela a la radio.

A finales de la década de los años 60 se comenzó a utilizar el teléfono como elemento de vinculación entre el oyente y el comunicador.

A partir de 1970 es la audiencia joven quien entra en comunicación telefónica, requiriendo algún tema musical en especial. La atracción de estos programas residió en que acompañaron todo el fenómeno del rock nacional.

La consagración de la primavera

Del mismo modo en que diferentes movimientos sociales canalizaron inquietudes políticas que los partidos no pudieron articular (derechos humanos, de los jóvenes, de las mujeres), hubo radios que comenzaron a construir y ocupar un nuevo espacio comunicacional.

Dentro del sistema oficial de radiodifusión existieron emisoras que pudieron capitalizar la necesidad de jóvenes comunicadores de expresarse y sentirse representados por los medios, durante el período denominado "la primavera democrática". La más importante fue *Radio Belgrano*, desde mediados de 1983 a 1985, año en el cual fue intervenida. Quienes dirigieron *Radio Belgrano*, en aquel momento, tuvieron criterios democráticos al seleccionar las propuestas llegadas. Esas propuestas estaban canalizadas por jóvenes. Es así que, frente al modelo clásico, la juventud comenzó a sentirse representada en estética, lenguaje y contenido, por una nueva forma de hacer radio.

La utilización del teléfono convirtió la participación de la audiencia, pilar de la comunicación de las radios comunitarias y alternativas, en un simulacro. Los oyentes pueden hablar pero no pueden tener un programa.

En 1985 se fortalece aún más la relación de los jóvenes con el medio radial: surge la *FM Rock & Pop*. Esta emisora innovó contenidos, estética y estableció un lenguaje empático, afín al público al cual se definía. "Este lenguaje nuevo, que empieza a circular, incorpora un montón de cosas que en la radio no estaban por una cuestión de autoritarismo y que tiene que ver con guiños de los jóvenes. Los conductores establecían complicidad todo el tiempo y mandaban mensajes cifrados que solo ciertos grupos podían entender"⁶. La *FM Rock & Pop* apareció con una propuesta distinta, "con lenguajes nuevos en el sentido de rupturas estilísticas, audacia lingüística, ingreso de nuevas temáticas. Hay una horizontalidad en el lenguaje, se hablaba más o menos como se escuchaba y eso produjo una gran identificación"⁷. Pero esta emisora no se desprendió de la antigua estructura de la radio-empresa. Durante la década de los años 80 se dio "un fortalecimiento de la banda FM, primero como difusión de música explotando el segmento 20-35 años. Después, descubrimiento de los 13-20 a través de la *Rock & Pop*"⁸.

Bajo este paisaje social y comunicacional surgió en Argentina, primero tímidamente, luego con mayor fuerza, una ola de nuevos radiodifusores. A partir de 1986 se comenzó a diagramar el fenómeno de las FM de baja potencia, el cual fue similar al de los primeros años de la radio en el país. Nuevamente aparecieron los jóvenes instalando radios. Estas nuevas emisoras, también, se construyeron desde innovaciones tecnológicas. Los jóvenes reciclaron bandejas de discos, caseteras, armaron sus propios transmisores, diseñaron sus propias antenas.

Pero, mientras que en los años 20 la innovación tecnológica era el ingrediente central; en los años 80 es un ingrediente más. En 1989, la Federación Argentina de Radios Comunitarias (FARCO) mencionaba una cifra de 3.000 radios nuevas. Se las denominó "radios truchas" (este término, en Argentina, se lo entiende como ilegal o no auténtico) porque no estaban amparadas legalmente. "El fenómeno de las radios alternativas tiene múltiples causas: 1) el abaratamiento de los costos tecnológicos y el acceso a una determinada posibilidad de emitir; 2) una nueva conciencia sobre los me-



"Con el walkman apareció un público que construyó una práctica desde la música"

dios, como un espacio estratégico más que táctico; y 3) el fenómeno de crisis de los sectores de delegación y representación política clásica, como pueden ser los partidos, los sindicatos y las instituciones más reformistas"⁹.

"La radio aparecía como el medio más creíble, dada la inmediatez con que comunica sus mensajes, la espontaneidad, la simpleza discursiva, la sensación de gratuidad en el consumo por parte del receptor. El 92% de los hogares en Argentina tiene un aparato receptor de radio"¹⁰. En los principios, el dial estaba intransitable. Estas nuevas radios no tenían un plan, un proyecto político o una programación. Sonaban de manera muy diversa, no solo en cuanto a las voces que se escuchaban, sino también a lo técnico.

Con el tiempo, esas nuevas radios fueron puliendo su salida al aire. Crecieron en alcance y audiencia, (actualmente son tomadas en cuenta por las empresas medidoras de *rating*). Pero no todas sobrevivieron a la necesidad de crecimiento tecnológico y de una contención legal.

En 1989, el gobierno de Menem, a partir de la Ley de Reforma del Estado, reconoció a aquellas emisoras que cumplían con ciertos requisitos estructurales.

A las radios "truchas" se las "semilegalizó" otorgándoles un Permiso Precario y Provisorio (PPP). Hubo, desde ese momento, una redefinición de perfiles en radios comunitarias, alternativas y las que eligieron copiar los formatos de las radios comerciales ya existentes. Los jóvenes siguieron al frente tanto de la dirección como de la programación de estas radios. La mayoría logró la estructura y organización que las convirtió en pequeñas "empresas".

Juventud divino tesoro

Hoy asistimos a un momento particular en la radiodifusión. La audiencia juvenil es el segmento más explotado en la banda de FM. Según un estudio realizado por el Bureau Argentino de Radio, en 1993, el 96,5% de los adolescentes escuchaba FM, mientras que el 29,5% escuchaba AM. La vinculación de los jóvenes con la AM se mantiene a través del deporte, fundamentalmente con el fútbol. El resto de la programación que prefiere la juventud está en FM: música y determinados contenidos que tienen que ver con las experiencias de la *Rock & Pop* y radios comunitarias.

Las FM comerciales, legales y grandes, han incorporado experiencias tomadas del espacio alternativo, el

lenguaje de hoy no es el lenguaje de hace cuatro años. La relación con la juventud, con el oyente, tampoco es la misma. El teléfono se ha convertido en una especie de ritual sumamente explotado. "El fenómeno telefónico se da a partir de toda esta experiencia en el espacio alternativo. Las radios grandes encuentran que el 91% de los jóvenes escuchan radio. Esto es relativamente nuevo, desde hace 8 o 9 años. Los empresarios se dan cuenta de que, con la incorporación del *walkman*, se ganó un mercado muy grande: un público que construyó una práctica desde la música, como oyente o realizador en radios de baja potencia. El teléfono es el vínculo adecuado para entrar en contacto con la audiencia"¹¹.

La utilización del teléfono convirtió la participación de la audiencia, pilar de la comunicación de las radios comunitarias y alternativas, en un simulacro. Los oyentes pueden hablar pero no pueden tener un programa. "A pesar de la posibilidad que se les brinda a los oyentes de participar telefónicamente (a ciertas horas, en ciertas condiciones precisas y tras una selección previa), puede decirse que, en términos globales, el mensaje difundido por la radio tradicional sigue siendo vertical y unilateral (...) La radio dominante está hecha para funcionar

permanentemente, no para ser escuchada..."¹². El funcionamiento es continuo y dentro de esta mecánica se inscribe la relación jóvenes-radio.

Por otro lado, se ha incorporado el lenguaje y la transgresión de la *Rock & Pop* y las radios comunitarias. Lo que fue un estilo, una forma de identificación y representación se ha convertido en mercancía de la industria cultural. "El mercado les devuelve la imagen de su lenguaje de una manera muy compleja, de muy poca espontaneidad. Los medios de difusión masivos trabajan con una extrema habilidad, no hay inflexión semántica, ni sintáctica, del dialecto de las tribus juveniles que no aparezcan rápidamente representadas en el interior del mercado"¹³.

Los grupos juveniles crearon un universo simbólico de pertenencia que se relaciona con ideales particulares vinculados a la identificación con modas, ya sean políticas y/o culturales: vocabulario, indumentaria, música o lugares de permanencia. Todo esto junto a la lucha por la subsistencia diaria. Beatriz Sarlo, en su libro *Escenas de la vida postmoderna*, dice "la juventud no es una edad sino una estética de la vida cotidiana".

"Es así que asistimos a una sociedad que quiere juvenilizarse, y por lo tanto toma esos elementos de nueva produc-

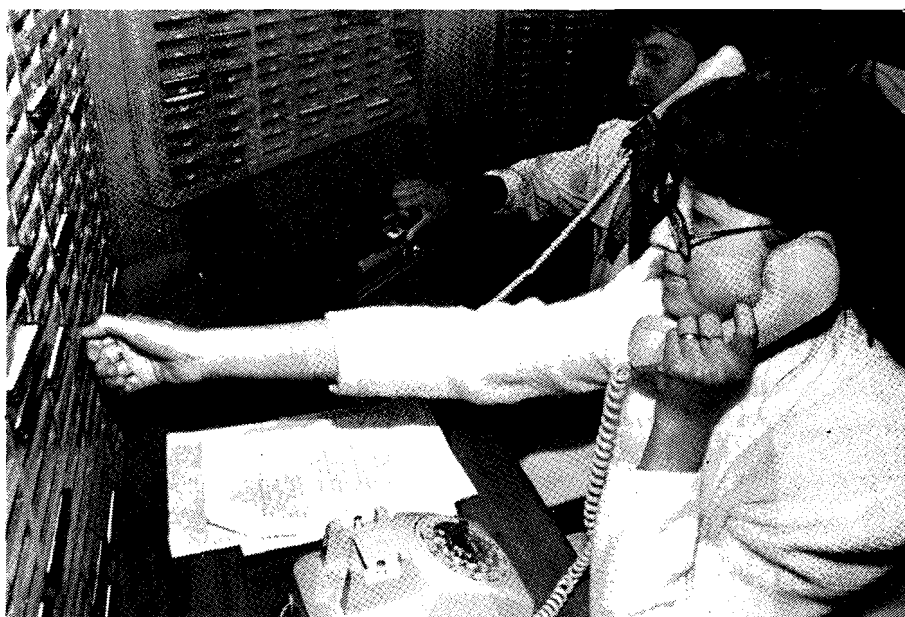
ción semántica. Los jóvenes son rápidamente despojados de sus particularidades lingüísticas porque aparecen las personas de 30 años que las usan, después las de 40, y después pasan a una lengua común. Y los jóvenes tienen que volver a diferenciarse de ellas con nuevas invenciones lingüísticas que el mercado nuevamente toma"¹⁴.

El interés de los medios masivos en los jóvenes avanzó teniendo en cuenta una serie de mitos que se relacionan con su homogeneidad y su participación social o su acentuada apatía. Esta es la tipificación que hacen suya los medios: la producción de mensajes globalizantes.

En *La radio, aparato de comunicación* (1932), Bertolt Brecht decía "... un hombre que tiene algo que decir y no encuentra oyentes, está en una mala situación. Pero todavía están peor los oyentes que no encuentran quien tenga algo que decirles". Quien está en mejor situación es el que tiene algo para decir, muchos para escuchar y varios de esos muchos con los cuales dialogar. Este es el perfil que mantienen emisoras que nacieron y crecieron a partir de 1986, y que constituyen una nueva forma de hacer radio. Aquella que busca la participación y el acceso de los oyentes. ●

REFERENCIAS

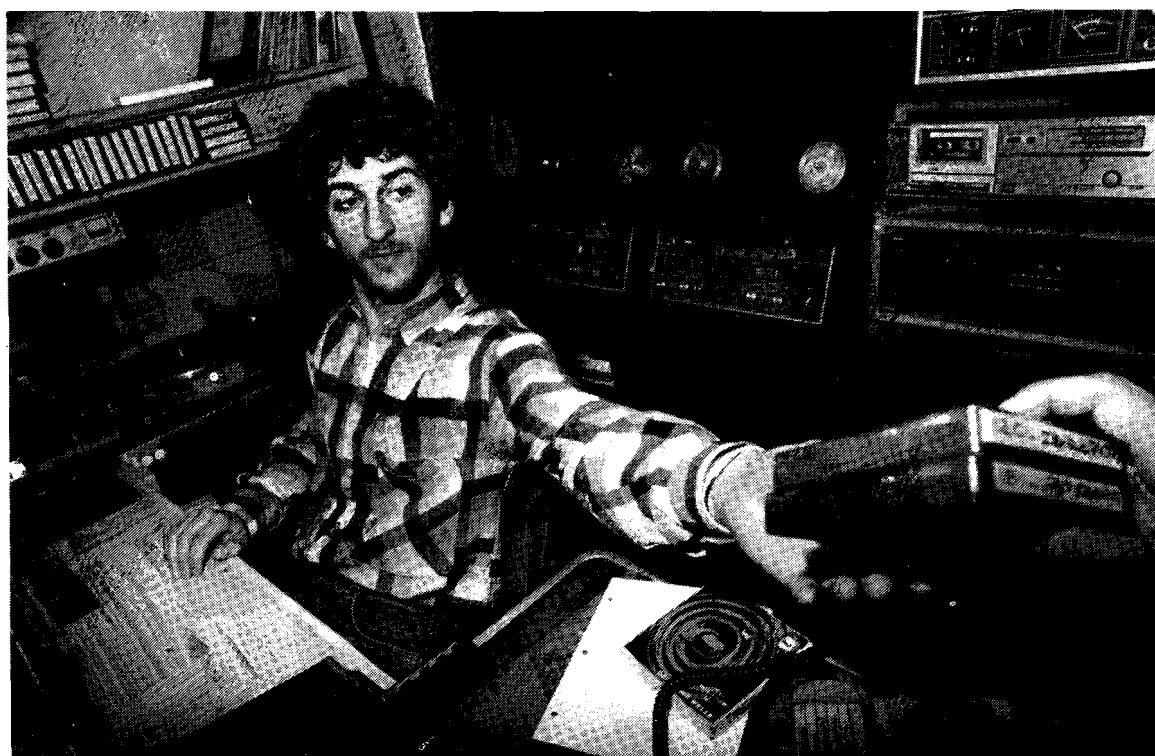
1. Festa, Regina, *Elementos para un análisis de la comunicación en América Latina: perspectivas para los años 90*, brevario de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
2. Bosetti, Oscar, entrevista, 19-08-95.
3. Bosetti, Oscar, op. cit.
4. Gallo, Ricardo, *La radio, ese mundo tan sonoro*, Ediciones Corregidor, 1991.
5. Franco, Manuel, "Los locos de la Azotea", en revista *La Nación*, 16 de agosto de 1970.
6. Di Natale, Juan, entrevista, 12-08-95.
7. Mangone, Carlos, entrevista, 15-09-95.
8. Lamas, Ernesto y Lewin, Hugo, "Aproximación a las radios de nuevo tipo: tradición y escenarios actuales", en *Causa y Azares* n° 2.
9. Mangone, Carlos, op. cit.
10. Lamas, Ernesto y Lewin, Hugo, op. cit.
11. Bosetti, Oscar, op. cit.
12. Collin, Claude, *Radiopoder, la radio como instrumento de participación social y política*, Folios Ediciones S.A., México, 1983.
13. Sarlo, Beatriz, entrevista, 11-09-95.
14. Sarlo, Beatriz, op. cit.



Héctor Maia, AFP/PHOTO

En la radio, "el teléfono se ha convertido en una especie de ritual sumamente explotado"

Espacios para voces juveniles



Carlos Amérgo, Dimensión Visual, Uruguay

En el Chile democrático, luego de casi dos décadas de dictadura, se están evidenciando transformaciones culturales y comunicacionales, dentro de las cuales los jóvenes constituyen un segmento poblacional importante del accionar de los medios. Pero, además de receptores pasivos, así concebidos por los medios comerciales, los jóvenes han pasado a ser entes activos dentro de nuevos espacios, especialmente el generado por la radio comunitaria.

La transición a la democracia en Chile ha tenido que re-mirar la escena nacional para re-conocer lo que somos, saber sobre nuestros hábitos y costumbres de consumo, nuestra manera de ser y nuestras diversidades culturales. En este observar nos damos cuenta que, especialmente los jóvenes, han variado las

LEONEL YAÑEZ URIBE, chileno. Comunicador social, trabaja en ECO, Educaciones y Comunicaciones Ltda., Santiago de Chile.

formas de relacionarse con la realidad. Sus preferencias y gustos, motivaciones y proyectos de vida, no son los mismos de la década pasada.

En lo socio-político, se ha pasado de las dinámicas político-participativas del movimiento antidictatorial, a ser "pasivos" observadores de una realidad que se muestra sin muchos brillos ni novedad. Estos jóvenes de los noventa, a diferencia de los de los ochenta, dicen "no estar ni ahí", aludiendo indiferentemente a un acontecer que no los significa.

Detrás de esa habla -la que da pie para que algunos caractericen a la juventud como "jóvenes anómicos"-, suena un otro hablar que dice "estamos en otra". Ese "estar en otra" es no sentirse representados por la propuesta y el accionar del mundo político e institucional. Así, ¿hacia dónde se desplaza esta energía juvenil? Las motivaciones e iniciativas juveniles parecen estar más bien vinculadas a estéticas modales y sentidos culturales propios de grupos de jóvenes que se sienten "carro trasero" de un tren

que se dirige vertiginosamente hacia la estación de la modernidad.

El discurso gubernamental sitúa a los jóvenes como parte de los sectores con los cuales se mantiene "una deuda social"; desde el Estado, se promueven esfuerzos en pos de su integración social. Una directriz principal de acción ha sido ampliar el acceso de los jóvenes al mundo de la cultura y las comunicaciones.

Las "movidas menos institucionales"

No han sido pocas las medidas y programas que el gobierno de la Concertación Democrática se ha empeñado en realizar para integrar a los jóvenes chilenos a las dinámicas de la transición. A través de asociaciones juveniles, espacios y fondos para el desarrollo de iniciativas culturales, capacitación laboral y otros, se llevan a cabo tales políticas.

Pero, parece, al grupo etéreo de 15 a 24 años le importan otras "movidas menos institucionales", lejanas a los medios de comunicación públicos. Iniciativas que dentro de los cánones de las políticas oficiales "carecerían de impacto y trascendencia", pero que para los jóvenes importan, porque en ellas anidan nuevas propuestas identitarias y reivindicativas.

Es así cómo grupos audiovisualistas, radialistas, de revistas y fanzines, malabaristas, de gráfica mural, o a través de las barras de fútbol, inventan modos particulares de expresión en función de desatar un habla juvenil crítica y renovadora. Desde luego, esta parte del país no aparece en pantalla ni en los diarios: es, por decirlo de algún modo, una suerte de país aparte, que irremediablemente nos sitúa en un escenario marcado por un abismo generacional.

Aquellos grupos que han alcanzado un espacio en los medios tradicionales no han pasado mucho tiempo antes de ser censurados y despedidos. Un caso es el del "Proyecto R", programa de jóvenes universitarios y de la enseñanza media, que se transmitió por no más de 8 emisiones en la radio de la Universidad de Santiago. Luego, llevarían la misma experiencia a *Radio Tierra* a través del programa "Próceres Sudaca". El "fono insulto", ironía a los tan usados "fono amigos", o la "medalla valesca" (persona que vale apenas un hongo), hicieron arrepentirse a los jefes de dichas radioemisoras. "Los Próceres" trabajaron sobre los elementos más sensibles de "una juventud asqueada e irreverente". Este equipo de "chicos malos" feneció sin más pena ni gloria, que la de haber dado un grito de liberación, posdictadura.

Los jóvenes en la lupa de los medios

Los jóvenes poseen un relativo fácil acceso al consumo, lo que los sitúa en una doble condición: los hace aparecer no solo como ciudadanos capaces de elegir y ser elegidos en la democracia, sino también como parte de los consumidores de este moderno país. Por ello, todos los medios invierten hoy hacia el segmento juvenil.

Según estudios provenientes de la Secretaría de Comunicación y Cultura del gobierno, los jóvenes no constituyen tema ni fuente significativas en términos informativos para nuestros medios de comunicación masivos. Los jóvenes ocupan tan solo un 5% de las informaciones que aparecen en los medios periodísticos, vinculados principalmente a hechos de sangre, o de violencia "a través de las barras bravas en los campos deportivos", o en riñas y asaltos realizados por "peligrosas pandillas juveniles".

Los medios escritos prácticamente no consideran a esta parte de la población, a excepción de *El Mercurio*, importante diario conservador de circulación nacional que edita por más de tres años un suplemento dirigido a los jóvenes: "La Zona de Contacto". La Zona (como suele



Oscar Bonilla, Uruguay

Bajo la dictadura, los chilenos vivieron una constante angustia y terror

llamársele), apela a estéticas culturales, fundamentalmente del mundo juvenil universitario y de estratos sociales medios y altos, donde el discurso es una suerte de deambular por las calles del sin sentido.

Por otro lado, el diario *La Nación* -órgano oficial del gobierno- hizo desaparecer su suplemento juvenil "La Iguana", puesto que no competía con "La Zona de Contacto". Dicha decisión se apoyó en la consideración de que "el mercado de distribución está copado".

En materia de impresos, diarios y revistas, el tema se agota rápidamente, a lo cual hay que agregar que la lectura cada día se practica menos en este país, junto al alto costo de libros y revistas, hacen imposible hábitos y costumbres que otrora eran parte de nuestro orgullo nacional.

Lo claro está en que la segmentación del público chileno joven ha tenido mayor relieve en medios como la televisión, y especialmente la radio. La televisión por cable cuenta con una variada oferta, centrada fundamentalmente en el recurrente formato *clips*, como eje de programación juvenil. Tal vez, lo más innovador está en la instalación, desde hace algo más de un año, de un canal de televisión abierta, especialmente dirigido a la juventud. Con este canal, el consorcio ligado a *Radio Cooperativa* copa el conjunto de las salidas comunicacionales con una revista, una radio y una estación de televisión; tres medios de comunicación segmentados para jóvenes que se denominan bajo un mismo nombre: *Rock and Pop*.

Los jóvenes prefieren la radio

La radio -en cuanto dispositivo de la industria cultural- es un medio que persigue y logra un impacto importante en el segmento juvenil y se perfila como un medio específico del andamiaje cultural, distinto a la televisión o a los medios escritos. Es, a través de esta vía, donde se elaboran y circulan luego diversos productos simbólicos, ofertados a este "público consumidor".

En Santiago hay 27 emisoras en FM. Un 22% está bajo la categoría "modernas juveniles" y un 29% corresponde a la categoría "entretención/música latina". Las primeras son preferidas por el 77% de los jóvenes y un 24% se pronuncia por las del segundo tipo.

Detrás de toda esta parafernalia, están las inversiones publicitarias y de la industria discográfica. La radiodifusión chilena, con segmentación juvenil, se sostiene en una red de intercambios económicos con sellos discográficos y avisos publicitarios, pues es escuchada por jóvenes que tienen una relativa capacidad de consumo autónomo. Se trabaja con el concepto de "audiencia consumidora" de bienes simbólicos y físicos. Identifican a tal audiencia, y construyen un discurso radiofónico dirigido a ella (segmentación), produciendo programación para un público específico.

Otro rasgo importante es que el público joven porta deseos, expectativas, lenguajes, rutinas particulares, posibles de reflejar unitariamente como colectivo. Una clave para que consuman sus mensajes es burlar la distancia espectáculo-espectador, y explorar las transgresiones a tal delimitación. A esta modalidad se le denomina "estilo interactivo", "protagonismo", o "participación de la audiencia".

Los modelos de vinculación entre jóvenes y radio (y otros medios) se pueden caracterizar bajo dos modalidades: una de tipo "exposición" al medio, y otra de "consumo" del medio.

En el primer modelo, los jóvenes son objeto de una forma comunicacional ya agotada, donde el mensaje depende exclusivamente del emisor, y lo importante está en "impedir la retirada del receptor". En él se muestra un joven pasivo, carente de interlocución respecto a los contenidos, y sin posibilidades formales de intervenir en los programas.

El segundo consiste -como ya lo expresáramos más arriba- en una red de intercambios de bienes físicos y simbólicos. Este paradigma ubica la relación joven/medio como parte integrante de una industria cultural, donde la audiencia juvenil tiene el carácter de consumidor específico de mensajes radiales. Las aspiraciones, expectativas, motivaciones y prácticas típicamente juveniles, se amalgaman y confunden con motivaciones y aspiraciones ligadas al consumo de todo tipo de productos; sean jeans, equipos musicales, gaseosas, producciones musicales, etc.; es ahí donde el joven se convierte en sujeto de consumo, una suerte de ciudadano y consumidor.



Oscar Benítez, Uruguay.

Es importante señalar que la gran mayoría de los programas radiales en FM, en nuestro país, están auspiciados por sendas marcas de los productos más "in" de nuestro mercado de bienes simbólicos y de consumo.

Radio comunitaria para la expresividad juvenil

Como alternativa a estos modelos de radio, emergen nuevos dispositivos donde se ubica al joven como un sujeto activo y donde el discurso radiofónico es desde y para él. Tales colectivos aún están en una etapa de "artesanía cultural", elaboran productos simbólicos no masivos, vinculados a procesos cotidianos; en ellos, los grupos reconocen espacios

próximos como la población, el barrio, la comuna, su liceo. Estas expresiones de identidades juveniles no pretenden competir con los modelos ligados a la globalización de las comunicaciones, pues se sitúan desde su origen, en el ámbito de una comunicación de carácter local.

Hoy, al evaluar el proceso de legalización de las radios comunitarias, catalogadas oficialmente como "radios de mínima cobertura", y cuando son ya once radios con concesión definitiva, y en trámites más de una veintena, aparece un espacio posible que llama e interpela a la originalidad de los núcleos de jóvenes que quieren desatar su "habla colectiva".

Con las radios "al aire", el "nosotros expresivo" particular de los jóvenes, deberá ocupar un espacio en estas programaciones donde el desafío será no ser imagen y semejanza de las radios comerciales -con audiencias siempre anónimas- pues el oyente de la radio comunitaria necesita y reclama consti-

tirse con nombres y apellidos. De este modo, los sentidos globales de la radio-difusión de masas serán reemplazados por aquellos más locales e identitarios.

Lo nuevo -al menos para la experiencia radiofónica de este país-, está en que las radios comunitarias nacen y se desarrollan en momentos en que las comunicaciones, en términos generales, están en la conciencia de muchos como un pasar de información que no discrimina a sujeto alguno. La radio comunitaria, especialmente aquella que es objeto de producción desde los jóvenes, deberá entenderse como un lugar de interrelación, donde la estandarización del mensaje sea reemplazada por los contenidos propios de un lugar y momento culturalmente determinado. Se trata de comunicarse entre "un nosotros" realizado cotidianamente y no en genérico o masivo. Se deberán "inventar" las técnicas para que la comunidad se comunique entre sí, produciendo mensajes que den sentido a la vida que tal comunidad de-

sarrolla localmente. Será necesario -en la medida de lo posible- ir profesionalizando los equipos sin sacrificar la identidad, materia prima de la producción local. En este aspecto, la formación y capacitación debe acompañar los procesos de salida al aire de nuestros jóvenes radialistas.

Desde este punto de vista, podemos decir que la relación expresividad juvenil y emisoras comunitarias está por inventarse. Los equipos radialistas son agentes de contacto, que conectan un decir y un escuchar en el lugar donde la cultura cotidiana - o conversación social - obedece a una identidad que configura un tipo de "opinión pública" particular.

El examen de los jóvenes radialistas será entonces hacer un tipo de radio inédita: donde las palabras, el sonido y la música, signifiquen los diversos pensamientos y aspiraciones de la "aldea chica", voces al aire, entremedio de tantas ondas. ●



Piercing Social Analysis

Some behaviors scream. But what do people hear? How do they judge? What's real? In other words, how do stereotypes and language skills affect perceptions of intelligence, social class and behavior? We make snap judgements all the time. But, if you're looking for penetrating insights about everyday life, individuals and societies large and small around the globe, there are two places to start.

Sociological Abstracts (SA) and Social Planning/Policy & Development Abstracts (SOPODA).

Our data are drawn from more than 2,000 serials from 35 countries, along with books, conference papers, book and other media reviews and dissertations.

You'll find the piercing social analysis that gets beneath the fashion and under the skin.

sociological abstracts
P.O. Box 22206 San Diego, CA 92192-0206
 619/695-8803 Fax 695-0416
 Internet socio@cerinet.com
 User Assistance: 800/752-3945

The SAI family of services: Sociological Abstracts (SA) • Social Planning/Policy & Development Abstracts (SOPODA) • sociofile (SA and SOPODA on CD-ROM) • Products are available in print, online from Knight Ridder, DIMDI, OCLC, and Ovid, on CD-ROM from SilverPlatter, EBSCO and Ovid, on magnetic tape via SAI direct. Document delivery available via SOCIOLOGY*Express 800/733-9960; 415/259-3013. Fax 415/259-3038. email: socio@sai.ebsco.com

● artesanal

● abierta



● caliente

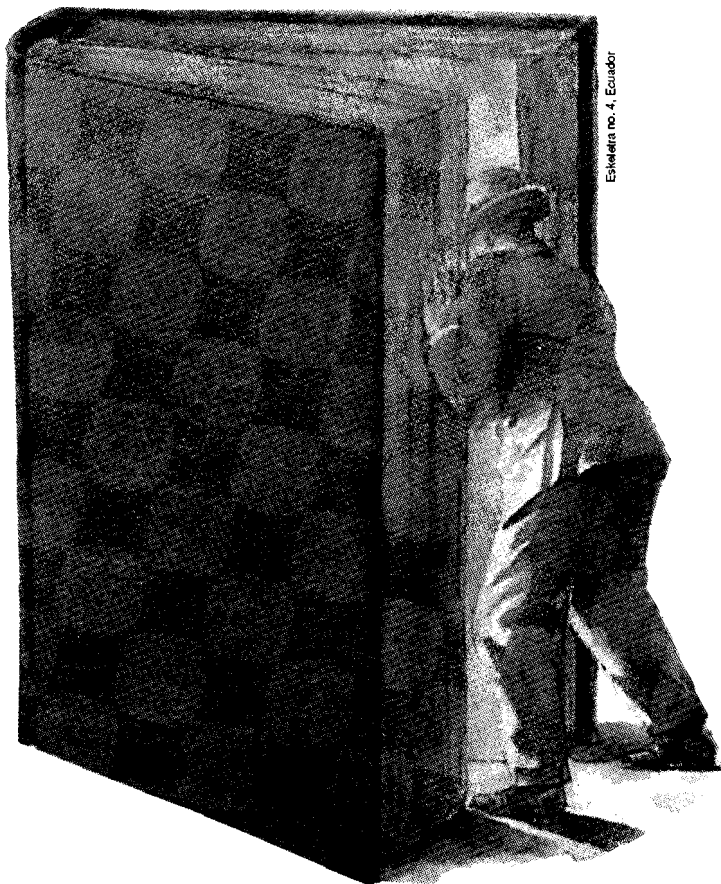
FM 88.7 MHz
LA TRIBU

un atentado cultural en los '90

FM LA TRIBU • 88.7 MHz
Lambaré 873 (1185) Buenos Aires
Argentina • Tel/Fax: (54-1) 865-7554

El periodismo y las siglas

¿Cuál es la diferencia entre sigla y acrónimo? ¿Qué género tiene la sigla? ¿Cuál es su número? ¿Cómo pronunciarla? ¿Siempre mayúsculas? Estas y otras preguntas surgen con frecuencia al elaborar un texto en este "siglo de las siglas". Hernán Rodríguez Castelo, colaborador permanente de esta sección, nos aclara muchas dudas sobre estos nombres abreviados de uso tan común.



Eskeletra no. 4, Ecuador

En 1962, Dámaso Alonso abrió un libro titulado *Del siglo de oro a este siglo de siglas* con un divertido poema, que comenzaba así:

USA, URSS, OAS, UNESCO:
ONU, ONU, ONU.

TWA, BEA, K.L.M., BOAC,
¡RENFE, RENFE, RENFE!
FULASA, CARASA, CULASA,
CAMPSA, CUMPSA, KIMPSA:
FETASA, FITUSA, CARUSA,
¡RENFE, RENFE, RENFE!

HERNAN RODRIGUEZ CASTELO, ecuatoriano. Escritor y periodista, miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua.

¡S.O.S., S.O.S., S.O.S.,
S.O.S., S.O.S., S.O.S.!

"Vivimos en un siglo de siglas", había alertado a finales de la década de los años cuarenta el poeta Salinas, cuando estas singulares criaturas habían comenzado a preocupar: amenazaban con convertirse en babélica inundación.

Y la cosa causaba malestar a uno y otro lado del Atlántico. *El Tiempo* de Bogotá -por los mismos años; acaso algo más tarde- publicaba un artículo titulado "La maldición de las siglas". "Cuando se lee un periódico -decíase allí- hay páginas en que aparece un idioma nuevo, un tercer idioma, el de las palabras para uso exclusivo de alquimistas. Hasta los franceses, tan cartesianos siempre a pe-

sar de haber inventado el surrealismo, hicieron hace poco un diccionario de siglas que arrojó la bonita cifra de 12.000".

Llegan a un Congreso de Academias

Con todo esto, a nadie sorprendió que el asunto llegase a un Congreso de Academias, el foro de más alto nivel en lo que a normativa del español se refiere. En el IV -celebrado en Buenos Aires en 1966- el académico argentino, profesor Fermín Estrella Gutiérrez, presentó una ponencia que se titulaba nada menos que *Acerca de la supresión de siglas*.

Esgrimía el estudioso buenos argumentos -como el abuso o lo indescifrable de muchas siglas-, pero su propuesta re-

sultaba extremosa: "Por el decoro y corrección de nuestro idioma, y para que se nombren las cosas con su verdadero nombre y no por medio de letras que no constituyen palabras, creemos que es necesario reaccionar contra esta costumbre hoy tan en boga, y aconsejar que se destierren por completo las referidas siglas y se las reemplace por denominaciones completas, tal como se hacía antes".

Cualidad reconocida de los académicos es la prudencia y esto sin duda pareció poco prudente. No se llegó a resolución alguna en cuanto a siglas. Hubo, en cambio, una sobre "nombres abreviados", en la que estaba ya el espíritu con que se trataría el tema orillado en Buenos Aires. La Resolución XXXV era así: "Que se aconseje y propugne que, en los nombres abreviados, se eviten grupos inusitados de fonemas, consonantes con valor silábico y otros rasgos que contravengan las normas fonológicas del idioma".

El ilustre don Fermín volvió a la carga en el VI Congreso de Academias -Caracas, 1972- y esta vez con ponencia más conciliadora. Y el Congreso atendió a su ponencia *Sobre el abuso de las siglas* con una recomendación en dos partes, una sobre el uso mismo de las siglas y otra sobre su formación:

1. Aconsejar a los órganos periodísticos, estaciones de radio y televisión y agencias de publicidad, mediante comunicación escrita de las respectivas Academias, el uso moderado de las siglas, la supresión de estas cuando no sean indispensables y, en todo caso, acompañarlas con el nombre completo de la institución que representan.

2. Propugnar que en la formación de siglas se respete la estructura fonológica del idioma.

Son problema de la lengua

Hicieron bien las Academias en ocuparse de las siglas en su gran asamblea bienal porque las siglas reclaman el estatuto de palabras -significantes con sentido- y, como algunas palabras -nuevas y raras-, pueden llegar a dificultar la comunicación. Y hacemos bien en dedicar este artículo a las siglas porque a nadie dan que hacer tanto como al periodista. (Los tecnócratas son grandes devoradores de siglas y apenas si se comunican entre cofrades).

Y, para comenzar por el principio, **sigla**, según el Diccionario oficial (cuya sigla es DRAE: Diccionario de la Real Academia Española), es "letra inicial que se emplea como abreviatura de una palabra". Según lo cual, en ONU tendríamos tres siglas. Pero el uso había impuesto otra cosa, y el DRAE la acogió como una segunda acepción: **sigla** es también "rótulo de denominación que se forma con varias siglas".

Cuando una de estas palabras sintéticas no se forma con siglas, sino con sílabas, tenemos los llamados **acrónimos**. Y en este punto, mucho más preciso que el DRAE es el *Manual de Redacción de El Tiempo* de Bogotá: "Sigla es el término compuesto por las iniciales..... Acrónimo es una palabra que se logra combinando sílabas (iniciales o no)". Dos ejemplos de acrónimos: CELAM - Consejo Episcopal Latinoamericano; la sigla sería CEL. Gestapo se formó así: Ge(heime) Sta(at) Po(lizei). El acrónimo viene para solucionar algunos de los problemas morfológicos y fonéticos de las siglas: generalmente se dan en el caso de siglas impronunciables.

¿Qué hacer con las siglas!

Frente a las siglas se impone adoptar una política sensata -en la línea roturada por el VI Congreso de Academias-. Una política tal, derivada de elementálissimas consideraciones sobre la naturaleza misma de la lengua y su función comunicativa, podría fijarse en estos grandes aspectos:

1. Usar las siglas con moderación. Porque un uso inmoderado -y más si esa inmoderación es fruto de simple despiste- desnaturaliza la función comunicativa de la lengua, que es todo lo contrario que un criptograma.

2. Si la sigla no es ampliamente conocida por los públicos a que se destina el escrito (y el periodista destina sus textos a un público potencialmente universal), no debe acudir a ella sin más. La primera vez que ocurre aquello que la sigla nombra, debe ponerse el nombre completo, con la sigla entre paréntesis. Sin este cuidado, a muchos lectores les será imposible descodificar la sigla. (No es cosa de que todos debamos andar con un voluminoso diccionario de siglas al bolsillo).

3. Formar las siglas respetando la estructura fonológica del idioma; es de-

cir, evitar hacerlas impronunciables. Esta exigencia es tan connatural a la lengua que, cuando no se la cumple, el hablante busca el modo de realizarla: al darse contra un bloque impronunciable de mayúsculas, convierte alguna o algunas de esas mayúsculas en sílabas -las que nombran la letra aquella-. Un ejemplo de actualidad: MRTA es la sigla del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (que en estos días ha puesto de cabeza a Fujimori y sus triunfalismos). MRTA, así puras mayúsculas, resulta impronunciable. Se acude a decir así la sigla: el "emeretea".

4. A la consideración morfológica ha de añadirse la ortográfica. Si las siglas reclaman estatuto de palabras de la lengua, deben cumplir con las elementales exigencias ortográficas.

Algunas dudas

Esas grandes líneas de política dejan, sin embargo, pendientes ciertas dudas que asaltan en la práctica al usuario de esas palabritas tan socorridas en periodismo. He aquí las que parecen ser las principales:

1. **El género.** ¿Qué género tienen las siglas? Pues el género de la cosa que representan, ONU: género femeni-

Usar las siglas con moderación. Porque un uso inmoderado -y más si esa inmoderación es fruto de simple despiste- desnaturaliza la función comunicativa de la lengua, que es todo lo contrario que un criptograma.



Estelita no. 4, Ecuador

no, porque es la Organización; BBC: género femenino, porque se trata de una corporación de radiodifusión.

2. **El número.** ¿Pueden tener plural las siglas? Normalmente no: cada letra de la sigla representa una palabra -lo cual se grafica poniendo cada letra en mayúscula-. No hay allí lugar para la formación de un plural con el morfema -s. Los signos de plural quedan fuera de la sigla. Así, el plural de FARC -Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- no puede ser FARC's ni, peor FARCS. Debe ser "las FARC". El signo de plural es el artículo.

Hemos dicho "normalmente"; porque hay casos que han salido de esa "normalidad". Son siglas que han dejado de ser siglas -el usuario medio de la lengua ya no las siente como tales- y se han convertido en palabras comunes: OVNI, aunque muchas personas ya no lo piensan, es sigla: de Objeto Volador No Identificado; SONAR fue originariamente sigla -mejor: acrónimo- de Sound Navigation and Ranging; RADAR lo fue de Radio Detection and Ranging. Se escriben ya "ovni", "sonar" y "radar".

Este proceso se ha dado en muy pocos años con *sida*.

3. **¿Mayúsculas o solo mayúscula inicial?** En principio, todas las letras de una sigla deben ser mayúsculas: cada una representa y reemplaza a una mayúscula. Resultaría arbitrario escribir Onu -para Organización de Naciones Unidas- o Drae -para Diccionario de la Real Academia Española-.

Pero, para evitar largas tiradas de mayúsculas, algunos medios han establecido -para su uso- la convención de cumplir la exigencia de las mayúsculas solo dentro de ciertos límites de extensión. Así *El Tiempo* de Bogotá: "Todas las letras de una sigla van siempre en mayúscula cuando no tienen más de cuatro letras. Si excede este número, solo irá en mayúscula la letra inicial, a menos que carezca de vocales que la hagan impronunciable" (*Manual de Redacción*, 3.07.09).

4. **¿Y los puntos?** No es necesario poner punto después de cada mayúscula de la sigla. Tal punto resulta, además, estorbo, y por ello el uso lo ha desterrado. Nadie escribe "la O.N.U." o "la F.A.O.", ni en la práctica académica se escribe nunca "el D.R.A.E.". Y hay aún otra razón para haber desterrado este punto: la sigla adquiere estatuto de pala-

bra, y ¿qué haría dentro de una palabra uno de esos puntos? Tiene toda la razón *El Tiempo* cuando razona así: "Por ser consideradas palabras nuevas, las siglas y acrónimos se escriben, **todos**, sin puntos después de cada letra" (*Manual*, 3.07.04).

Excepción a lo dicho en este numeral son ciertos tratamientos arcaicos: S.M. (sigla de Su Majestad) o H.B.M. (sigla de His Britannic Majesty).

5. **Pronunciación.** Las siglas aceptadas en español deben pronunciarse como español. Con razón protestó Alfaro -en su *Diccionario de Anglicismos*- contra la pedantería de quienes leen la sigla BBC a lo gringo: "bibisí". En español es "la bebecé de Londres".

6. **Las siglas, ¿se traducen?** Alfaro dijo -en el mismo *Diccionario*- que no cuando han adquirido "celebridad cosmopolita". Usamos en español UNESCO, a pesar de que es sigla en inglés: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Traducida, la sigla sería ONUCEC: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La razón parece clara: caso de darse esa traducción antes de llegar a la sigla, el nombre de aquella organización -que es la sigla- sería diferente en cada lengua, lo cual crearía conflictos de comunicación.

7. **Y los acrónimos, ¿igual en todo con las siglas?** En todo, salvo que, al revés de las siglas, solo tienen mayúscula inicial.

Y la razón es sencilla: poner otras mayúsculas implicaría una de estas dos anomalías: o una palabra hecha de mayúsculas y minúsculas alternadas, o dar mayúscula a letras que en la palabra original no la tenían. Mercosur es acrónimo formado así Mer(cado) Co(mún) del sur. MERCOSUR daría mayúsculas a "e" y "r"; a "o" y a "sur", que no tienen por qué tenerlas. Y MerCosur resultaría aberrante.

Coda

Con estas grandes políticas y estas políticas menudas podemos, parece, convivir con las siglas, aprovechándonos de su utilidad y convirtiéndolas en valiosos instrumentos de comunicación. Como en todo, la norma preciosa -suma de políticas- debe ser "las siglas para el hombre; no el hombre para las siglas". ●

● **ECUADOR: BUCARAM
CONTRA LOS
PERIODISTAS**



La situación de la libertad de expresión y prensa, y de los derechos humanos, profesionales y laborales de los periodistas ecuatorianos, se ha visto agravada desde el 10 de agosto de 1996, una vez que Abdalá Bucaram asumiera el cargo de presidente de la República.

Se han producido varios atropellos, a periodistas y medios, que han escandalizado a la opinión pública ecuatoriana. Entre los hechos destacados están:

- Amenaza de expulsión a Pilar García, directora de EFE,
- Intervención de Bucaram, en cadena nacional de radio y televisión, para atacar al diario *Hoy* de Quito, hecho que se repitió en un nuevo espacio televisivo,
- Cuñas televisivas, bajo la responsabilidad de un ministro, en las que se ataca y se llama a no comprar el diario *Hoy*,
- En noviembre, elementos de seguridad de la Presidencia de la República agredieron a un corresponsal de prensa haitiano y le decomisaron su rollo de fotografías,
- Circulación en Guayaquil de un pasquín titulado "Comentarios de P.J." en el que se ataca a varios periodistas del país y a los diarios capitalinos *Hoy* y *El Comercio*,
- Alfredo Adum, ministro de Energía,

atacó verbalmente al Dr. Benjamín Ortiz, director de *Hoy*, y a través de él a todos los periodistas del país. En tono de burla y menosprecio, el funcionario dijo: "Yo quiero ser periodista para vivir tomando café y fumando, escribiendo pendejadas y jodiendo la vida a los otros". Asimismo, amenazó "triturar" a un reportero de TV.

Estos ataques se suman a otros que los funcionarios gubernamentales han dirigido contra líderes laborales, líderes indígenas, ex-presidentes de la República, miembros de la oposición, mujeres, etc.

Los hechos en contra de los periodistas y otros sectores han sido denunciados por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, la Federación Nacional de Periodistas, la Unión Nacional de Periodistas y demás organizaciones nacionales de derechos humanos que operan en el Ecuador.

La Federación Internacional de Periodistas (FIP) se ha sumado a estas denuncias y ha exigido al gobierno de Bucaram mayor respeto a los periodistas y medios de comunicación, en una muestra de verdadero sentido democrático al convivir con críticas y argumentos propios de un estado de derecho, que entre sus contenidos destaca la tolerancia. La FIP también ha alertado a todas las redes de derechos humanos para que den seguimiento a estas denuncias, y envíen comunicaciones al presidente del Ecuador, exigiendo el respeto a la libertad de expresión y prensa, a los derechos humanos, profesionales y laborales de los periodistas, y manifestándole la vigilia internacional que se ha establecido ante cualquier atropello.

● **IX ENCUENTRO
LATINOAMERICANO DE
FACULTADES DE
COMUNICACION
SOCIAL**

El tema central del este encuentro será "Los desafíos de la comunicación globalizada".

Está organizado por la FELAFACS y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Lima. Se desarrollará

en el campus de dicha universidad, del 27 al 31 de octubre de 1997.

El evento, auspiciado por la Asociación Peruana de Facultades de Comunicación (APFACOM), la Fundación Konrad Adenauer y la UNESCO, espera reunir a unos dos mil participantes de treinta países, entre profesores universitarios, estudiantes, profesionales, empresarios, representantes de organismos internacionales y no gubernamentales, políticos y representantes de iglesias.

Información adicional se puede solicitar a la Secretaría Ejecutiva de FELAFACS: Walter Neira, secretario ejecutivo, A. P. 18-0097, telf. (511) 475-3130, fax (511)475-4487, e-mail: wneira@felafacs.org.pe

● **II PREMIO
LATINOAMERICANO DE
TESIS EN
COMUNICACION**

Con el propósito de fomentar la investigación de las Ciencias de la Comunicación y alentar la titulación profesional de egresados de esta disciplina, la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social, FELAFACS y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Lima, convocan al II Premio Latinoamericano de Tesis en Comunicación, en el cual podrán participar los trabajos de investigación escritos por egresados de las facultades y escuelas de comunicación de la región, presentados para titulación entre el 1 de enero de 1995 y el 30 de diciembre de 1996. El concurso se realizará en dos etapas:

a) Selección de la mejor tesis de cada país, a cargo de las asociaciones nacionales, afiliadas a FELAFACS;

b) Selección de la mejor tesis latinoamericana, a cargo de FELAFACS.

La Federación y la Universidad de Lima se reservan el derecho de publicación del trabajo de tesis que ocupe el primer lugar a nivel latinoamericano, en acuerdo con el autor del trabajo ganador.

Para cualquier información adicional dirigirse a la siguiente dirección: Av. Javier Prado Este s/n, Monterrico, Lima 33, Perú.

● I FESTIVAL LATINOAMERICANO DE VIDEO UNIVERSITARIO

Es un evento de competencia que procura estimular el desarrollo de la creatividad, el conocimiento de la realidad y mejorar los niveles de calidad en la producción de video de las facultades y escuelas de comunicación afiliadas a FELAFACS, de los diferentes países de América Latina. El Festival se desarrollará en el marco del IX Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación que se realizará en la Universidad de Lima, Perú, del 27 al 31 de octubre de 1997.

Los interesados pueden enviar sus trabajos hasta el 30 de julio de 1997 en las categorías de documental, ficción y videoclip. Se establecerá un primer, segundo y tercer puesto en cada categoría. Para enviar los videos o solicitar mayor información remitirse a: Prof. José Perla Anaya, Universidad de Lima, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Av. Javier Prado Este s/n, Monterrico-Lima 33, telf. (511) 437 6767, fax (511) 4378066.



● CASA DE LAS AMERICAS. Convocatorias Internacionales, 1997

-Encuentro Internacional "La dramaturgia del actor: una revisión crítica". Del 23 al 28 de junio de 1997.

Paralelamente se dictará el curso "La dramaturgia del actor", impartido por Marco de Marinis, profesor de la Universidad de Bolonia.

-Las polémicas culturales en la América Latina. Del 7 al 11 de julio de 1997.

Los interesados en participar como ponentes deben enviar un resumen de su trabajo (máximo 9 cuartillas) antes del 31 de mayo de 1997.

-Curso de verano "Humorismo y Literatura". Del 4 al 15 de agosto de 1997.

A cargo del humorista argentino Luis María Pescetti. Se admiten solicitudes de inscripción hasta el 30 de junio de 1997.

-V Seminario "Cultura afroamericana: religiones afrocubanas y otras afrocaribeñas". Del 18 al 29 de agosto de 1997.

Para participar con ponencias o materiales audiovisuales se debe enviar una sinopsis de 20 líneas y el *currículum vitae* antes del 30 de junio de 1997.

-I Seminario "El Caribe continental: poblamiento, historia y transculturación". Del 15 al 19 de septiembre de 1997.

Los interesados deben enviar una sinopsis de 20 líneas sobre su trabajo y su *currículum vitae* antes del 31 de mayo de 1997.

-VI Premio de musicología Casa de las Américas 1997. Del 6 al 10 de octubre de 1997.

Podrán participar los autores latinoamericanos y caribeños, naturales o naturalizados, que envíen sus obras en español. Se podrá concursar con estudios de historiografía musical, de interpretación y explicación crítica de la música de América Latina y el Caribe, sobre la teoría y la práctica de la enseñanza de la música en esta área y sobre los aspectos culturales que en ella conforman sus componentes musicales. El libro seleccionado será publicado por la Casa de las Américas y su autor recibirá USD1.000.

-Premio La joven estampa 1997. Del 12 al 21 de noviembre de 1997.

Premio para grabadores menores de 35 años que tiene como objetivo posibilitar el conocimiento y la divulgación de la más reciente gráfica del continente. Se concursará con 3 obras por artista sin li-

mitaciones de estilo o técnica. El mejor conjunto recibirá USD1.000 y el artista premiado realizará una muestra personal en La Habana durante el desarrollo del Premio La Joven Estampa 1999. Paralelamente se ofrecerá un curso intensivo sobre la técnica de la xilografía impartido por el laureado artista cubano Ibrahim Miranda.

-Curso "Tendencias de la literatura dominicana de finales del siglo XX". Del 15 al 19 de diciembre de 1997.

Será impartido por el narrador y ensayista José Alcántara Almanzar, profesor del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Se admiten solicitudes de inscripción hasta el 30 de octubre de 1997.

Información: Casa de las Américas, 3ra. y G, El Vedado, La Habana, Cuba. Telf. (537) 323587, fax (537) 334554 E-mail: casa@tinored.cu

● PREMIO INTERNACIONAL PARA JOSE MARQUES DE MELO

El Premio Wayne Danielson 1997 fue atribuido al doctor José Marques de Melo, catedrático y ex-decano de la Escuela de Comunicaciones y Artes de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Esta es la primera vez que un investigador de América Latina obtiene ese reconocimiento científico internacional, lo cual significa un tributo a toda la comunidad latinoamericana de investigadores de la comunicación. El premio lo entregará Ellen Wartella, decana del College of Communications de la Universidad de Texas, en acto solemne previsto para noviembre de 1997, en la ciudad de Austin, Texas, E.U.

El Premio Wayne Danielson empezó en 1991. Ha sido atribuido a destacados profesores e investigadores por sus relevantes contribuciones al campo de las Ciencias de la Comunicación, entre otros a George Gerbner (1991) y Herbert Schiller (1994). Se trata de una iniciativa académica de la Universidad de Texas. Esta distinción científica ha sido creada para celebrar la gestión de Wayne Danielson, antiguo decano del College of Communication de la referida universidad norteamericana.

Revista *hombres de maíz*

La única revista centroamericana especializada en el desarrollo humano.

Suscripción por un año: 12 números

Centroamérica	\$40
América Latina	\$60
USA	\$70
Europa	\$80
Otros países	\$90

Envíe su cheque a la orden de Asociación Hombres de Maíz. Apdo. 317-10002, Paseo Estudiantes, San José, Costa Rica; o deposite giro bancario en la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica no. 0605723-6 .

Mayor información:

Telf. (506) 222-96-58 / 257 80 53

Fax: (506) 257 80 63. Apdo. Postal: 317 1002 paseo Estudiantes, San José, Costa Rica.

NUEVA SOCIEDAD

Director: Heidulf Schmidt

Jefe de Redacción: S. Cheifec

SUSCRIPCIONES	ANUAL	BIENAL
(Incluido flete aéreo)	(6 núms.)	(12 núms.)
América Latina	US\$ 50	US\$ 85
Resto del mundo	US\$ 80	US\$ 140
Venezuela	Bs. 2.800	Bs. 5.200

PAGOS: cheque en dólares a nombre de NUEVA SOCIEDAD. Apartado 61.712-Chacao-Caracas 1060-A. Venezuela. Telf. 267.31.89
Rogamos no efectuar transferencias bancarias para cancelar suscripciones.

STUDIES IN LATIN AMERICAN POPULAR CULTURE

SUBSCRIPTIONS

Individual US\$ 15;

libraries and other institutions US\$ 45;

patrons US\$ 60.

Make checks payable to: Studies in Latin American Popular Culture and send to:

Charles M. Tatum: Editor

Department of Spanish and

Portuguese University of Arizona at

Tucson

Arizona 85 721, USA.



ECUADOR Debate

Publicación cuatrimestral del Centro Andino de Acción Popular.
Suscripción anual exterior US\$ 18
Ecuador S/. 21.000,00
Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre. Telf. 522 763
Apartado aéreo 17-15-00173-B
Quito-Ecuador

RADIO
SUR
90.1 F.M.

PASAJE 12 No. 5320
VILLA EL LIBERTADOR
TELEFAX (051) 94 - 1747

C O R D O B A
A R G E N T I N A

DIA-LOGOS de la comunicación

DIRECTOR: Walter Neira Bronttis

Suscripciones y correspondencia

Oficina de Redacción - Secretaría Ejecutiva de FELAFACS, apartado aéreo 18-0097

Lima 18, Perú. Teléfono 754 487 Fax (5114) 754 487

5.4.3.2.1...

DECISIONES

SONIDOS EN VIVO Y EN DIRECTO

JOSE FERNANDO LOPEZ, HELENA PINILLA,
LUIS DAVILA LOOR, UNDA-AL

Quito, agosto, 1996



Novedoso, práctico y pedagógico es el cuarto módulo del Curso a Distancia en Comunicación Radiofónica de UNDA-AL. Reconstruyendo pasos o Unidad 0, es la parte introductoria que explica la metodología de aprendizaje y recuerda los criterios seguidos por Rosa María Alfaro, Daniel Prieto Castillo y María Cristina Mata, autores de los tres primeros módulos.

La propuesta que consta en la Unidad 1 consiste en analizar "la manera particular como cada experiencia radiofónica piensa, imagina y hace realidad su relación con los oyentes", y este análisis tiene que ser no solo experimental, sino crítico y tomando en cuenta, a más de los enfoques comunicacionales, los de carácter filosófico, político y ético, que permitan diseñar una programación que sea una oferta de espacios de relación con el oyente, cuyas características, géneros, formato, uso de la propaganda y demás elementos son descritos en la segunda unidad.

La acción de producir deberá tener como referente al público al cual queremos captar, los objetivos de las emisiones y los temas capaces de interesar a la audiencia. Precisamente, la Unidad 3 se orienta al tema de los productos desarrollando conceptos claros sobre todo el proceso de reali-

zación de un programa desde el planteamiento del tema central, hasta la evaluación previa a la salida al aire.

Cada programa es diferente, pertenece a un género, tiene un formato, y es el resultado de "matices y mezclas que se producen y reproducen entre estos dos polos". La Unidad 4 conceptualiza y clasifica, tanto a los géneros como a los formatos, y orienta en el cómo deben ser escogidos de acuerdo al tipo de programación, la clase de emisora, las audiencias y las posibilidades de "expresar un discurso radiofónico y lograr la interlocución con el oyente", lo cual se convierte en una auténtica subversión de las formas que permite el desarrollo de la creatividad y de la innovación.

Un género que merece especial atención - Unidad 5 - es la dramatización. El drama, la comedia, son modelos que mantienen su impacto y por eso los autores incluyen, junto con el estudio detallado del tema, un modelo de guión dramatizado con la participación de actores, escenógrafos, narrador y más elementos que hacen que la obra sea "tan real como la vida misma" y pueda contener mensajes serios a la vez que lograr uno de los principales objetivos de la comunicación: entretener.

El trabajo concluye con el estudio del género informativo, gracias al cual la radiodifusión mantiene la mayor actualidad, por lo que es básico dominar su estructura y elementos como pueden ser la entrevista, la nota ampliada, la dramatización de la noticia, la crónica en sus diferentes tipos y colores, el sondeo de opinión, el comentario, el testimonio y demás elementos que integran un noticiero.

En conclusión, 5.4.3.2.1... es un trabajo completo, redondo, de especial aplicación para los alumnos que hacen el curso a distancia; pero, sin duda, de mucha validez para todos quienes se interesan en radio, no solo popular, sino también comercial. Si bien forma parte de una serie de 4 niveles o cursos, separadamente tiene actualidad y trascendencia como una excelente guía de producción y programación.

ANDRES LEON CALDERON

ESA MALDITA PARED

PATRICIO FALCONI

FundaFuturo Ediciones

Quito, Junio, 1995.

Este libro no ha sido solamente escrito, sino vivido. Su autor, Patricio Falconí Almeida, recorre con visión crítica, calles y plazas para recuperar y recrear el humor popular ecuatoriano. Ese humor que dinamita verdades absolutas, rompe a mordiscones verdades fastuosas y tijeeretea -entre risas- verdades a medias.

Este libro, irreverente e impío, ataca cabos sueltos: enseña cómo "ver" lo que se mira y cómo entender lo que se lee en paredes y muros. El resultado es delicioso.

"Esa maldita pared" es, en esencia, una "lectura" nueva y distinta de los *graffiti* que han aparecido principalmente en la ciudad de Quito. Una lectura lúcida y mordaz que descubre a su autor como un ensayista que se mueve con especial habilidad y desenfado en las aguas turbulentas del más corrosivo humor político.

Patricio Falconí Almeida es doctor en jurisprudencia. Actualmente está dedicado a la investigación y al análisis sociopolítico. Ha publicado las siguientes obras: *La Encrucijada Centroamericana* (ensayo político), *Quito: del arrabal a la paradoja* (editor), *Censura de prensa y libertad de graffiti* (coautor), *La Guabrateca: recrear y vivir* (editor y coautor), *El Cartel de Colón* (diálogos históricos), *RIFLExiones* (sátiras políticas), *El otro yo: las líneas de la mano* (poesía).



REGIMEN JURIDICO DE LA INFORMACION

Periodistas y medios de comunicación

LLUIS DE CARRERAS SERRA

Editorial Ariel, S.A.

Barcelona, marzo, 1996



“Si realmente queremos saber dónde estamos, o cuál es nuestra situación en estos años finales del siglo XX, hemos de prestar especial atención a todo lo relacionado con los medios de comunicación que ahora configuran nuestra existencia” señala Manuel Jiménez de Parga, en el Prólogo.

Este libro es el resultado de la experiencia del autor en la preparación de la asignatura “Régimen jurídico de

la información” que imparte en la Facultad de Periodismo de la Universidad de Pompeu Fabra de Barcelona. Por ello, el público primario para la lectura de esta obra son los futuros profesionales de la información.

Si bien el análisis desarrollado por Lluís de Carreras Serra se da en el marco jurídico-constitucional del Estado español, las contribuciones que hace sobre el régimen jurídico de la información constituye un buen aporte para la “reinención de la democracia” en todos los países de la región. El objetivo de este libro es dar una visión de conjunto acerca del “desarrollo sistemático y ordenado de los distintos y muy variados aspectos que confluyen en el régimen jurídico de la libertad de expresión y de información, y sus límites... También estudia la regulación legal de los medios de comunicación de prensa, radio y televisión.”

La obra se divide en cuatro capítulos:

1. “El marco jurídico-constitucional del Derecho de la Información”, que incluye los siguientes puntos: fuentes del derecho y fuentes del derecho de la información; derechos humanos, derechos fundamentales y libertades públicas.

2. “Las libertades de expresión y de información. Límites y garantías jurisdiccionales”. En esta segunda parte

se abordan temas sobre: la libertad de expresión y de información; el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; los límites de la libertad de expresión y de información; la protección civil a través de la Ley 1/82; libertad de expresión y delito penal; los procedimientos de protección de la libertad de expresión y los derechos de la personalidad.

3. “El marco jurídico-profesional del periodista”. Bajo este tema se trata sobre: la propiedad intelectual de la obra periodística; la cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas; el estatuto jurídico del periodista.

4. “La regulación jurídica de los medios de comunicación”. Finalmente, en esta cuarta parte, Lluís de Carreras Serra habla acerca del modelo español de medios de comunicación; la regulación jurídica de las telecomunicaciones; el planteamiento jurídico de la radio y la televisión; la titularidad y gestión; el régimen jurídico de la televisión; el régimen jurídico de la radio.

Todos estos temas constituyen un aporte importante no solo para los estudiantes de ciencias de la información o de comunicación audiovisual, sino también para los profesionales del periodismo y del área del derecho.

MAGDALENA ZAMBRANO S.



Las palabras de la piel

Distribución y suscripciones

Av. 12 de octubre y Carrión. Ed. 12 de Octubre, of. 3094
Fax: 545 - 094, P. O. Box 17-21-1743, Quito - Ecuador



Revista de creación literaria

Reina Victoria 447 y Roca 1-C
Teléfonos: 543-273, 527-122
Telefax: (593-2) 549 568
Apartado Aéreo 164-B. Quito - Ecuador